



El Ing. Luis Tarazona E. entrega un Diploma a un destacado agricultor del Valle de Jequetepeque por su participación en las VII Jornadas Agronómicas.

VII jornada agronómica de arroz

Entre el 9 y 10 de setiembre pasado, se llevó a cabo la VII Jornada Agronómica de Arroz, en el Valle de Jequetepeque, contándose con la estrecha colaboración del Distrito Agrario de Chepén, y del Programa Nacional de Arroz (Cipa—Chiclayo y Trujillo).

Este evento tuvo como finalidad principales la de exponer a los agricultores arroceros sobre las actividades y programas que vienen desarrollándose en las diferentes instituciones afines al arroz, discutir sobre la problemática arrocería del Valle, y obtener conclusiones y recomendaciones específicas de las exposiciones, mesas redondas y grupos de trabajo, con especialistas y de las experiencias de la campaña anterior, con la finalidad de plantear las normas a seguir en las campañas siguientes buscando ampliar los rendimientos del cereal.

Las conclusiones y recomendaciones que se obtuvieron en los grupos de trabajo que se formaron, fueron las siguientes: Grupo de Trabajo I.



po de Trabajo L. que se ocupó del tema Mapeo y Protección del Cultivo; este grupo obtuvo las conclusiones siguientes: 1) Efectuar la recomendación para que la instalación de almáigos se realice por sectores, en lugares de mayor acceso al agua, a fin de evitar el desperdicio de ésta. 2) Constatada la formación de harpand en los terrenos destinados a los almáigos, se recomienda

Este evento tuvo como finalidad principal exponer a los agricultores arroceros las actividades y programas que se vienen desarrollando en la zona.

roturar por lo menos cada dos años, evitando el trasplante después de cada sacada de semilla, y procurando dar descanso al terreno. 3) Dar mayor énfasis al cumplimiento del Reglamento del Cultivo de Arroz. En especial a lo referente a las variedades recomendadas por el Programa Nacional de Arroz, y al uso de los pesticidas. 4) Incidir en la recomendación de la práctica de análisis de suelos, teniendo presente que es el punto de partida para una buena fertilización. 5) Ampliar y renovar los convenios de asesoramiento técnico con entidades oficiales, a fin de realizar mayor número de trabajos de investigación y planes de transferencias tecnológicas. 6) Implementar un laboratorio de análisis de suelos en el seno del Comité Regional de Productores de Arroz. 7) Recomendar rotación de cultivos, debiéndose tener en cuenta la combinación arroz—frijol—arroz, para lo cual se deberá emplear variedades de período vegetativo corto. 8) Y finalmente evaluar el daño producido por la plaga del gusano cañero "Diatraea saccharalis F." y determinar la relación del insecto con las variedades a sembrarse.

El grupo de Trabajo II, se hizo cargo del tema Crédito, Agua, Costos y Comercialización, siendo las siguientes sus más importantes conclusiones: 1) Elaborar un presupuesto base por hectárea de arroz, teniendo en cuenta los gastos individuales de los productores y de las empresas aso-

ciativas. 2) Solicitar al Banco Agrario que dentro de su presupuesto básico y plan de entregas, tenga en cuenta el rubro Imprevistos. 3) Que el Comité Regional de Productores de Arroz, solicite al Ministerio de Agricultura la expedición anticipada de los Planes de Cultivo y Riego para el mes de julio. 4) Que el Comité Regional de Productores de Arroz, solicite al Gobierno la baja de los intereses que actualmente cobra el Banco Agrario. 5) Solicitar al Ministerio de Agricultura la suspensión de la Campaña Chica en la parte Alta del Valle Jequetepeque, para obviar la escasez de agua en el inicio de instalación de almácigos en la parte baja de este Valle. 6) Solicitar a la Administración de Aguas, se abstenga de otorgar Planes de Cultivo y Riego a los agricultores, hasta tener un riego regulado. 7) Solicitar la agilización del pago por concepto de liquidaciones de arroz en cáscara a Eca S.A. 8) Tratar, por todos los medios posibles de lograr que la Administración de Aguas de la Cuenca del Río Jequetepeque sea una sola. 9) Conformar una Comisión Permanente y Multisectorial, para mantener actualizados los precios de arroz en cáscara hasta su comercialización.

En esta reunión además de los agricultores, se hicieron presente técnicos y funcionarios de entidades estatales, quienes aportaron su decidida colaboración; destacándose la presencia del Ing. Carlos Villanueva Cárdenas, Director de la Región Agraria III Trujillo y del Ing. Luis Tarazona E., Administrador de la Sucursal del Banco Agrario de Trujillo. Catedráticos de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" de Lambayeque, Especialistas del Programa Nacional de Arroz, los presidentes de los Comités Regionales de Productores de Arroz de los valles vecinos, y un número aproximado de 500 agricultores de arroz que aunando lazos de trabajo y amistad, departieron en los días de duración de esta Jornada.

Saludo a la reedición de Arroz

Ing. Hernando Guerra García C.

El pedido de una nota para la edición No. 47 de la Revista ARROZ, debo confesar que me ha conmovido, por cuanto considero que la Revista de los productores de arroz peruanos, surge como Bandera al tope después de ocho años de silencio.

No quisiera dejar de referirme a que en estos ocho años, si bien nos ha faltado la comunicación que la Revista significó para los productores de arroz, a ellos no les ha faltado dirigentes que han seguido en todo momento manteniendo la unión del gremio y luchando por los legítimos intereses de la agricultura arrocerá peruana.

En 1974 no pudimos continuar con la edición de la Revista y teníamos entonces organizados a los productores de Tumbes, Piura, Lambayeque, Pacasmayo, Jaén, Bagua, Chicama, Santa, Camaná y Tambo.

Ahora, al lanzar la nueva edición, tenemos organizados también a los agricultores de Tumbes, Ocoña, Quilca y Majes, o

sea que continuamos desarrollando el gremio arroceró.

La Revista ARROZ estuvo considerada entre las mejores de América y por su periodicidad y regularidad, mereció ser reconocida a nivel mundial.

Una revista cual una flor, es la expresión de una institución ya enraizada, por eso nos alegra tener nuevamente una tribuna de opinión que debe ser siempre alturada, para reforzar el desarrollo arroceró nacional.

Desde las páginas de esta Revista, deberán resurgir los mensajes no sólo a los agricultores sino también a los dirigentes, a los gobernantes y también a la juventud estudiosa del Perú, que buscará en sus páginas los últimos adelantos científicos y las recientes novedades del agro peruano.

En esta ocasión debo hacer público homenaje a los agricultores y trabajadores que aún en las etapas de liquidación de nuestra Asociación Nacional de Productores de Arroz, supieron dar vida continua a su institución, permitiendo que ahora, no solamente contemos con un Comité Nacional de Productores de Arroz sino que como expresión de su progreso, volvamos a tener nuestra Revista ARROZ: Manuel Mendoza Olavarría, Carlos Córdova Galán, Jorge Amorortu Cabredo, Arturo Riofrío Manrique, Gustavo García Mundaca, Ricardo Vilchez Soto, Nils Ericson Correa, Carlos Figuerola Lizarzaburu, Santiago de la Fuente Salcedo, Wilfredo Lizarzaburu, Carlos Salgado Gonzales, Pascual Manrique Luna, Ricardo Neyra Montoya, Antonio Calambroggio, Julio César Abad y Víctor Rodríguez.

Para el Ing. Guillermo Yáñez Luque, nuestros mejores deseos al frente de la dirección de ARROZ en su nueva era, y para el Sr. Raúl Dreyfus Arévalo, quien estará nuevamente en la edición de la Revista, mi agradecimiento al solicitarme esta nota que lleva todo mi aprecio a los productores de Arroz. ■



Sr. Ing. Hernando Guerra García, Gerente General de la Organización Nacional Agraria. Fue Director de la Revista "ARROZ" hasta que quedó suspendida su edición.



Ing. Luis Alayza Escardó, Presidente del Directorio del Banco Agrario.

Apoyo crediticio a la agricultura

Durante los últimos años, a través de una activa política, el Banco Agrario del Perú ha logrado una notable contribución en bien del progreso y bienestar de todos los agricultores del país. Aumentó la frontera agrícola y contribuyó a que se incremente la producción y productividad.

En lo ulterior, ha trazado una dinámica política de ayuda para todos los agricultores del país, más aún ahora que la Constitución declara prioritaria a la agricultura. Los servicios serán mucho más rápidos y eficientes. Tiene, además, objetivos de una amplia electrificación rural, el apoyo a la agroindustria, la comercialización y mercadeo rural, entre otros objetivos de vital importancia.

Es en estas circunstancias, que resulta de sumo interés para los lectores la presente entrevista. Aquí, pues, las respuestas obtenidas del diálogo con el presidente del directorio del Banco Agrario del Perú, Ing. Luis Alayza Escardó.

R.A. — ¿A cuánto asciende el monto de los préstamos otorgados por el Banco Agrario del Perú en los últimos 10 años, incluido 1981?

Ing. L.A. — Nuestra Institución, durante la última década ha proporcionado préstamos del orden de los seiscientos ochentiu mil ochocientos cincuenticuatro millones de soles S/. 681,854'000.00. Para mejor ilustración paso a señalar los préstamos ejecutados por años:

AÑO	MONTO
	En millones de soles
1970	4,920'
1971	5,883'
1972	5,450'
1973	6,996'
1974	10,959'
1975	14,842'
1976	22'064'
1977	30'915'
1978	44'090'
1979	91'826'
1980	168,667'
1981	275,242'
	681,854'

El monto de los préstamos ejecutados ha crecido en 106,575 millones en 1981, lo que representa un incremento de 63.69 por ciento con relación al año anterior.

R.A. — ¿Qué tipo de préstamos se han otorgado?

Ing. L.A. — El Banco Agrario proporciona créditos de: Sosténimiento, Capitalización y Comercialización.

Los préstamos de sostenimiento o de corto plazo aportan capital de trabajo requerido para la obtención de producciones agrarias en general, incluso para los gastos operativos de las actividades de servicio.

Los préstamos de capitalización o de máximo y largo plazo, son los destinados a financiar todo tipo de inversiones agrarias: instalación de plantaciones permanentes, adquisición de ganado, maquinaria e infraestructura rural. Así como también para el financiamiento de la agro-industria. El plazo de éstos préstamos podrá ser hasta de 20 años.

Los Créditos de comercialización son los destinados a facilitar la venta de cosecha o productos almacenados. El plazo es hasta un año.

R.A. — ¿Cuál ha sido el número de prestatarios en cada uno de los 10 años?

Ing. L.A. — Nuestra institución año tras año, ha ido incrementando el número de prestatarios, tal como se muestra en las cifras siguientes:



Ing. Luis Alayza Escardó, Presidente del Directorio del Banco Agrario (centro) y los Ingenieros Cortez y Tarazona, funcionarios de su institución, inspeccionando una plantación de Arroz en la Provincia de Pacasmayo.

AÑO	No. PRESTATARIOS
1970	51,657
1971	50,235
1972	45,416
1973	46,097
1974	58,655
1975	65,874
1976	78,721
1977	86,148
1978	86,526
1979	95,724
1980	107,744
1981	130,000

Cabe señalar que, en lo que va de la presente campaña agrícola 1981-82, ya se han entregado más de 135,000 préstamos estimándose que se alcanzará alrededor de 150,000.

En este aspecto, el Banco se ha fijado metas de expansión crediticia que implica la incorporación de 200,000 nuevos prestatarios en un plan quinquenal, siendo un factor limitante la presencia del minifundio agravada por la dispersión de la propiedad que determina un régimen de agricultura de subsistencia que por razones obvias no entran en el campo del crédito agrícola.

R.A.— ¿Cuál ha sido el número de hectáreas financiadas con préstamos del Banco Agrario del Perú?

Ing. L.A.— Tal como se ha incrementado el número de préstamos, de igual manera, también se ha incrementado el número de hectáreas, con el decidido apoyo del Banco. En 1981 se han concedido créditos para sembrar 600,000 hectáreas, o sea 71,294 hectáreas adicionales a las de 1980, lo que representa un incremento de 13.48 por ciento con relación al año anterior. Así, el incremento de hectáreas aviadas por el Banco significa además de una mayor contribución a la producción agrícola, la disponibilidad de mayores fuentes de trabajo, ya que su atención precisó de cerca de 9 millones de jornales adicionales.

Las siguientes cifras demuestran el incremento de hectáreas de tierras habilitadas en los últimos años:

AÑO	No. de Hectáreas Aviadas
1975	465,801
1976	505,505
1977	486,932
1978	463,200
1979	499,946
1980	528,706
1981	600,000

R.A.— ¿Qué sector de la agricultura ha sido el más beneficiado con los préstamos del Banco?

Ing. L.A.— Las empresas asociativas recibieron en 1981 préstamos por 141 mil millones de soles y los agricultores individuales por 134 mil millones de soles. No obstante, la composición de nuestra cartera de colocaciones muestra que el 96 por ciento del número de prestatarios está constituido por agricultores individuales, pequeños en su gran mayoría, que se dedican fundamentalmente a la producción de alimentos.

R.A.— ¿Cómo se implementarán los nuevos programas del Banco en 1982?

Ing. L.A.— Para apoyar el desarrollo agrario del país, el Banco tiene en gestión nuevos créditos de organismos internacionales, orientados a la capitalización del agro. En ese sentido cabe señalar lo siguiente:

1) Un proyecto de préstamo con el Banco Mundial por US\$ 48 millones para un programa de US\$ 80 millones, incluyendo la contrapartida nacional.

2) Un proyecto de crédito con el Fondo Internacional de Desa-

El incremento de hectáreas aviadas significa además de una mayor contribución a la producción agrícola, mayores fuentes de trabajo.

rollo Agrícola (FIDA), para una nueva línea de crédito destinada especialmente a atender zonas deprimidas de la sierra del sur del país (Huancavelica, Apurímac y Ayacucho) por un monto de 30 millones de dólares.

R.A.— ¿Cómo el Banco está contribuyendo a la mecanización del agro? y ¿a cuánto asciende el monto de los préstamos otorgados para la adquisición de maquinaria agrícola durante los últimos años?

Ing. L.A.— Informes oficiales indican que hay un fuerte déficit de tractores en el campo.

En el último quinquenio, el Banco Agrario del Perú ha otorgado créditos para maquinaria e implementos agrícolas por un monto de más de 14 mil 263 millones de soles. Este dinero ha servido para la adquisición de 1,300 tractores y otras máquinas agrícolas.



Ing. Luis Alayza Escardó, Presidente del Directorio del Banco Agrario del Perú.

**PROYECCION DE PRESTAMOS DEL BANCO AGRARIO
DEL PERU A NIVEL DE LA PRODUCCION
ARROCERA NACIONAL**

Años	Has	Monto en Miles de S/.	Promedio S/ Por HA.
67	53,688	369'050	6,873
68	57,696	475'551	8,242
69	66,559	671'872	10,094
70	86,604	1,037'265	11,977
71	90,929	1,246'438	13,707
72	59,071	894'896	15,149
73	87,159	1,567'958	17,989
74	83,247	2,129'578	25,581
75	120,173	3,951'179	32,920
76	125,187	5,598'914	44,724
77	122,337	7,197'229	58,831
78	105,048	8,883'545	84,566
79	120,709	18,738'332	155,235
80	130,156	34,451'770	264,695
81	127,878	46,875'432	366,423

Fuente: Información del Banco Agrario Del Perú.



**INVERSIONES COMERCIALES
SAN MIGUEL S.R.L.**

AV. Sánchez Cerro 260 Telf. - 32-3581 Apartado 200
PIURA - PERU

SALUDA A LOS ARROCEROS DEL PAIS CON MOTIVO DEL II
CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ARROZ Y LES OFRECE:

RONSTAR

HERBICIDA ESTRELLA DEL ARROZ
MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRICOLAS
EQUIPOS DE FUMIGACION

PIURA, FEBRERO 82

COMITE DE TEMBLADERA, CHILETE Y ANEXOS

Gran desarrollo arrocerero

Por Alberto Napurí Revilla

El Valle de Alto Jequetepeque comprende las cuencas hidrográficas de las provincias de Contumazá, San Miguel y Cajamarca. En los valles se siembran 2,700 hectáreas de arroz, que producen alrededor de 18 mil TM en dos campañas con un promedio de 7 mil kilos de arroz en cáscara por hectárea.

Al iniciarse la descentralización de las Zonas Agrarias del Ministerio de Agricultura el 19 de julio de 1980 se formó el Comité de Productores de Arroz de Tembladera, Chilete y Anexos. Su primera Junta Directiva: Presidente: Alberto Napurí Revilla; Vice-Presidente, Raúl Yépez Dávalos; Tesorero, Luis Vallejos Revilla; Secretario, Reinerio Arce Medina; Vocales, Luciano Ninatanta y Laureano Jave Chicote.

El Comité fue reconocido oficialmente el 7 de Mayo de 1981 por R.D. No. 235 -AG-DRA-XV-C.

PROYECTO JEQUETEPEQUE - ZAÑA

Este proyecto, cuyos estudios se realizaron durante el segundo gobierno del Presidente Augusto B. Leguía tiene a impulsar el valle del Jequetepeque; regular y ampliar la frontera agrícola de la provincia de Pacasmayo (Dpto. de La Libertad) y el Distrito de Zaña (Lambayeque).

El mencionado Proyecto, de propósitos múltiples, provee aprovechar el potencial hidroeléctrico creado con las obras de irrigación, por medio de las centrales de Gallito Ciego y San Juan, ésta última en conexión de Poyoc hecho para la generación de energía eléctrica. La culminación de esta obra, representará el mejoramiento de riego de 38,000 hectáreas netas del valle de Pacasmayo, y de 14,600 hectáreas aproximadamente del Valle de Zaña, la incorporación de 12,000 hectáreas de tierras eriazas y de gran fertilidad en Jequetepeque y 4,400 en Zaña, generándose algo más de 185, Kv. trayendo con ello la consolidación de 18,000 familias ya establecidas y la oportunidad de establecerse a varios miles de nuevas familias.

La mencionada obra se realizará en

3 etapas, las 2 primeras destinadas a obras se realizará en 3 etapas, las 2 primeras destinadas a obras de riego y la tercera a la de propósitos múltiples. Esta represa de tierra, cuenta con los mejores adelantos técnicos de la época. Será construida a 320 msnm con capacidad para 480'000,000 m3 construyéndose el Canal Talambo con capacidad para 35 m3/s y 30 Km. de extensión, teniendo la bocatoma captación de 70 m3/s.

Los convenios y contratos han sido elaborados por DEGESA (Dirección Ejecutiva del Proyecto Jequetepeque-Zaña) que la preside el Ing. Lizandro Mercado, siendo Sub Director el Ing. Oscar Malca. En su financiamiento se han utilizado 3 fuentes: Una procede del Tesoro Público, otra del Endeudamiento del Banco de la República Federal Alemana y el tercero del autogravamen del 30% del ingreso del valor bruto de la producción.

Al crearse el embalse el agua inundaba cerca de 800 hectáreas de fértiles y feraces tierras tembladerinas, originándose por la falta de previsión y de estudios adecuados por parte del Gobierno, la justa protesta y reglamentación de los agricultores afectados: un Comité de defensa de Damnificados, presidido por el Sr. Samuel Gleysser, que planteó en forma decidida y enérgica, apoyado por el pueblo y los agricultores, a la Dirección Ejecutiva de

DEGESA, los graves problemas que les ocasionaba dicho Proyecto. Al agravarse y para evitar una errada interpretación de la política del Ministro de Agricultura (productor de arroz), los demandantes plantearon los siguientes puntos A: Reubicación; B: Valorización de Tierras, casas etc. afectadas C: Cosechas dejadas de percibir D: Mejoras realizadas; E: Otros. Después de un penoso y duro batallar, lograron —por ejecutar— un Convenio con el Gobierno:

A: Reubicación inmediata de los pequeños agricultores en la margen del Río Jequetepeque, dentro de los límites de la Provincia de Pacasmayo.

B: Valorización de sus tierras en 2'136,000.00 soles, más mejoras

C: Reconocimiento de 3,330 Kg. de arroz en cáscara por Hectárea (una campaña), al precio actualizado, hasta su reubicación total. El pago se hará cada 45 días, en armadas, hasta cubrir el monto total.

D: Reconocer el 80% más de la extensión de tierras que posean en la actualidad los afectados, quedando por definir otros importantes puntos que esperamos sean cumplidos por el Gobierno.

Hasta la actualidad, el Ministro de Agricultura no tiene una política definida en cuanto a las nuevas tierras a incorporarse en el Proyecto Jequetepeque-Zaña. Sería saludable y muy conveniente, que los productores y sus organismos gremiales que los representen, elaboren y pongan en práctica dicha política, que serviría de modelo y que a asimilitud, se aplicaría en futuros proyectos de irrigación a ejecutarse en nuestro país.



Zona del Valle de Jequetepeque donde se ubicará la represa de "Gallito Ciego".

ARROZ: AÑO 1981

GRAN PRODUCCION NACIONAL



Desde la desembocadura que sirve para la abstracción de agua en pabellones, el arroz blanco es el mismo arroz y arroz de los arrozales en arrozales para que se cultive para el consumo nacional y para la exportación.

ASPECTOS GENERALES

Dentro de los principales productos alimentarios a nivel nacional, está considerado el arroz, ya que tiene una gran incidencia en la formulación de la dieta familiar. Así mismo, por estar en la lista de productos bajo control de precios, incluyendo su compra y venta a los agricultores y posteriormente su respectiva comercialización, pilado, en todo el ámbito del país, por intermedio de ECA S.A., Empresa Comercializadora del Arroz Sociedad Anónima.

ECASA, previa programación de los requerimientos de los recursos financieros para la compra del arroz en el extranjero a los productores, tiene como este pagador al Banco de la Nación en los diferentes puntos de compra del país, que existen para lo que en la mayoría de los casos, genera una serie de problemas por las dificultades del traslado de los fondos necesarios para cumplir oportuno y oportuno con los pagos.

Sin embargo es indudable que a pesar de las dificultades que ocasiona este sistema por falta de una adecuada implementación, por estudios efectuados y por las experiencias vividas en los últimos años, se hace indispensable la Comercialización del Arroz por parte del Estado o de una empresa en la cual tenga participación directa el propio productor, con la finalidad de lograr un equilibrio entre los factores que inciden en la producción del

arroz en el extranjero, su procesamiento mediante la industria molinera, y finalmente, su venta como producto pilado al consumidor nacional.

SITUACION DEL ARROZ EN EL PERU

Haciendo un estudio exhaustivo de las estadísticas de los últimos 10 años, (Cuadro No. 1) se puede apreciar que al inicio de la década del 70, se tuvo una de las mayores áreas sembradas: 140,595 Haa, de las que se logró una producción de arroz en el campo de 586,781 T.M. debido a



Nro. 1
CULTIVO DE ARROZ
CUADRO COMPARATIVO DE SIEMBRAS Y PRODUCCION

AÑOS	Sup. Siembras Haa.	Rend. por Haa. Eg.	PRODUCCION	
			Chacara T.M.	Pilado T.M.
1970	140,595	4,180	586,781	283,103
1971	147,540	4,010	590,823	295,554
1972	118,055	4,086	482,326	223,158
1973	117,259	4,194	492,471	225,923
1974	115,755	4,270	494,237	231,136
1975	133,185	4,031	536,845	259,686
1976	122,480	4,577	559,415	282,178
1977	131,473	4,102	541,298	278,949
1978	112,600	4,270	478,314	207,070
1979	131,445	4,263	560,349	281,017
1980	183,923	4,045	744,079	355,876

FUENTE: Anuario Estadístico M.A.S. - ECA S.A.

que a partir de este año se incrementaron en nuestro país variedades de semillas mejoradas, principalmente de Filipinas.

Estas ofrecieron características favorables como son, altas rendimientos y resistencia a diversas enfermedades de tipo fúngico, lo cual determinó diversos factores benéficos que ayudaron a mantener cierta estabilidad en la producción nacional de los últimos 7 años con un promedio

ponderado de 538,813 toneladas de arroz en chacara.

Este promedio supera a los de Bolivia, Ecuador y Venezuela, pero es inferior al de Colombia, que es una nación con mayor densidad demográfica y mayor área cultivable.

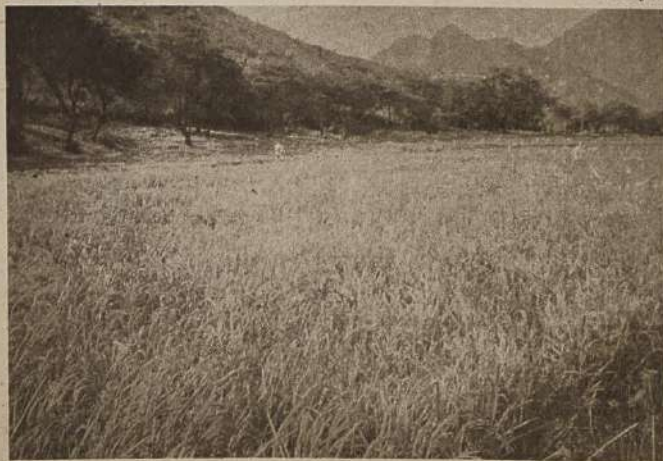
Específicamente, para el caso

del Perú, a partir del año 1975 se hizo más notoria la brecha existente entre la producción que no mantuvo un índice de crecimiento en relación al consumo de la población peruana, lo cual dio origen al inicio de las importaciones para cubrir el déficit existente.

Nuestro país, en constante dependencia de los factores naturales, tales como las precipitaciones pluviales, temperaturas óptimas para el desarrollo del cultivo, ausencia de una política de control fitosanitario en las principales zonas productoras de arroz no logra el autoabastecimiento deseado.

Los efectos negativos de esta agricultura que tiene un desarrollo limitado, se ve gravemente afectada por la aguda sequía que azotó en los años 1978, 1979 y 1980 a las principales zonas productoras del país ubicadas en la zona norte, determinando una baja de 26% en la producción, creando serios problemas de índole socioeconómico en el agro nacional y principalmente en los productores arroceros.

Estos hechos determinaron que el Estado derivará una fuerte cantidad de recursos económicos en la importación, llegando a su máximo nivel en el año 1980 cuando se tuvo que importar 260,000 T.M. de arroz pilado (Cuadro No. 2), con un índice de aumento de casi el 80% con relación al año anterior, debido al incremento constante de la demanda, lo que es



En la campaña arrocerá de 1981 se alcanzó un incremento altamente significativo en la producción de arroz. Fue una de las mejores campañas de los últimos diez años.

Nro. 2

CUADRO HISTORICO. DEMANDA ARROZ PILADO

AÑOS	Importación	Exportación	Consumo Interno	Demanda Total
1973	—	53,088	336,730	389,818
1974	—	6,547	317,058	323,605
1975	77,500	—	353,791	431,291
1976	70,500	—	406,000	476,500
1977	—	—	408,000	408,000
1978	—	—	410,000	410,000
1979	150,423	—	279,135	420,058
1980	260,000	—	254,284	514,284

FUENTE: DGG - MAA - FCA S.A.

factor determinante para que el Estado consolide su intervención a través de una política de precios que no es concordante con los altos costos de producción basados fundamentalmente en la incidencia de una situación económica gravemente afectada por un proceso inflacionario cuyos resultados se dejan notar fehacientemente en la productividad del Sector Agrario peruano.

AREA Y VOLUMENES DE PRODUCCION ARROCERA AÑO 1981

Para los efectos de una mejor

interpretación de los índices de áreas de siembra y producción en el año 1981, se expresa que se han llegado a sembrar 150,886 Hectáreas a nivel nacional, con una producción al mes de Diciembre de 624,790 T.M., la cual, comparada con las de los últimos 10 años, se observa que en esta se ha alcanzado un incremento altamente significativo, que nos permite manifestar que esta producción es, cualitativamente, la más alta en cuanto a superficie sembrada y rendimiento en arroz en cáscara (Cuadro No. 4).

Del análisis detallado de las estadísticas que tenemos, se puede deducir que, de continuar el incremento de áreas y producción, se podrá llegar a corto plazo a obtener producciones que satisfagan la demanda nacional de este importante cereal, considerado como alimento básico en la alimentación popular de nuestro país.

Tomando en consideración la diversidad y complejidad de las diferentes áreas geográficas de nuestra nación, y para tener una visión más amplia, se ha considerado la siguiente clasificación: (Cuadro No. 5)

1. Región Norte

Esta región comprende los valles costeros ubicados en los Departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Ancash, considerados como los principales productores de dicho cereal, con un



porcentaje equivalente al 70% del total de la producción nacional.

Destacan por su mayor producción y productividad, los valles irrigados por el Río Jequetepeque que abarca la Provincia de Pacasmayo (Dpto. de La Libertad) y una parte de la Provincia de Contumazá, Distritos de Tembladera y Chilte (Dpto. de Cajamarca), que con una extensión aproximada de 24,000 Hectáreas, alcanza una producción de 132,473 T.M. de arroz en cáscara.

Asimismo, destacan los valles de los ríos Chira, Piura y San Lorenzo (Dpto. de Piura), que con una extensión de aproximadamente 23,000 Hectáreas, obtiene una producción de 124,034.5 T.M. De igual manera, cabe destacar la producción de los valles de los ríos Chancay, que a su vez se bifurca en los ríos Lambayeque y Reque; Río de la Leche y el Río Zaña (Dpto. de Lambayeque) que con una extensión de 21,478 Hectáreas, producen a la fecha 110,173.9 T.M. de arroz en cáscara.

Menos importantes en cuanto a la extensión de áreas sembradas, son los valles del Río Tumbes (Dpto. de Tumbes), Río Chicama (Dpto. de La Libertad) y Río Santa (Dpto. de Ancash).

2. Región Sur

Nro. 4			
SIEMBRAS Y PRODUCCION ESTIMADA			
CAMPANA 1980 - 81			
Comité o Zona	Siembra Has.	Producción Estimada T.M.	%
Tumbes	3,575	17,875	2.70
Piura	23,194	127,567	19.29
Lambayeque	21,458	105,000	15.88
Pacasmayo	21,217	123,029	18.60
Tembladera y Anexos	2,700	16,200	2.45
Chicama y Anexos	945	4,678	0.71
Santa	1,663	3,147	1.38
Majes	3,130	20,345	3.08
Camaná - Ocoña	5,850	46,800	7.08
Tambo	940	6,580	0.99
Jaén	7,000	30,000	4.54
Bagua	12,536	54,800	8.29
Sub Total	104,208	562,021	84.99
Loreto	26,443	52,886	8.00
San Martín	12,871	35,395	5.35
Cusco	1,020	1,734	0.26
Madre de Dios	2,407	2,420	0.36
Huánuco	2,562	4,612	0.70
Huancayo	976	1,562	0.24
Puno	199	338	0.05
Ayacucho	200	320	0.05
Sub Total	46,678	99,267	15.01
TOTALES	150,886	661,288	100.00

FUENTE: M. Agricultura.

Esta región comprende, fundamentalmente, el Departamento de Arequipa y está conformada por los Valles irrigados por los Ríos Camaná, Ocoña, Tambo y Majes que, en su conjunto, producen el 10% del total de la producción nacional, en una extensión de 9,920 Hectáreas, logrando una producción de 75,098.9 T.M. en promedio.

3. Región Selva y Ceja de Selva

En esta región señalamos las si-

guientes sub divisiones:

3.1 Ceja de Selva

Esta zona comprende la Provincia de Jaén (Dpto. de Cajamarca) y la Provincia de Bagua (Dpto. de Amazonas), que en conjunto, producen el 12% del total de la producción nacional, alcanzando una superficie sembrada de a-





proximadamente de 19,536 Hectáreas, con una producción de 77,506 T.M. de arroz en cáscara.

3.2 Selva

La Región de la Selva se encuentra actualmente en pleno proceso de incremento de áreas de cultivo dedicadas al arroz, ya que presenta condiciones muy favorables para su desarrollo y existe por parte de los agricultores, como de las autoridades gubernamentales, el propósito de impulsar las actividades agrícolas y en particular la arrocería en dicha región.

En 1981, y tomando en consideración lo antes indicado, podemos manifestar que su producción es equivalente al 80% del total de la producción nacional, comprendiendo los Departamentos de Loreto, Ucayali, San Martín, Madre de Dios y las zonas tropicales de los Departamentos del Cusco (Kcosñipata) Junín (Zona del Satipo) y Huánuco (Zonas de Tocache y Tingo María), las cuales en su conjunto, representan una superficie de siembra de 46,279 Hectáreas, con una producción de 71,543 T.M.

COMITE NACIONAL
PRODUCTORES
DE ARROZ



De presentarse favorables las condiciones para el cultivo del arroz, este año no tendremos necesidad de recurrir a las importaciones para cubrir la demanda de nuestra población consumidora.

Nro. 5

AVANCE COMPRA ARROZ CASCARA CAMPANA 1980 - 81

Comité o Zona	Kilos	Monto S/.
Tumbes	22'276,108	2,844'109,846
Piura	124'034,565	15,859'875,919
Lambayeque	110'172,969	14,380'573,147
Pacasmayo-Tembladera y Anexos	132'473,508	17,164'553,294
Chicama y Anexos	1'596,652	207'526,269
Santa	9'087,067	1,149'477,258
Majes	21'192,566	2,656'123,698
Camaná - Ocoña	48'424,261	6,057'828,818
Tambo	5'482,234	685'393,875
Jaén	32'580,656	4,529'570,201
Bagua	45'926,547	6,462'724,233
Sub Total	553'247,133	71,997'756,660
Loreto - Ucayali	34'317,334	4,898'492,139
San Martín	31'387,282	4,402'038,527
Cusco	1'033,546	139'838,848
Madre de Dios	1'709,727	234'599,345
Huánuco	2'785,799	367'386,483
Huancayo	310,032	42'397,824
Puno	---	---
Ayacucho	---	---
Sub Total	71'543,720	9,584'753,166
TOTAL	624'790,853	81,582'509,726

FUENTE: ECA S.A.



Ing. Teodoro Custodio, uno de los promotores de la unificación y progreso de los agricultores arroceros de Bagua.

Portentosa zona arrocerá

BAGUA es una portentosa zona de Ceja de Selva, enclavada en pleno corazón de la atesorable Amazonas. Su tierra es poseedora de potenciales riquezas, e insospechadas cualidades para la agricultura. Es así que desde hace algunos años ya se viene realizando la siembra de arroz, alcanzándose año tras año mejores resultados.

Sostuvimos una interesante charla con el Ing. Teodoro Custodio Pisfil, Presidente del Comité de Productores de Arroz de la Zona de Bagua, quien nos proporcionó cifras, detalles y se explayó sobre los problemas de la zona y en especial de los que afectan al sector arrocerero; asimismo, nos informó sobre los avances del Comité de su presidencia para solucionar la problemática del productor arrocerero de la zona.

R.A.— ¿Qué información podría Ud. proporcionarnos sobre la producción de arroz en la zona de Bagua, Ing. Custodio?

T.C.— Según el último padrón de productores, confeccionado por nuestro departamento técnico, en la zona de Bagua existen 1,951 productores que siembran una superficie de 12,356 hectáreas con dos variedades principales: una tardía que es la "Radín China" y otra precoz, "Inti".

Desde hace tres años, más o menos, se observa la tendencia de ir sustituyendo la variedad "Radín China", por la "Inti", dada la sensibilidad que tiene la primera al ataque de la "Piricularia".

En menor porcentaje se siembran otras variedades como "Birmania", "Mochica" y otras, pero en extensiones que no tienen mayor significación económica.

Los rendimientos obtenidos por el momento van de 4,000 a 4,500 kilos por hectárea, según la variedad. Este promedio va aumentando año a año, como resultado de las diferentes mejoras que van introduciéndose en los cultivos y en la producción, especialmente en las variedades nuevas como la "Inti" que permite obtener una razonable utilidad. La producción total de Bagua, alcanza aproximadamente los 50 millones de kilos.

R.A.— La última campaña arrocerá en todo el país, resultó ampliamente beneficiosa. ¿cuál ha sido el resultado en Bagua y qué expectativas existen para la presente cosecha?

T.C.— La campaña agrícola de 1981, ha sido bastante satisfactoria porque las condiciones climáticas han sido favorables. En el mes de Marzo, se registró una visible escasez de agua, que resultó temporal puesto que en Abril se normalizó la situación, a partir de ese mes y hasta la fecha no se ha registrado problemas en este sentido, por lo que esperamos que para la presente campaña (1982) los resultados sean igualmente óptimos.

R.A.— ¿Qué problemas confronta el cultivo de arroz en Bagua?

T.C.— Entre los principales problemas que afectan el cultivo del arroz en esta zona, se pueden citar los siguientes:

a) Falta de maquinaria.— Hasta el término de la campaña agrícola 1981, Bagua sólo disponía del 50 por ciento de la maquinaria que se necesita para trabajar eficientemente el área que siembra, y de este 50 por ciento, una buena cantidad se encuentra fuera de uso por falta de repuestos.

Para la presente campaña, merced a un préstamo bancario, los agricultores han adquirido algunos tractores con los cuales se incrementará la flota existente, esperando superarse en parte el problema.

b) Escasez de mano de obra.— En Bagua este problema no se había suscitado anteriormente, pero con la iniciación de las obras de irrigación y con el trabajo en las carreteras, así como con la apertura de trabajos en las nuevas



La evaluación de medidas fitosanitarias en los campos de arroz permitirá tener un control de las enfermedades como por ejemplo "La Hoja Blanca".

zonas arroceras de Rioja, Moyobamba y Taporoto, la mano de obra ha disminuido en forma sensible. Todo esto está motivando un cambio en la tecnología del cultivo buscando que hacerla más mecánica, que además, resulta más económica.

c) Enfermedades que afectan al cultivo.— Las más importantes son la "Piricularia" y la "Hoja Blanca". La primera de las nombradas cada año cobra mayores hectáreas entre sus víctimas, por lo que se requiere ejercer un mayor control sanitario y sistemático de esta enfermedad. La "Hoja Blanca" en el año 1975 ocasionó la pérdida del 40 por ciento de la cosecha en algunos sectores de la zona, felizmente gracias a la adopción de medidas fitosanitarias, su intensidad ha ido bajando paulatinamente año a año.

Pero, siempre existe el peligro potencial de que en cualquier momento se desarrolle y propague el insecto vector que es la "Cigarrita" (*Sogatodes Orizicola*).

El Comité de Productores de la zona, está tratando de crear conciencia entre los agricultores asociados, para evitar el sembrío de dos campañas de arroz en el año y poner en práctica las recomendaciones sanitarias del caso, a fin de evitar que se propague cualesquiera de estas fatídicas plagas.

d) El pago oportuno de los certificados por ventas de arroz.— Este es un problema de gran significación para el productor arrocerero. Ya anteriormente, en 1980,

se registró una seria dificultad para el pago de los certificados por ventas de arroz, y como consecuencia, muchos agricultores tuvieron que esperar hasta dos meses para recibir el pago de su producto comercializado, con grave perjuicio para su economía. Y aún en la campaña que acaba de terminar, el problema ha subsistido. Y lo más grave es que durante este período de retraso se incrementan los intereses que debemos amortizar al Banco Agrario.

R.A.— ¿Qué medidas estima necesarias para mejorar la producción arrocerera de la zona de Bagua?

T.C.— En mi concepto, las medidas que deben tomarse en con-

sideración para mejorar la producción de esta prometedora zona arrocerera, son las siguientes: precios justos para el producto, créditos para la compra de maquinaria e implementos, facilidades para la compra de fertilizantes, pesticidas e insumos en general, facilidades para el pago de los certificados por ventas de arroz.

R.A.— ¿En qué medida el Comité de Productores de Arroz de Bagua presta ayuda a sus asociados?

T.C.— Nuestro Comité, de acuerdo con sus estatutos, ha trazado un programa de trabajo amplio para prestar ayuda a sus asociados desde distintos puntos de vista.

Señaló a continuación algunos aspectos a modo de comentario y con el objeto de destacar los trabajos que se efectúan y las metas que se vienen consiguiendo.

a) En el orden administrativo.— Nuestro comité tiene establecidas dos Oficinas, una en Bagua Grande y otra en Bagua Chica. En ca-

*Pero, siempre existe el peligro potencial de que en cualquier momento se desarrolle y propague el insecto vector que es la "Cigarrita" (*Sogatodes Orizicola*)*

da una de ellas existe un empleado que se encarga de atender a los agricultores en la venta de fertilizantes y de los insumos que comercializa. Complementariamente, hay una Secretaría que atiende a los productores en lo relacionado a sus solicitudes para obtener préstamos de avío agrícola, trámites administrativos para recabar sus partidas para compra de fertilizantes, pesticidas, y, en general, todo lo que concierne a la documentación que requiere el productor para la obtención de créditos.

b) En el orden técnico.— Disponemos de los servicios de un Ingeniero Agrónomo que actúa como asesor, y de un técnico agropecuario. Estos funcionarios se encargan de las labores de extensión agrícolas en sus zonas de tra-



Ing. Teodoro Custodio Pisfil, Presidente del Comité Regional de Productores de Arroz de Bagua.



Tres Poderosos FORD TW-10 TW-20 TW-30 Desde 128 HP hasta 190.6 HP

Cuentan con la potencia y resistencia para la Agricultura de alta producción. Equipados con los potentes sistemas hidráulicos FORD y los eficientes motores Diesel FORD con turbocargador, los cuales facilitan los grandes trabajos en el campo. Algunas de las principales características standard incluyen: Transmisión dual power de 16 marchas, Traba de diferencial y toma de fuerza independiente de 540/1000 RPM.

FORD. DONDE HAY TRABAJO QUE HACER.

Para mayores informes dirigirse a:

Pedro Martinto, S. A.
SECC. AGRICOLA

Av. Arica 581 Breña, Lima, Apartado 146 - Lima - Teléfono 323565

PEDRO MARTINTO S.A.



bajo, uno de ellos está destinado a Bagua Chica, y el otro a Bagua Grande. Durante la última campaña agrícola se han ocupado en forma exclusiva de la orientación al agricultor para el mejor éxito de sus sembríos empleando el sistema de la "siembra directa", y sobre el uso de los herbicidas que se están aplicando en la Zona.

Estos técnicos orientan también a los agricultores sobre el mejor uso de los insecticidas, fungicidas, y les proporcionan, además todo tipo de recomendaciones para superar cualquier problema que se les presenta, sobre todo, en los sectores que requieren de mayor orientación técnica.

c) En el orden comercial.— Prestamos un servicio especial a nuestros asociados para la compra de sus fertilizantes, pesticidas e insumos en general. Mediante acuerdo de la Junta Directiva, los precios de los productos que comercializa nuestro Comité, deben ser necesariamente más bajos que los de los distribuidores o representantes particulares.

d) Otros servicios.— Nuestro Comité presta su colaboración en otros aspectos, procurando ayudar a los agricultores a resolver sus problemas fundamentales. Es así como después de numerosas gestiones y con la ayuda de otras instituciones, se ha logrado la apertura de una Agencia del Banco Agrario en Bagua Grande, lo que ha significado una positiva ayuda para los productores de este sector, que no tienen ya necesidad de desplazarse a grandes distancias para tramitar sus créditos. ■

ONA Y FEDEARROZ Intercambio Tecnológico

En el último año, el gremio de productores de arroz realizó importantes avances para el intercambio tecnológico y de experiencias con las organizaciones representativas de los arroceros colombianos.

En efecto, en el mes de agosto del año pasado visitaron con estos fines nuestro país, el Dr. Roberto Mejía y el Ing. Alvaro Castillo representantes de FEDEARROZ de Colombia, quienes tuvieron trascendental diálogo con los representantes del sector arrocerero del Perú, el Comité Nacional de Productores de Arroz de la Organización Nacional Agraria.

En el marco de este importante conversatorio, los representantes de la ONA y del Comité Arrocerero, pudieron conocer la realidad productiva de este cereal, así como recepcionar las experiencias habidas en Colombia durante los últimos años.

Más adelante, entre fines de setiembre y comienzos de octubre, un total de 20 agricultores cerealeros de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela visitaron a sus similares de Colombia, con el

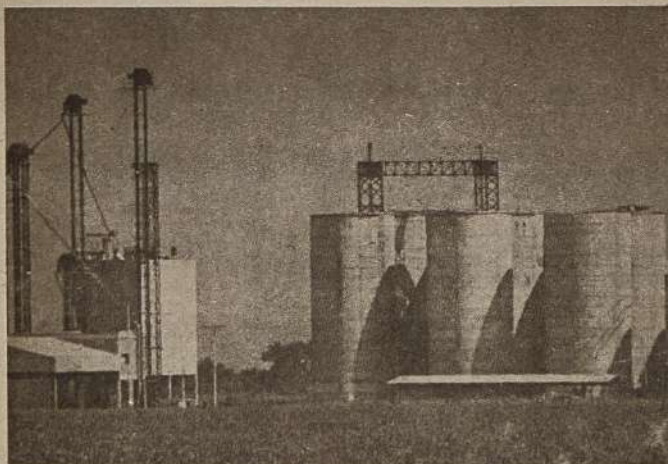
propósito de efectuar intercambios sobre experiencias en los campos de la investigación, producción, comercialización y el desenvolvimiento de las organizaciones gremiales en cada una de estas áreas.

Este encuentro llevado a cabo bajo los auspicios del Acuerdo de Cartagena, tuvo como colorario la suscripción de una Declaración Conjunta, en la que se establece la necesidad de brindar un trato prioritario al Sector Agropecuario en los países del GRAN, puesto que estos resultan ser eminentemente agrícolas. Así mismo, marca las posiciones que los países miembros del GRAN deberán tomar con miras a responder a las expresiones de los productores debidamente organizados, estableciéndose una política justa en los precios de la producción agropecuaria, dentro del marco del libre comercio.

Posteriormente, en noviembre, un grupo de representantes de FENALCE visitó Lima y otras ciudades de la República, dentro de los mismos objetivos del intercambio de experiencias ■



Sr. Dr. Mejía Calcedo, Presidente de FEDEARROZ de Colombia, en su visita a la Organización Nacional Agraria. Se establecieron convenios para el intercambio tecnológico bajo los auspicios del Acuerdo de Cartagena.



Silos en los que se deposita el arroz en cáscara que llega del campo, antes de ser sometido al proceso de precoccido.

Comercialización del arroz precoccido

Por las ventajas que ofrece en lo que se refiere al mayor rendimiento (50% a 70%) que se obtiene en la Molinería, a la mejora y conservación del producto terminado, al aumento de las vitaminas que contiene el grano, etc., en muchas partes del mundo se somete al grano de arroz en cáscara al proceso de precocción antes de pillarlo.

Colombia ha sido uno de los últimos países en introducir este proceso en la comercialización del arroz. En este aspecto, ha correspondido a la empresa Complejo Agroindustrial del Tolima S.A., "CATSA", establecer una planta de precocción.

CATSA es el resultado de un esfuerzo conjunto entre el Gobierno y el Sector Privado colombiano, por industrializar los más importantes productos agrícolas del Departamento de Tolima.

Esta empresa se abocó a cuatro proyectos: una planta pro-



Vista parcial de las instalaciones para el precoccido del arroz pertenecientes al Complejo Agroindustrial del Tolima "CATSA".

ductora de arroz precoccido, una planta para beneficio comercial e industrial de frutas tropicales, una fábrica de harina y almidón de yuca y un programa de reforestación.

El arroz precoccido ha sido el primer proyecto en ponerse en marcha al inaugurarse la planta en junio de 1981. Para conocimientos de nuestros lectores, reseñamos sucintamente, cual es el proceso que se sigue y cuales sus ventajas para el agricultor que lo produce y así como para el consumidor.

EL ARROZ PRECOCIDO

La precocción consiste en un tratamiento hidrotérmico que se aplica al arroz en cáscara, previamente a su molienda, produciendo en el cereal modificaciones físicas, bioquímicas y organolépticas, con el objeto de lograr sustanciales ventajas económicas y nutricionales.

Entre los principales resultados obtenidos se deben destacar los siguientes:

- a) Se aumenta el rendimiento de la molinería (arroz comestible de óptima calidad en relación con la materia prima en cáscara) del 50% al 70%, al reducir considerablemente el porcentaje de granos quebrados y defectuosos y, por ende, la cantidad de subproductos no aptos para el consumo humano. De esta manera, con la misma producción de arroz se eleva la disponibilidad del cereal para el consumo humano y se compensa con creces el mayor costo de producción del precoccido sobre el arroz ordinario.
- b) Se mejoran las condiciones de conservación y calidad del producto terminado, extendiendo significativamente el período máximo permisible de almacenamiento, debido a que algunos procesos biológicos y enzimáticos (germinación y proliferación de hongos, desarrollo de huevos, larvas o insectos, etc) quedan inactivados.
- c) Una vez cocinado el arroz, los



granos se mantienen más firmes sin que se tornen pegajosos, absorben menos grasas de los condimentos añadidos, se conserva mucho más tiempo sin volverse rancio o mohoso y se digiere más fácilmente.

d) Durante el proceso de precocción, por acción de la gelatinización del almidón, las sales minerales (hierro y calcio) y las vitaminas hidrosolubles del grupo B (tiamina, riboflavina y niacina) se difunden y se distribuyen desde la superficie (pericarpio) hacia el interior del grano (endosperma). En cuanto a la vitamina B, en particular se refiere, se ha encontrado que el arroz precocido contiene cuatro veces más tiamina y niacina que el arroz ordinario, y dos veces más riboflavina. De ahí el mayor valor nutritivo del producto, de evidente importancia para las comunidades donde éste constituye elemento fundamental de la dieta alimenticia y donde los índices de consumo de carne y vegetales son deficientes.

e) La harina del pulimiento del arroz precocido contiene, en promedio, un 50% más de sustancias grasas y oleosas que en el caso del arroz corriente (18% y 12% respectivamente). Además, la acción del calor durante el proceso de precocción tiene un efecto estabilizador que asegura un mayor período de conservación de la harina. Estas circunstancias permiten que la harina del pulimiento del arroz precocido sea de más fácil y adecuado empleo en la producción de aceite para consumo humano (ordinariamente la harina del arroz corriente se utiliza en concentrado para animales).

f) Como el arroz antes de someterlo al proceso de la precocción es clasificado mecánicamente para seleccionar los granos de mayor tamaño y desechar los más pequeños e irregulares, este producto observa en la cocina un rendimiento del 30% más que el arroz corriente. Este mayor rendimiento también es explicado por la virtual eliminación de granos partidos.

alto amazonas

ENTREVISTA AL SR. ELOY YUFRA CONDORI

Problemas en la producción

En mi calidad de Presidente del Comité de Productores de Arroz de la Provincia de Alto Amazonas, hago de conocimiento de la Organización Nacional Agraria, los diferentes problemas que aquejan los productores de arroz de esa zona, los cuales se manifiestan a través de:

- Ausencia de una asistencia crediticia, así como la variación de altos porcentajes de pago de intereses al Banco Agrario del Perú, lo que disminuye sustancialmente el incentivo a la producción.
- Falta de agilización en la liquidación de pago al productor por cosecha ya recibida.
- Oficialización en la participación directa del productor en la comercialización del arroz, tratando de evitar la congestión existente.
- Que se concrete una ayuda técnica para mejorar la producción arrocería que encuentra desamparada debido especialmente por la misma infraestructura de la zona.
- La instalación de un molino de pilar arroz en la zona de Lagunas, para satisfacer la demanda de pilado de producción de esa zona y las adyacentes, evitando el acarreo de la misma a Yurimaguas, hecho que merma la economía del productor.
- Viabilizar una ayuda efectiva al productor en lo que se refiere a un abaratamiento de herramientas, insumos, fertilizantes, al igual que víveres que frecuentemente escasean en el ámbito de referencia; apoyo significativo que sería muy apreciado por el productor.

Deseo manifestar que, los ob-

jetivos que tiene el Comité de mi presidencia, no es otro que el de canalizar una ayuda eficaz en bien del agricultor en todos los puntos ya expuestos, basados esencialmente en la realidad por la que está atravesando los agricultores y en especial el productor arrocería de Yurimaguas.

Hago hincapié, que deseamos contar con una infraestructura propia que nos permita brindar a nuestros asociados un asesoramiento técnico, administrativo legal y nuestro local propio.

Finalmente, quisiera manifestar que el Comité no sustenta ideología política, que no sea la política de superación constante del productor. Asimismo, sabemos que la constitución del Comité marcará hito en la historia de Yurimaguas en bien del agro.■



Los productores de Alto Amazonas requieren de un molino de pilar arroz en la zona de lagunas, para cubrir la demanda de la zona.

Ricardo Neyra Montoya pionero en la selva

El Ing. Ricardo Neyra Montoya, Diputado por Jaén, miembro de la Comisión de Agricultura de su Cámara, es uno de los más destacados productores de arroz de esa provincia en la que viene trabajando desde hace 31 años.

El Ing. Neyra llegó a ella cuando la actual carretera era apenas una trocha carrozable y la vida era sumamente dura por la total falta de medios y comodidades. No obstante, confiando en la fecundidad de las fértiles tierras que abrían sus brazos a la agricultura, con su juventud, voluntad y empuje, se quedó en ellas confiando en que "algún día, todo sería diferente".

Por su lejanía de los centros poblados de la costa y la poquísima atención que le brindaban las autoridades gubernamentales, Jaén era un pueblo prácticamente abandonado. Carecía de los servicios más indispensables como escuelas, postas médicas, etc., impidiendo a quienes se aventuraban a trabajar allí, pudieran vivir, por lo menos, con mediana comodidad.

Sin embargo, no se dio por vencido. Con sacrificio y privaciones, persistió en su afán de ampliar las fronteras arroceras, que por entonces, apenas llegaban a mil hectáreas. Hoy, gracias al empeño de hombres como él que se sobrepusieron a todos los contratiempos, Jaén cultiva alrededor de 7 mil hectáreas.

Ricardo Neyra Montoya no se limitó a su chacra. A trabajar sólo por él y para él. Su espíritu altruista y de colaboración lo animó a buscar la unión de otros hombres que como él, luchaban a brazo partido por salir adelante en esa inhóspita región.

Fue así como, con el nacimiento de la Asociación Nacional de Productores de Arroz, se constituyó en Jaén el Consejo Regional como filial de aquella, para agrupar a todos los agricultores arroceros, los que en reconocimiento



Ing. Ricardo Neyra Montoya, Diputado por Jaén. Pionero en el cultivo del arroz en esa zona, es Presidente del Comité Regional y Vocal del Comité Nacional de Productores de Arroz.

a la labor que le correspondió en su organización, lo eligieron Presidente.

Desde entonces, y de esto hace más de veinte años, ha continuado como líder de los productores de su zona, llegando a ocu-

par en varios periodos la Vice-Presidencia de la Asociación Nacional (ANPA) y algunas veces la presidencia en forma accidental.

A partir de la constitución de la Confederación Nacional Agraria que por Ley 19400 absorbió a la ANPA, se sucedieron doce años de vicisitudes y sinsabores en los que la producción arroceras y las facilidades para los agricultores fueron mínimas y por lo mismo, funestas para la producción.

Ricardo Neyra fue uno de los que más luchó para que en la Confederación Nacional Agraria se constituyeran los Comités de Productores de Arroz.

Actualmente, es Presidente del Comité Regional de Jaén y Vocal del Comité Nacional que está integrado a la Organización Nacional Agraria.

Como tal, conoce perfectamente la problemática de la producción y la comercialización del arroz que es bastante compleja en su zona.

Esta se refiere a la escasez de mano de obra y de maquinaria adecuada para las faenas que demanda el cultivo del cereal; a los altos costos de los insumos, incluyendo los fertilizantes que son los que mayor preocupación causan a los agricultores.

Así también, al injustificado precio que fija el gobierno para la compra del arroz en cáscara, no obstante los elevados costos de producción.

El Ing. Neyra detalló todos estos puntos que con mayor amplitud, ofreceremos en nuestra próxima edición. ■



Local institucional del Comité Regional de Productores de Arroz de Jaén, una de las obras del Ing. Ricardo Neyra en favor de la unificación de los arroceros jaénos.

El sur presente en el Congreso

Una de las delegaciones más numerosas que estará presente en el II Congreso Nacional de Productores de Arroz con sede en la ciudad de Chiclayo será la del sur del país, anunció en Arequipa Luis Zúñiga Rosas.

Zúñiga, recientemente reelecto Presidente del Comité de Productores del Valle de Majes, dijo que esta cita contará con la participación de los delegados de los Comités de Tambo, Camaná y el más joven a nivel nacional, el de Ocoña.

Justamente, para coordinar la actuación del Gran Sur en este evento, en días pasados en la ciudad de Camaná tuvo lugar una importante reunión.

Allí se ha esbozado y planificado el trabajo que los Comités del Sur llevarán al máximo evento nacional arrocero con sede en Chiclayo y programado del 27 de febrero al 2 de marzo del año en curso.

Zúñiga Rosas, fue uno de los hombres claves en la organización del I Congreso Nacional de Productores de Arroz que tuvo como sede la ciudad de Camaná.

Las delegaciones asistirán a la máxima cita nacional con sus máximos directivos. Esto es que, Camaná estará representada por su presidente Edilberto Becerra, Majes por Luis Zúñiga Rosas,



Sr. Luis Zúñiga Rosas, Presidente del Comité de Productores de Arroz del Valle de Majes, Arequipa.



Dirigentes del Comité Nacional de Productores de Arroz. Srs. Oscar Rodríguez Razzeto, Gustavo García Mundaca, Napoleón Nathals y Luis Zúñiga Rosas.

Tambo por Pascual Manrique y Ocoña por Ismael Carnero.

A ellos se sumarán otros directivos. Por lo pronto, en Arequipa ya se conoce el programa de actividades del Congreso y todas las delegaciones llevarán a la mesa del Congreso interesantes mociones.

Hay suma expectativa entre los arroceros del sur por esta cita y sus resultados. ■

MAJES.

REELIGEN A LUIS ZÚÑIGA

PRESIDENTE DE COMITE DE VALLE MAJES

Una muestra de reconocimiento y confianza a la labor que ha realizado en el campo de la producción de arroz y como dirigente, ha constituido la reciente reelección de Luis Zúñiga Rosas como Presidente del Comité Regional de Productores de Arroz del Valle de Majes.

Zúñiga participó en este proceso electoral con el mayor de los respaldos: el trabajo realizado.

A su diligente labor como Presidente del I Congreso Nacional de Productores de Arroz, realizado en enero de 1981 en la ciudad de Camaná, se suma el importante rol que ha cumplido como vocal del Comité Nacional de Productores de Arroz.

Participaron también de este proceso electoral y como candidatos a la Presidencia, los productores Antonio Arteaga y Marcial del Carpio.

Simultáneamente, con el acto de toma de cargos, se procedió también a la iniciación de los trabajos de construcción del local propio del Comité de Productores de Arroz del Valle de Majes. La sede está ubicada en Corire y en su edificación se invertirán 50 millones de soles.

Acompañarán en esta gestión directiva, Carlos Gonzales Cateirano en su calidad de Vice Presidente; Juan Carlos Justo como Secretario; Julio Alfonso Zúñiga Corvacho como Secretario; y como vocales Carlos Puertas Zamora, Angel Morán. La mayoría de ellos asistirán al II Congreso Nacional de Productores de Arroz con sede en Chiclayo. ■

Incremento de la producción

Existe la perspectiva que en el presente año agrícola, el departamento de Piura supere su producción anterior, esto contando con la suficiente generación de lluvias. Para la presente campaña el área sembrada se ha extendido, debiendo quedar sembrada una extensión de 25 mil hectáreas: diez mil en el Valle del Chira, cinco mil en San Lorenzo, siete mil en el Medio y Bajo Piura, y tres mil en el Alto Piura.

Las perspectivas de la producción arrocerá del Departamento pueden llegar a 6 mil kilos por hectárea, superando la campaña del 81 que fue de 5,500 kilos por hectárea.

El Presidente del Comité de Productores de Arroz de Piura, indicó que ya se está experimentando con la siembra directa del arroz, para que este sistema sea un complemento del cultivo dentro del cumplimiento del Reglamento del Cultivo del arroz.

Y sobre este y otros temas versarán en las próximas VII Jornadas Agronómicas de Arroz, que se realizará en Mallares, Sullana del 16 al 17 de Febrero, y que probablemente cuente con la Asistencia del Sr. Ministro de Agricultura, Ing. Nils Ericson Correa.

El Presidente del Comité Arroceros de Piura, Ing. Napoleón Nathals J., manifestó que el objetivo de las mismas es lograr una participación total de los productores del agro, para de esa manera poder corregir los problemas que agobian a la producción agraria nacional, y otros que se hallan directamente relacionados con el agro. Igualmente, dijo, esperamos aprender algo de lo que se haya superado en referencia al mejoramiento de la producción.

Se espera de la Jornada Agronómica un detenido examen a las condiciones actuales, en que se desarrolla este cultivo y de las alternativas para las mejoras que se buscan en favor de la producción y la productividad.

Finalmente, Nathals manifestó la importancia de la realización de este tipo de eventos, puesto

que es en ellos en los que los agricultores logran exponer y desahogarse de la problemática que les agobia, y es allí también donde sus voces hallarán eco entre los funcionarios, instituciones y organismos encargados de solucionar sus problemas. Por ello, es importante que el productor participe en estas Jornadas, como un medio de hallar solución a sus problemas.



Sr. Napoleón Nathals, Tesorero del Comité Nacional de Productores de Arroz.

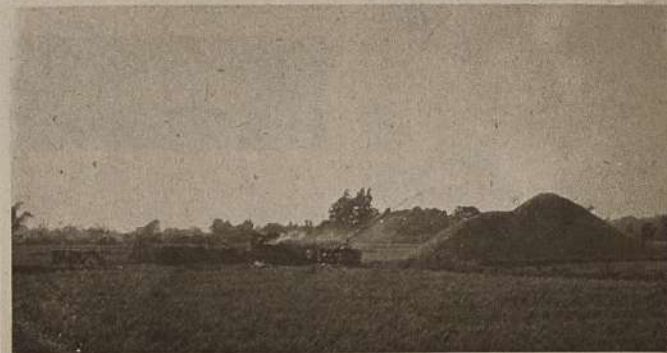
PAPEL de paja de arroz

Se vislumbra un gran desarrollo agroindustrial en los valles norteños del Perú. Con la futura planta industrial para la fabricación de papel, a instalarse en el kilómetro 674 de la Carretera Panamericana Norte, en la que se extraerá la celulosa contenida en la planta de arroz, se logrará levantar el nivel de vida del trabajador norteño.

Esto será posible gracias a la creación de 1,600 puestos permanentes durante la etapa de instalación y su puesta en marcha, además de los 3,000 puestos de trabajo que en el lapso de 12 meses originará en la etapa de construcción en un terreno de 200

hectáreas en la Provincia de Pucallpa (Valle del Jequetepeque) donde se edificará el Complejo Agroindustrial, el mismo que tendrá energía eléctrica, viviendas, Hospital y áreas de recreación de bienestar social.

Cabe destacar que el papel a obtenerse está considerado, por los estudios preliminares, como uno de los de mejor calidad del mundo y utilizará como materia prima el tallo y la cáscara del arroz una vez cosechado este cereal, permitiendo así un nuevo y mayor ingreso económico a los agricultores arroceros del norte del país. ■



La paja del arroz que se obtiene después de la trilla, será utilizada en la fabricación de papel.

AVANCES DE LA PROXIMA CAMPAÑA

Aunque resulta prematuro y aventurado establecer áreas sembrables de arroz y cifras de las mismas, dado que pueden presentarse imponderables de parte de la naturaleza que hagan variar los estimados, se ha efectuado un pequeño cuadro sobre los avances que la próxima cosecha 1980/1982 puede deparar.

LAMBAYEQUE

El Comité de Productores de Arroz de Lambayeque, en sesión del 5 de enero de 1982, acordó apoyar la investigación con la compra de un molino y trilladora experimental, determinador de humedad y equipo aplicador de pesticidas. Actualmente se están llevando a cabo trabajos de investigación sobre la eficacia del manejo de agua en el cultivo de arroz. En el avance de la producción para la campaña 82, la programación de áreas es de 25,827 Has. en Chancay, 1,000 Has. en La Leche, y 2,195 Has. en Zaña. El trasplante efectuado hasta la fecha es de 12,000 Has.



Srs. Víctor Vélez Pérez y Carlos Monsalve Paico, Presidentes del Comité Regional de Productores de Arroz y de la Organización Agraria de Lambayeque, respectivamente.

BAGUA

La campaña agrícola de 1980/81 se hizo sobre un total de 12,552 hectáreas con una producción aproximada de 50'500 mil Kls. Para la presente campaña agrícola, se estima un aumento en la siembra de un 50/o o sea, 600 Hás. más, lo que haría variar el área de 13,150 Hás. Además, es preciso considerar la campaña de verano cuya superficie es aproximadamente de 2,680 Hás. Según esto, la campaña 1981/82 comprendería un total de 15,830 Has. que se distribuyen así: Área normal sembrada 1980/81: 12,550 Hás. Nuevas áreas sembrables en 1982: 600 Hás. Campaña de Verano: 2680 Hás. En cuanto a la producción, se estiman las siguientes cifras: 1) Campaña de Verano: 13'000 kilos. Campaña Normal (1981-1982) 59:175 kilos.

JAEN - SAN IGNACIO

Esta zona que en la campaña 1980/81 tuvo una producción de 34'913,586 Kg. aproximadamente, ha estimado su producción para la Campaña 81/82 en 30'000,000 de Kg., dentro de una área de 7,000 Hás.

En un 80/o se encuentran en preparación las tierras y almacigos y en un 20/o se ha comenzado a trasplantar.

CAMANA

Esta es la más importante zona productora del Sur, y hace un estimado de producción para la presente campaña de 50'000,000 de kilos, en una área de 5,200 Hás. en Camaná y 170 Hás. en Quilca.

Sobre el trasplante de arroz y porcentaje, en Camaná es de 4,945 Hás. que significa el 95.09/o, y en Quilca es de 100 Hás. o sea, el 58.82/o.

TUMBES

La producción comercializada en la Zona de Tumbes, correspondiente a la campaña agrícola 1980-1981, fue de 22'278,072 kilos de arroz en cáscara, distribuidos en los siguientes Molinos: La Cruz 4'902,350; San Pedro 4'780,418; San Fernando 3'385,974; Tumbes 5'335,212; El Valor S.A.; 3'874,118. En los avances para la campaña agrícola 1981-1982, según el Plan de Cultivo y Riego se han programado 4,386 hectáreas, para las variedades INTI y Naylamp.

La siembra del Arroz en esta zona se viene efectuando en forma normal, toda vez que los productores cuentan con agua suficiente, para los diferentes sistemas que se utilizan. Es de destacar que en esta oportunidad ECASA ha proporcionado la semilla en el tiempo requerido, y que el Banco Agrario ha tratado de agilizar los expedientes de crédito con la finalidad que los productores giren sus partidas oportunamente. Otro factor importante que hace preveer una buena cosecha, es la no presentación de fuertes lluvias que hubieran resultado tremendamente perjudiciales para los cultivos de arroz.



Ing. Nils Ericsson Correa, Ministro de Agricultura. Como tal y como agricultor arrocerero, ha sido invitado a clausurar el II Congreso Nacional de Productores de Arroz que se realizará en Chiclayo.

Apoyan Irrigación Crisnejas

En el Alto y Bajo Chicama, en los predios Tambo y CAP Huan-cay, se han sembrado aproximadamente mil hectáreas de arroz de la variedad Mochica que ya está en proceso de encañado. El sembrío de las variedades Nay-lamp e Inty culminará a fines de febrero.

En el Bajo Chicama, Ascope, Paján y Santa Catalina se ha iniciado la siembra de arroz aprovechando las lluvias que empezaron en los últimos días del mes de enero.

En la CAP Tanguche, Cuadalu-pito, finalizaron las faenas de trasplante.

El jornal que se viene pagando alcanzó durante enero y parte de febrero a 1,235 soles diarios.

COMPRAS: Según datos proporcionados por ECA S.A., las compras de arroz en cáscara en el Alto y Bajo Chicama alcanzaron a 1'616,392 kilos valorizados en 212'073,817 soles.

En Chimbote, Tanguche y Guadalu-pito, las compras sumaron 2'014,400 soles.

APOYAN IRRIGACION CRISNEJAS AGRICULTORES DEL VALLE CHICAMA

Alrededor de dos mil agricultores del Bajo y Alto Chicama, acordaron apoyar decididamente la ejecución del Proyecto de Irrigación Crisnejas, estando aptos para contribuir con su aporte económico para el inicio de la financiación de esta obra que aseguraría la producción agropecuaria en la región.

Así lo expresó el agricultor Enrique Reyna Sevilla, Presidente del Comité Regional de Productores de Arroz del Bajo y Alto Chicama, quien está de acuerdo con el Director Regional de Agricultura, Ing. Carlos Villanueva Cárdenas, en formar un frente y coadyuvar en las gestiones de las CAP's Casa Grande y Cartavio con la finalidad de hacer realidad este proyecto.

SUCHIPE

Otro de los proyectos que es-

boza el agricultor Enrique Reyna Sevilla, es el de irrigar las pampas de Suchipe en Chuquillanqui (Lucma), unas 3 mil hectáreas eriazas, aprovechando los canales preincaicos y el pozo subterráneo de Yumate.

Suchipe, es propicio para los cultivos de arroz y panllevar.

La realización de los proyectos de irrigación de Crisnejas y Suchipe, son impostergables porque servirán de complemento a la Irrigación de Chavimochic. ■

Nuestro homenaje a Carlos Salgado G.

La Revista "ARROZ" destacó muchísimas veces la labor sacrificada y efectiva que cumplió Carlos Salgado Gonzáles al servicio del agricultor y de la producción arrocería del Perú.

Hizo notar sus desvelos para unificar a quienes como él, cultivaban la tierra en el Distrito de Santa para hacer brotar de ella el grano que es el principal alimento de nuestra población.

Resaltó su condición del líder de su sector y el valioso aporte, que como Presidente del Consejo Regional de Santa-Chimbote, brindó a la Asociación Nacional de Productores de Arroz de la que fue Consejero en varios períodos.

Sin embargo, fue muy lamentable para quienes conocimos su trabajo y su dedicación en favor de nuestra institución, no poder rendirle el homenaje que se merecía cuando un desgraciado accidente, mientras servía a la causa de la agricultura arrocería del país, lo llevó al más allá.

Carlos Salgado Gonzáles, lleno de vida y de esperanzas y por lo mismo con un futuro, que no obstante la pobreza franciscana en que se desarrolla nuestra agricultura, se vislumbraba brillante, perdió la vida, mientras conduciendo su automóvil, iba de Chiclayo a Santa después de haber asistido a una reunión de arroceros en la capital lambayecana.

Por entonces, la Revista "ARROZ" ya no estaba en cir-



Sr. Carlos Salgado Gonzáles
(Q.E.P.D.)

culación.

Por eso, en esta oportunidad de su reaparición, no queremos dejar pasar el momento para dejar constancia del pesar que causó en nosotros los arroceros del país, su dolorosa desaparición y rendirle el homenaje de gratitud y reconocimiento que se merecía por todo lo bueno y efectivo que hizo por nuestro gremio.

Como hubiéramos querido decir en tan trágico momento, decimos ahora: CARLOS, DESCANSA EN PAZ. TU RECUERDO VIVIRÁ PERMANENTEMENTE CON NOSOTROS. ■

CAMPAÑA 1981 - 1982

Guía para el cultivo de arroz

En los valles de Camaná y Majes se siembra tradicionalmente la variedad de arroz IR-8 por sus rendimientos y buena adaptación.

IR-8 tiene un período vegetativo de 180 a 190 días, alto macollaje y una altura de planta de hasta 95 centímetros. Su rendimiento en cáscara es de más de 10 mil kilos por hectárea y el de pila de 69 a 71 por ciento, siendo regular la calidad de su grano.

Una nueva variedad: BG-90 conocida como "Pampatá", seleccionada por la Estación Experimental de Arequipa, supera en un 12 a 15 por ciento a IR-8 en rendimiento, así como en pila, por ser superior su calidad de grano.

La "Pampatá" es tolerante a la "pículariosis" o "quemado" y de moderada resistencia al "barreno". Su período vegetativo es semi-tardío de 8 a 10 días más que IR-8.

La presente divulgación describe las diversas labores culturales del cultivo de arroz en los valles de Camaná y Majes, desde la preparación del almácigo, siembra, transplante, abonamiento, hasta la cosecha.

ALMACIGO

El almácigo debe colocarse en un lugar que en lo posible reúna las siguientes condiciones:

- Fuente segura de agua.
- Fácil acceso para el transporte de las plantas.
- El suelo debe ser el mejor del fundo, sin problemas de drenaje y salinidad.
- Zona sin aniegos.

PREPARACION DEL TERRENO

Preparando el terreno se obtiene un campo bien nivelado, mullido y sin malezas.

- Limpie bordos, terrenos y

acequias.

-Dé un riego de "machaco" para preparar bien el terreno y eliminar malezas.

-Cuando el terreno esté "a punto" dé una pasada con arado y posteriormente dos pases con rastra de discos en forma cruzada.

-Nivele en seco lo mejor posible.

-Para IR-8 abone el terreno con guano de corral.

Pampatá: aplique el fertilizante al voleo utilizando 90 kilos de Fosfato Diamónico más 25 kilos de urea por topo, ó 60 kilos de Superfosfato Triple más de 60 kilos de urea.

-Haga un nuevo pase de rastra de discos para incorporar los fertilizantes.

POZAS

-Las pozas para el almácigo deben tener de 6 a 10 metros de ancho y de 20 a 30 metros de largo.

-Una vez hecha la poza, llénela con agua.

-Nivele las pozas en agua con TARANGUELAS.

CALIDAD DE LA SEMILLA

La semilla debe ser certificada: libre de impurezas y mezclas varietales, desinfectada y con un poder de germinación no menor del 90 por ciento.

TRATAMIENTO DE LA SEMILLA

-Remoje la semilla durante 48 horas en sacos llenos solamente hasta las tres cuartas partes.

-Abrigue la semilla con paja otras 48 horas.

-Durante el abrigo remoje y volteo los sacos por lo menos tres veces al día.

-El brotamiento de la semilla debe ser parejo y estará lista para la siembra cuando el tallito asoma por la cáscara.

EPOCA DE SIEMBRA

IR-8
Camaná y Majes;

Parte Baja, del 1o. al 15 de Setiembre
Parte Alta, del 15 al 30 de Setiembre

Majes:
Del 15 al 30 de Setiembre

PAMPATA - BG-90
Camaná y Ocoña:
del 1o al 30 de Setiembre

Majes:
Del 1o. al 30 de Octubre



El agua es un elemento indispensable para el cultivo del arroz. Tres años consecutivos de sequía perjudicaron enormemente a la producción, por lo que hubo necesidad de recurrir a las importaciones para cubrir la demanda nacional.



Nivelación de pozas por acción mecánica. Esta faena también se realiza con bueyes.

DENSIDAD DE SIEMBRA

Se recomienda usar 1,800 kilos por hectárea o sea 692 kilos de semilla por topo del almácigo.

Se debe calcular la superficie de almácigo, teniendo en cuenta que un topo de almácigo alcanzará suficientemente para 20 topes de transplante.

Para un topo de transplante se necesitan 31 kilos y medio de semilla (2 y media a 3 arrobas) y 175 m². de almácigo.

ABONAMIENTO DEL ALMACIGO

IR-8 PAMPATA - BG-90

Primer Abonamiento: Emplee 62 kilos de urea por topo antes de volear la semilla.

Segundo Abonamiento: 62 kilos de urea a los 20 días después de la siembra.

Tercer Abonamiento: 62 kilos de urea a los 35 días ó 40 días de la siembra.

SIEMBRA Y MANEJO DEL AGUA EN EL ALMACIGO

—Se debe volear la semilla pregerminada lo más uniformemente posible, sobre una capa de agua de 2 a 3 centímetros de agua limpia.

—Mantener esta capa durante dos días y luego desaguar las po-

zas.

—Durante 5 a 6 días riegue en las mañanas y desagüe en las tardes.

—Mantenga una delgada capa de agua, de 3 a 4 centímetros dándole "secas" cada 3 ó 4 días, para fijar las plantitas en el terreno.

—Debe ir aumentando la capa de agua de acuerdo al crecimiento de las plantitas hasta el arranque o saca.

Un buen manejo del agua es importante para evitar el ahogamiento o la pudrición de las



Operación de Transplante de Arroz.

plantitas.

DESHIERBOS

El problema de malezas es mínimo con el uso de semilla certificada. Haga un temprano control de malezas, cuando éstas tengan de 1 a 3 hojitas, ya sea en forma manual o con herbicidas.

Con el suelo barroso se recomienda aplicar:

—SURCOPUR: 4 litros por topo y reponga el agua a los 3 ó 4 días.

—MACHETE: 1 1/2 a 2 litros por topo.

CONTROL SANITARIO

Si se presentaran ataques de gusanos ("barreno" u otros), se recomienda aplicar:

—NUVACRON: 2 y media a 3 cucharaditas soperas por bomba de mochila de 15 litros, más adherente.

—TAMARON: 3 a 4 cucharadas soperas por mochila de 15 litros, más adherente.

Estas dosis están calculadas para 13 bombas de mochila por topo.

No coloque su almácigo en lugares que hayan sufrido ataque de "píriculariosis" en la campaña anterior. Si se presentan síntomas de esta enfermedad y si no se lograra un buen control, queme el almácigo y aplique BLA-S, HINOSAN, O KITAZIN, una dosis de un litro del producto por hectárea.

TRANSPLANTE

PREPARACION DEL TERRENO

—Limpiar el terreno, bordos y acequias

—Dé un pase de arado y uno de rastra.

—Nivele en seco

—Fertilice con dos bolsas de Superfosfato Triple de Calcio por topo.

—Inunde el terreno y nivele en agua con TARANGUELAS.

ÉPOCA DE TRANSPLANTE

IR-8:

La edad ideal para el transplante es entre los 50 a 60 días.

PAMPATA - BG - 90





Campo Experimental: en primer plano pozas en las que se ha efectuado la faena de transplante.

Se transplanta a los 45-50 días, cuando las plantas tengan una altura de 25 a 30 centímetros.

No transplante almácigos viejos porque disminuye los rendimientos.

Transplante cuando ha empezado el macollaje.

DENSIDAD DEL TRANSPLANTE

Para IR-8:

—4 a 5 plantas por golpe.

—20 a 25 centímetros entre cada golpe.

—Si el almácigo es "viejo", ponga de 7 a 8 plantas por golpe.

PAMPATA - BG - 90

—3 a 4 plantas por golpe

—20 a 25 centímetros por golpes.

—En almácigos "viejos" de 6 a 7 plantas.

Replante:

Hágalo lo antes posible, con plantas de la misma edad. En zonas salinas emplee plantas de mayor tamaño y edad.

La variedad PAMPATA soporta bien la salinidad de los suelos.

ABONAMIENTO

IR-8

Primer Abonamiento: Aplique 120 kilos de urea por topo a los 25 días del transplante.

Segundo Abonamiento: 120 kilos de urea por topo al inicio

del macollaje, o sea a los 30 días del primer abonamiento.

PAMPATA - BG - 90

Para un suelo medio se requieren de 240 a 280 kilos de nitrógeno por hectárea o sea de 4 a 4 bolsas y media de urea por topo.

Primer Abonamiento: Al inicio del macollaje, de 25 a 30 días después del transplante, de 2 a 2 bolsas y media de urea por topo.

Segundo Abonamiento: Al inicio del encañado, o sea 30 días después del primer abonamiento, dos bolsas de urea por topo.

Las "piqueras" deben permanecer cerradas hasta 5 días después del abonamiento.

El abonamiento fosforado debe hacerse a la preparación del terreno, incorporándolo con pase de rastra. Use 120 kilos de ácido fosfórico por hectárea, lo que equivale a 91 kilos de Superfosfato Triple por topo (una bolsa tres cuartos por topo)

MANEJO DEL AGUA

—El terreno debe tener una capa de agua de cinco centímetros al momento de transplantar.

—Deje esta capa de agua hasta el segundo abonamiento para un mejor macollaje.

—Después del segundo abonamiento, aumente la capa de agua a 10 ó 12 centímetros hasta unos 25 días antes de la cosecha o sea cuando la panoja presenta un color "verde limón".

—La falta de agua provoca un menor peso en los granos de la panoja.

—Mantenga el agua en movimiento para evitar problemas de sales en suelos salinos.

DESHIERBOS

El control de malezas debe ser oportuno porque compiten con el arroz por agua, luz, nutrientes, y espacio, ocasionando menor rendimiento y dificultades al cosechar.

—El deshierbo puede ser manual.



Las plántulas extraídas de los almácigos, son llevadas a las pozas para su transplante.

—Para deshierbo químico se sugiere:

* **MACHETE** (Pre-emergente) en una dosis de 5 litros por hectárea o sea 2 litros por topo, de 4 a 5 días del transplante.

* **SURCOPUR** (Post-emergente) de 10 a 12 litros por hectárea es decir, 4 litros por topo cuando las malezas tengan de 1 a 3 hojas.

Aplique en estado barroso y con boquillas de aspersión especiales, del tipo TEE-JET, de los números 8004 y 8005.

CONTROL SANITARIO

PAMPATA es más resistente que IR-8 al "barreno". Pero si es necesario aplique cualquiera de los siguientes productos:

—**NUVACRON**, un litro por hectárea, más adherente.

—**TAMARON**, un litro y me-

dio a dos litros por hectárea, más adherente.

Para controlar la "piricularia" o "quemado" haga dos aplicaciones cada diez días ya sea con **HINOSAN**, **BLA-S** o **KITAZIN** en dosis de un litro por hectárea.

COSECHA

—Seque las pozas unos 25 días antes de la cosecha.

—Coseche cuando el grano esté maduro, es decir, que al partirlo no se haga una pasta, o sea cuando tenga un 18 a 20 por ciento de humedad. Esto ocurre a las 3 ó 4 semanas de agosto.

—Coseche oportunamente. El grano sobremaduro se cae o presenta rajaduras internas que deterioran su calidad, además puede producirse el tumbado de las plantas.

—Procure dar una secada a la cosecha, para mantener la calidad del grano y evitar descuentos.■

SEÑOR

AGRICULTOR RECUERDE:

* Compre semilla certificada en ECA S.A. o en otro lugar garantizado por el Ministerio de Agricultura

* Las semillas certificadas garantizan una buena producción y evitan el crecimiento de malas hierbas.

* Elija semilla de variedades recomendadas para su zona o valle.

* El buen manejo del almácigo es muy importante para el éxito o fracaso del cultivo de arroz.

* El abonamiento aumenta la producción del arroz.

* La sobremaduración del arroz en el campo causa pérdidas por la caída del grano y se vuelve quebradizo.

* Si desea mayor información, acuda a la Oficina del Ministerio de Agricultura más cercanas a su localidad.

AGRO ANDINO

revista internacional del agro y los recursos naturales

La primera Revista en el
«Perú y del Pacto Andino»

Saluda al II Congreso Nacional
 de Productores de Arroz
 y a la
 Reedición de la Revista "ARROZ"

Director

CARLOS VELA SUAREZ

HERBICIDA : Nueva Formulación

El Control químico de las malezas en el cultivo del arroz, es una práctica entre los agricultores arroceros que cada día se incrementa. Esto se debe a que los agricultores están conscientes del grave perjuicio económico que ocasiona la presencia de las malezas desde el inicio de su cultivo. En el transcurso de su ciclo vegetativo, la experimentación y la práctica de campo ha determinado que los rendimientos decrecen en el orden de 30o/o en cultivos de arroz en transplante cuando los campos están invadidos de las malezas desde su inicio y más de 50o/o en arroz de siembra directa. El incremento del uso de herbicidas es también el resultado exitoso que tuvieron los agricultores con estos productos químicos (Propaniles), que les permitieron lograr mejores rendimientos y como consecuencia mayores ingresos económicos.

Los problemas que se presentaron entre los arroceros que se iniciaban en el uso de herbicidas, fueron básicamente por el desconocimiento de las propiedades y de los mecanismos de acción de estos productos (selectividad, toxicidad y compatibilidad), la adquisición de costosos equipos de aplicación terrestre y la calibración de los mismos para aplicar una dosis óptima por hectárea.

Estos problemas fueron superándose progresivamente, con la participación de Tecnología por parte de las empresas privadas, distribuidores de pesticidas y las entidades Estatales.

Simultáneamente, el avance de la tecnología de pesticidas, relacionada a la formulación de productos, contribuyó a incrementar el uso de los herbicidas al lanzar al mercado las "formulaciones granuladas", que ampliaron el uso de herbicidas.

Pero surgieron otros problemas inherentes al uso, que se pueden resumir en:

- La distribución del producto al momento de la aplicación no era fácil (hay que

distribuir uniformemente de 30 a 60 Kg. de herbicida granular por hectárea).

- Necesitan tener suficiente cantidad de agua para ser disueltos y separar el ingrediente activo (que es el que controla las malezas), del inerte (que sólo es el vehículo que sirve para la distribución del producto).
- Además se presentaron algunos casos de toxicidad por mala distribución de aquellas por concentración del herbicida en una determinada área o problemas de falta de control por falta de concentración del herbicida en la zona deseada.

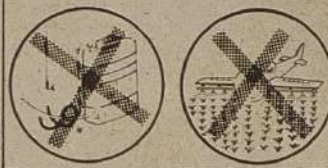
Paralelamente, en los últimos años han aparecido nuevas formulaciones de herbicidas, siendo una de ellas la "Solución Orgánica" (Ronstar 12 L), que ofrece entre sus principales ventajas técnicas las siguientes:

- Es un herbicida, que al aplicarlo sobre capa de agua, tiene una dispersión rápida (casi instantánea) y uniforme.
- Se puede aplicar en Pre-emergencia ANTES ó DESPUES del transplante.

... Mucho más fácil de aplicar que otros herbicidas

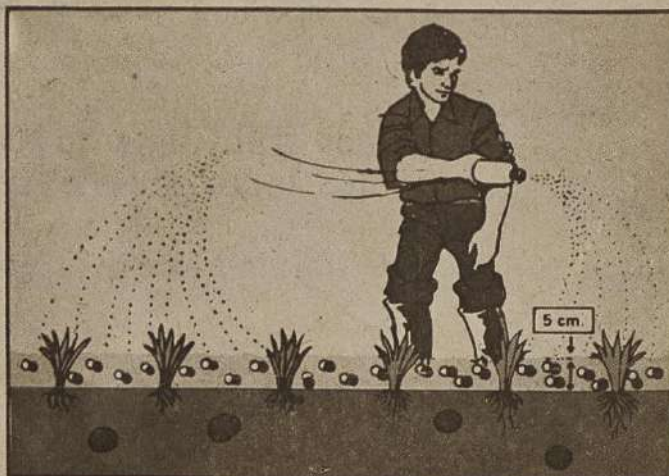


No se necesitan equipos de aplicación ...



- Es altamente selectivo al arroz.
- No se necesita usar costosos equipos de aplicación.
- Es más fácil y rápido de aplicar que cualquier otro tipo de formulación.
- La dosis que se aplican al baja : sólo 3 a 4 Lts./ha., lo que permite aplicar una hectárea en menos de media hora.

Estamos seguros que el uso de herbicidas seguirá incrementándose en el cultivo del arroz, siempre que la aplicación sea más sencilla y eficiente en el control de las malezas, permitiendo lograr mejores cosechas y mayores ganancias a los productores de arroz, que tan fuertemente han sido castigados con tres largos años de sequía.■



DESDE HACE 33 AÑOS HEMOS FABRICADO MAS DE 30,000 BALANZAS Y BASCULAS Vega
Y SIEMPRE ESTAREMOS EN EL PERU

Balanzas y basculas que pesan grandes obras



 **Cardinal.**
SCALE MFG. CO.

ESTAMOS
EN LA FERIA
INTERNACIONAL
DEL PACIFICO
PABELLON 2

LA MEJOR LINEA DE BALANZAS Y BASCULAS MECANICAS Y ELECTRONICAS DE 1GR. A 100 TONELADAS

810079-811968

SERVICIOS Y REPARACIONES AV. LOS PROCERES 521
TELF. 811968 RIMAC



FABRICADO POR:
MANUFACTURA DE BALANZAS VEGA S.A.

JR. CAJAMARQUILLA 643
(AZCARRUZ) SN. J. DE LGCHO.

RHÔNE-POULENC ANDINA S. A.

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS PARA EL PERU

General Iglesias 608, Telfs: 473491 - 457493

Lima

RONSTAR®



El herbicida estrella del arroz

LAS CATs DE PIURA Y SUS DEUDAS AL IPSS

DIAGNOSTICO FINANCIERO

PRESENTACION

- I. INTRODUCCION
 - II. LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL AGRO DEPARTAMENTAL
 - III. NATURALEZA Y MONTO DE LA DEUDA CONTRAIDA CON EL IPSS
Magnitud y naturaleza de la deuda
 - IV. LA SITUACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS AGRARIAS
Liquidez corriente
Independencia financiera
Solvencia patrimonial
Rentabilidad en ventas
 - V. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS
Conclusiones principales. Sugerencias
- ANEXOS

FRADEPT - CEPESER

C. C. P.

RECIBIDO
25/04/85

HORA

REG. No 00434



S/. 1,500.00

PRESENTACION

Frente a los problemas generados por el endeudamiento de la Cooperativa Agraria del Departamento con el Instituto Peruano de Seguridad Social, la FRADEPT convino en solicitar a la Central Peruana de Servicios (CEPESER), se encargue de efectuar un estudio acerca del monto y naturaleza de la deuda mencionada, lo cual fue aceptado y cumplido a través del presente documento.

En realidad el trabajo hace un análisis bastante amplio no sólo de las deudas contraídas con el IPSS, sino, principalmente, del aspecto financiero de las empresas de los distintos valles, mostrándose que las mismas no se hallan en capacidad adecuada para cumplir con sus obligaciones, en especial las de corto plazo, tales como las pendientes con el IPSS, Banco Agrario u otros acreedores.

La FRADEPT, organismo representativo del campesinado regional, ha creído conveniente que el presente trabajo sea conocido por todos los agricultores del Departamento, a fin de comprender la verdadera dimensión de la crisis que afecta al agro piurano, así como para conseguir los aportes y sugerencias que permitan plantear las medidas que tiendan a la búsqueda de soluciones ya sea del problema de las deudas, como el de lograr una real y efectiva reactivación de nuestra agricultura. En razón de ello, ha pedido a la CEPESER hacerse cargo de la publicación de este trabajo.

Piura, Noviembre de 1984

EDITA:

Federación Regional Agraria Piura-Tumbes - FRADEPT
Central Peruana de Servicios - CEPESER
Piura - PERU.

I. INTRODUCCION

Entre los múltiples problemas que aquejan al agro nacional, el de nuestro departamento no constituye una excepción, al contrario, a decir de las propias organizaciones campesinas, las dificultades que tiene que afrontar la agricultura son cada vez más exigentes y ponen a las empresas campesinas en situaciones económicas y financieras a niveles insostenibles.

La urgencia de un tratamiento inmediato a problemas como el adeudamiento con el Instituto Peruano de Seguridad Social, u otros acreedores, ha sido y constituye una preocupación constante para las organizaciones representativas del campesinado piurano, en particular para la Federación Regional Agraria —FRADEPT—, organización centralizadora de los sectores campesinos de la región.

No obstante tal preocupación, las organizaciones campesinas, hasta el momento, no han ido más allá de denunciar aquellas situaciones problemáticas y reclamar las soluciones correspondientes, sin incursionar ellos mismos en el estudio y conocimiento técnico de sus propios problemas a fin de proponer soluciones alternativas en concordancia con la real situación de las empresas o unidades económicas campesinas.

La elaboración del presente trabajo, constituye un primer avance en la orientación de esfuerzos para el estudio y análisis de problemas concretos en la búsqueda de soluciones alternativas. Para ello, la FRADEPT hace bien en convocar a los recursos técnicos disponibles en la región, sobre todo a aquellos relacionados con el sector agrario. Es en este sentido, que la Central Peruana de Servicios (CEPESER), respondiendo al llamado de la FRADEPT ha brindado su colaboración técnica en la preparación del presente documento.

El objetivo que aquí nos ocupa es preciso: Conocer el monto y naturaleza de la deuda contraída con el Instituto Peruano de Seguridad Social —IPSS—, así como elaborar un diagnóstico general de la situación financiera de las empresas agrarias para que éstas, en torno a la FRADEPT, propongan soluciones alternativas adecuadas.

Para el efecto, se ha establecido la coordinación correspondiente con el IPSS Zonal de Piura y las respectivas sub-zonas de Chulucanas, Tambogrande, Sullana y Paita, de donde se han podido conseguir las cifras relativas al monto adeudado. Asimismo, se ha efectuado un estudio de los

balances generales de treintitrés (33) Cooperativas Agrarias de los Valles del Piura, Chira y San Lorenzo, junto con sus estados de pérdidas y ganancias, con el fin de determinar los indicadores necesarios para explicar la evolución de la tendencia financiera observada por las empresas asociativas.

El período de análisis comprende de 1974-1982 para el caso del Valle del Piura, y de 1978-1982 para los Valles del Chira y San Lorenzo; en estos dos últimos se ha utilizado, bá-

sicamente, la información contenida en los Diagnóstico Técnico-Económico de la Actividad Agropecuaria realizados por CEDEP-CIPCA para el Chira y CEDEP-CEPESER para San Lorenzo, así como otras fuentes disponibles en la Región. La información obtenida permite estimar la actual situación o capacidad de pago de las empresas, así como su comportamiento en los años posteriores al período analizado. Los resultados reflejan la posición de las empresas frente a sus obligaciones, en especial las de corto plazo.

II. LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL AGRO DEPARTAMENTAL

Las Cooperativas Agrarias, de acuerdo con la Ley 17716 de entonces, se constituyeron como la principal alternativa de propiedad de la tierra y de organización empresarial en el campo, y por tanto, se sujetaron al tratamiento que el Estado tenía reservado para las distintas modalidades empresariales.

En lo que respecta a tributación, y a la seguridad social en particular, todos los trabajadores de las cooperativas se convirtieron en asegurados obligatorios. Desde entonces, el aporte de cuotas mensuales al IPSS no significa otra cosa que el cumplimiento de la legislación que, en materia de seguridad social, rige a través

del Decreto Ley No. 19990 del Sistema Nacional de Pensiones, invalidez, jubilación, viudez, etc., del Decreto Ley No. 22482 del régimen de prestaciones de salud, enfermedad y maternidad, y del Decreto Ley No. 18846 de Seguro contra accidentes de trabajo.

A excepción del D.L. 18846 cuyo aporte -de 1.70/o de remuneración asegurable por trabajador sin maquinaria y de 2.30/o por trabajador con maquinaria- es pagado íntegramente por la Cooperativa en tanto razón social, las cuotas correspondientes a los dos D.L. restantes, son compartidas entre la empresa y el trabajador en las proporciones de 5.00/o y 2.50/o respectivamente.

A partir de la aplicación de la Reforma Agraria, en el departamento de Piura —en los Valles de Piura, Chira y San Lorenzo—, se constituyen alrededor de 147 unidades empresariales que en conjunto benefician a unas 18 mil 721 familias, las mismas que constituyen la demanda poten-

cial por servicios de seguridad social por parte del sector agrario, demanda que no incluye a los ya asegurados por las Comunidades Campesinas y otras formas de organización empresarial ya existentes antes de la aplicación de la Reforma Agraria.

CUADRO No. 1
Demanda Potencial por Servicios de Seguridad Social
en el Sector Agrario de Piura, por Valles

Valle	No. de Unidades Empresariales:	No. de Demandantes Potenciales
Bajo Piura	12	2,960
Medio Piura	7	1,460
Alto Piura	18	5,720
San Lorenzo	92*	3,470
Chira	18	5,111
TOTAL:	147	18,721

* Comprende CATs y Grupos Campesinos

FUENTE:— Archivos de FRADEPT- Piura

— Diagnóstico Técnico-Económico de la Actividad Agropecuaria del Valle del Chira, CEDEP-CIPCA.

— Diagnóstico Técnico-Económico de la Actividad Agropecuaria del Valle de San Lorenzo, CEDEP-CEPESER.

ELABORACION: CEPESER, Piura.

La demanda potencial por servicios de seguridad social aparece en el Cuadro No. 1; su volumen se amplía si se toma en consideración que el D.L. 22482 incorpora a los derechos de prestaciones de salud a los familiares del asegurado; la magnitud se duplica si se asume que cada tra-

bajador asegurado incorpora 1 miembro de su familia.

Por su parte, la oferta de los servicios en la región Piura-Tumbes, está bajo la responsabilidad del IPSS a través de Postas Médicas ubicadas en las sub-zonas y del Hospital Regional "Jorge Reátegui", que se ha constituí-

CUADRO No. 2
Distribución del Personal Especializado del IPSS en el Dpto. de Piura

Establecimiento	Ubicación	Personal Especializado						
		Médicos	Odontólogos	Obstetrices	Farmacéuticos	Otros Profes. meras	Aux. Enfermeras	Otros
Hospital Zonal 1	Piura	46	3	5	2	12	36	93
Posta Médica	Paita	1	1	—	—	—	—	4
Posta Médica	Chulucanas	1	1	—	—	—	—	4
Posta Médica	Talara	1	1	—	—	—	—	2
Posta Médica	Tambogrande	1	1	—	—	—	—	5
TOTAL:	433	50	7	5	2	12	36	108
								213

FUENTE: Diagnóstico de la Región Piura-Tumbes, Vol. IV. ORDENORTE, Piura, 1980

REELABORACION: CEPESER, Piura.

CUADRO No. 3
Comparación de Oferta y Demanda de Servicios por Seguridad Social
en el Agro de Piura, por Valles

Establecimiento	Ubicación por Valle	Demanda Potencial	Oferta de Servicios*	% Oferta por Asegurado:
— Hospital Regional y Posta Médica de Paita	Bajo y Medio Piura	9,531	191	0.02
— Posta Médica de Chulucanas	Alto Piura	5,721	6	0.01
— Posta Médica de Tambogrande	San Lorenzo	3,470	7	0.02
TOTAL		18,721	204	0.01

* No incluye el rubro de Otras Profesiones y otros del Cuadro No. 2, ni la Posta Médica de Talara.

FUENTES: Cuadros No. 1 y 2.

ELABORACION: CEPESER, Piura.

do en el centro de operación, contando para ello con un total de 128 camas planeadas para atender a una población regional asegurada de 133,000 personas (1).

La distribución de los recursos humanos del IPSS, se muestra en el cuadro No. 1. Puede observarse que los servicios médicos, tanto en la zona de Piura, como en las sub-zonas, son brindados por 50 médicos, 7 odontólogos, 5 obstetrices, 2 farmacéuticos, 36 enfermeras y 108 auxiliares de enfermería. Esta información no incluye la instalación reciente de un Policlínico en Tunapé, Cooperativa Túpac Amaru, en el Bajo Piura.

Haciendo una breve comparación entre los servicios ofertados por el IPSS, y la demanda potencial existente en el sector agrario,

podemos apreciar, en el cuadro No. 3, el importante déficit de atención que se presenta.

En el Cuadro No. 3, el Hospital Regional "Jorge Reátegui" y la Posta Médica de Paita se están colocando como centros de atención para los Valles del Chira y el Bajo y Medio Piura, igual tratamiento se hace para las Postas Médicas de Chulucanas y Tambo grande, para los Valles de Alto Piura y San Lorenzo respectivamente. Los resultados que se dan en la 5a. columna ahorran comentarios, pero dan una idea del considerable déficit de servicios médicos que, en el sistema de Seguridad Social, existe para el agro del departamento.

(1) Diagnóstico de la Región Piura-Tumbes Vol IV. ORDENORTE, Piura, 1980.

III. NATURALEZA Y MONTO DE LA DEUDA CONTRAIDA CON EL IPSS

Si bien el aporte de cuotas al IPSS constituye una obligación legal, las informaciones obtenidas dan cuenta que a poco tiempo de haberse constituido como unidades empresariales, las cooperativas empiezan a mostrar una tendencia al incumplimiento en los pagos respectivos de manera tal que ha generado no sólo una acumulación del monto adeudado —con las multas, moras o intereses según el caso—, sino

también un clima de tensión entre el IPSS y las empresas deudoras, en especial cuando el primero inició su política de embargos y cobranzas coactivas, como una vía de presión para conseguir, por lo menos, acuerdos de subsanación de las deudas.

Es oportuno indicar que los embargos se han orientado a determinados bienes de capital, como unidades de transporte y maquinaria, en momentos que

eran de mayor utilización por parte de las empresas. Con ello no sólo se contribuía a la descapitalización de las cooperativas sino que también se acentuaba su malestar económico al entorpecer sus actividades productivas.

De otra parte, el IPSS ha optado por la negativa a brindar servicios de atención médica a los asegurados cuyas empresas tienen deudas acumuladas. Frente a ello, éstas se han visto presionadas para procurar la atención necesaria para sus socios sea a través de servicios médicos particulares, o del mismo IPSS bajo diversas modalidades tales como aquella en que el paciente es atendido pero el IPSS factura los gastos a la empresa correspondiente para su pago efectivo inmediato. No obstante, las quejas por atención ineficiente no se han hecho esperar, lo cual es explicable si se toma en considera-

ción los resultados que presenta la columna 5a. del Cuadro No. 3.

3.1 Magnitud de la Deuda

En realidad, la deuda con el IPSS no es la única que hayan contraído las Empresas Agrarias. Desde sus primeros años como empresas asociativas ya dan muestras de situaciones deficitarias, en el manejo de sus recursos económicos y financieros. En "Las CAPs. de Piura y sus contradicciones", la autora da cuenta de que el 74% del total de unidades agropecuarias constituidas en el Departamento de Piura, entre 1974 y 1975 observan importante endeudamiento con el Banco Agrario (1). Tal apreciación se presenta en el cuadro No. 4.

(1) Rubín de Celis T., Enma. "Las CAPs de Piura y sus contradicciones". CIPCA, Piura.

CUADRO No. 4

Deudas Contraídas por las Empresas Asociativas con el Banco Agrario en 1974-75, según Valle

Valle	Deuda en 1974	Deuda en 1975	TOTAL DEUDA
Alto Piura	27'500	37'500	65'000
Medio Piura	1'600	24'300	25'900
Bajo Piura	7'200	23'700	30'900
Chira	17'500	55'100	72'600
San Lorenzo	72'300	52'200	97'500
TOTAL	126'100	165'800	291'900

FUENTE: "Las CAPs de Piura y sus Contradicciones". Rubín de Celis, Enma, CIPCA, Piura.

REELABORACION: CEPESER, Piura.

El Cuadro anterior ilustra la forma en que, desde los primeros años en que se constituyen como empresas, las Cooperativas empiezan a funcionar con serios problemas y limitaciones económicas. Esto puede explicarse en la medida que se conoce el comportamiento de muchos de los antiguos propietarios de la tierra, quienes ante el temor de ser expropiados, iniciaron un proceso de descapitalización de las futuras cooperativas, y en algunos casos fueron expropiados en circunstancias que tenían importantes deudas acumuladas, las mismas que fueron transferidas a las nacientes empresas agrarias.

En lo que respecta a las deudas con el IPSS, la información obtenida indica que éstas ya esta-

ban acumuladas antes de 1973, año en que gran parte de las cooperativas empiezan a funcionar como tales, en los diferentes valles.

En el departamento, hasta el 31 de julio del presente año, la deuda asciende a S/. 14,409'343, 350 soles. Este monto abarca lo que corresponde a obligaciones principales y a las moras, multas o intereses según el caso de que se trate. El monto cubre los adeudos por prestaciones de salud, Sistema Nacional de Pensiones y Seguro contra accidentes de trabajo, su distribución por Valles se presenta en el Cuadro 5, en base a la información alcanzada por el propio IPSS y sus diferentes agencias ubicadas en los respectivos Valles.

CUADRO No. 5
Monto Adeudado por las Empresas Agrarias al IPSS,
hasta el 31 - 07 - 1984

Valle	Obligaciones		Moras		Total	
	Monto	o/o	Monto	o/o	Monto	o/o
Bajo Piura	2,002'823	66.7	1,001'476	33.7	3,004'299	100
Medio Piura	676'594	46.0	794'516	54.0	1,471'109	100
Alto Piura	1,819'730	78.1	510'851	21.9	2,330'581	100
Chira	4,853'098	74.0	1,708'148	26.0	6,561'246	100
San Lorenzo	532'843	51.1	509'265	48.9	1,042'108	100
TOTAL:	9,885'087	69.0	4,524'256	31.0	14,409'343	100

FUENTE: IPSS: Zona de Piura y Sub zonas de Sullana, Chulucanas, Tambo grande.

ELABORACION: CEPESER, Piura.

Las cifras del cuadro han sido redondeadas a miles de soles.

3.2 Naturaleza de la Deuda

El problema del endeudamiento de las Cooperativas Agrarias con el IPSS no es un aspecto particular y aislado. Este forma parte del conjunto de problemas que particularizan al sector agrario, esto es, que se halla ubicado dentro del marco institucional en que se han desenvuelto las unidades agropecuarias, caracterizado por el latente peligro de la parcelación de tierras, las deficiencias en la política crediticia y en la de comercialización de los productos, los altos costos de producción, entre los más representativos.

En cuanto a la política crediticia es un hecho ya demostrado que el Banco Agrario no cubre el 100% del financiamiento del proceso productivo y sus cálculos no se basan en costos reales sino en estimaciones efectuadas en base a precios promedios cuya referencia, se establece a partir de los precios que ocurrieron en el proceso productivo precedente. Si se toma en cuenta que las empresas agrarias no poseen otra fuente financiera, éstas tienen que asumir su proceso productivo con lo que el Banco Agrario les otorga, es decir asumir, los costos presentes en base a cálculos efectuados en el período anterior.

Lo anterior es posible que haya presionado a las empresas

a priorizar el uso de sus recursos financieros en forma de postergar aquellos gastos que, como el pago de leyes sociales, no forman parte directa ni son de requerimiento inmediato en el proceso productivo, como sí lo son los insumos, o la mano de obra por ejemplo. Es por este lado como se han ido generando importantes brechas deficitarias, las cuales no han podido ser compensadas con la producción obtenida dados los problemas de precios implicados en la deficiente política de comercialización.

Es probable que a la profundización de las brechas deficitarias hayan contribuido factores como: fuertes presiones tributarias, los altos costos del crédito agrario, así como factores no controlables como la escasez del recurso agua, entre otros. Esto, sin embargo, no descarta las deficiencias en cuanto a organización y Administración de las mismas empresas, a la falta de planificación en el uso de sus recursos, etc.

En resumen, tanto factores internos como externos a las empresas han tenido, a su turno, un determinado papel en la generación de la crisis económica y financiera por la que hoy atraviesan, y que las ha colocado como considerables deudores no sólo frente al Instituto Peruano de Seguridad Social, sino con el Banco Agrario y otros acreedores ligados al sector.

IV. LA SITUACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS AGRA- RIAS

El conocimiento de la situación financiera de las empresas agrarias del Departamento de Piura, se considera de fundamental importancia en la medida que permite determinar su capacidad de solvencia y de cumplimiento o no de sus obligaciones contraídas, en especial aquellas de corto plazo. Para el efecto, se ha establecido como indicadores relevantes: La liquidez corriente, la independencia financiera, la solvencia patrimonial y la rentabilidad en ventas. El comportamiento de cada uno de éstos se detalla a continuación y, para nuestro propósito, se ha agrupado a las empresas campesinas en tres valles: Piura, Chira y San Lorenzo.

4.1 La Liquidez Corriente

Es un índice que establece la capacidad que tienen las empresas para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Su estimación se basa en la relación entre el Activo Corriente (Activo Disponible + Exigible + Existencias) y el Pasivo Corriente u obligaciones de corto plazo. Técnicamente se considera que el índice resultante de esta relación sea mayor que la unidad, lo que indicaría una buena capacidad de la empresa para afrontar sus obligaciones; cuanto más grande que

la unidad sea el índice mejor será la situación financiera de la empresa.

En el caso que nos ocupa, la evolución de este índice puede observarse en el Cuadro No. 6 para el Valle del Piura la información que se ha logrado acumular cubre el período 1974-1982, y para los Valles del Chira y San Lorenzo, el período 1978-1982.

En el período 1974-82, puede observarse que el valle del Piura (parte alta, media y baja), en promedio, muestra una buena capacidad para afrontar sus adeudos de corto plazo hasta el año 1978 en que por cada sol adeudado el valle podía respaldar esa deuda con 1.35 soles. A partir de 1979 su capacidad de afrontar deudas de corto plazo se deteriora rápidamente hasta llegar a 1982 en que por cada sol adeudado sólo puede respaldarlo con 0.35 soles de sus activos corrientes.

En el período 1978-82, los Valles del Chira y San Lorenzo asumen un comportamiento similar al Valle del Piura. Su posición financiera no llega a ser mayor que la unidad y a partir de 1978 empieza a deteriorarse velozmente. La situación de desastre de 1983, no hace sino agravar el problema, puesto que el agro

CUADRO No. 6

Ratios Financieros de las Empresas Agrarias del
Departamento de Piura: Liquidez Corriente

Años	LIQUIDEZ CORRIENTE		
	Valle del Piura*	Valle del Chira	Valle San Lorenzo:
1974	2.65	—	—
1975	1.45	—	—
1976	1.19	—	—
1977	1.13	—	—
1978	1.35	0.70	0.53
1979	0.62	0.87	0.69
1980	0.57	0.71	0.62
1981	0.54	0.56	0.20
1982	0.35	0.40	0.12

* Incluye parte alta, media y baja del valle.

FUENTE:— Balances de CATs del Alto, Bajo y Medio Piura.

- Diagnóstico Técnico-Económico de la Actividad Agropecuaria del Valle del Chira. CEDEP-CIPCA, 1983.
- Diagnóstico Técnico-Económico de la Actividad Agropecuaria del Valle de San Lorenzo. CEDEP-CEPESER, 1984.

ELABORACION: CEPESER, Piura.

regional sufrió pérdidas millonarias, no sólo en cultivos sino en infraestructura y bienes de capital.

Lo anterior estaría indicando que en materia de pago de obligaciones a corto plazo, ninguno de los tres valles está en las mejores condiciones para hacerlo; es decir no están en la capacidad de hacer desembolsos inmediatos para cancelar sus deudas contraídas sea con el IPSS, el Banco

Agrario u otros acreedores. Es más, conociendo la tendencia mostrada en el período de análisis las proyecciones estimadas arrojan los resultados que se muestran en el cuadro No. 7.

Estas proyecciones se han efectuado sólo en función al tiempo, esto es, se ha estimado la tendencia de la liquidez corriente de las empresas para el período 1983-1987, suponiendo que las condiciones que caracterizan al

Años	Valle del Piura	Valle del Chira	Valle San Lorenzo
1983	- 0.05	0.37	0.04
1984	- 0.27	0.28	- 0.09
1985	- 0.50	0.19	- 0.22
1986	- 0.73	0.10	- 0.35
1987	- 0.96	0.01	- 0.48

agro en los tres valles continuarán manifestándose tal como lo han venido haciendo durante el período que cubre el análisis, es decir que la política crediticia, la modalidad de comercialización de los productos, las obligaciones tributarias, etc., no sufrirá modificación sustancial en el transcurso de los cinco años estimados.

Los resultados ofrecidos, por sí mismos, nos ahorran los comentarios. El desastre financiero de las empresas campesinas se muestra demasiado evidente, y reclama de medidas urgentes para revertir la tendencia mostrada por los índices obtenidos hasta convertirlos en mayores que la unidad; y esto podrá lograrse sólo en términos de mediano y largo plazo.

4.2 La Independencia Financiera.

Este índice se calcula con la finalidad de estimar el grado en que el capital de los acreedores, de corto y largo plazo, participan en el financiamiento total de las actividades que desarrollan las empresas campesinas. Su estimación resulta de la relación esta-

blecida entre la totalidad de los Pasivos y la totalidad de los Activos. Es técnicamente ideal que los pasivos totales no superen a los 2/3 de los activos totales para que una empresa pueda mantener su independencia financiera; esto quiere decir que el índice ideal no debe superar la cifra de 0.75. Una cifra superior a este coeficiente revelaría que las empresas están dependiendo, financieramente, de sus acreedores.

El Valle del Piura, como puede verse en el Cuadro No. 7, a excepción de 1974, todos los índices obtenidos son superiores a 0.75, e incluso en los dos últimos años del período considerado sobrepasan la unidad. Similar interpretación debe hacerse para los valles del Chira y San Lorenzo, en especial para este último que muestra los índices de mayor tamaño.

Cuanto mayores son los índices que se obtengan mayor será la dependencia financiera de las empresas frente a sus acreedores, y puede afirmarse que corren el peligro de perder su condición de ser sujetos de créditos. Si se efectuaran proyecciones para cinco

CUADRO No. 7

**Ratios Financieros de las Empresas Agrarias del
Departamento de Piura: Independencia Financiera**

Años	Valle del Piura*	Valle del Chira	Valle San Lorenzo*
1974	0.59	—	—
1975	1.01	—	—
1976	0.96	—	—
1977	0.87	—	—
1978	0.80	1.05	1.26
1979	1.11	0.93	1.22
1980	0.90	1.07	1.30
1981	1.19	1.27	2.02
1982	1.04	0.70	1.66

* Incluye parte alta, media y baja del Valle.

FUENTE:— Balances de CATs. del Alto, Bajo y Medio Piura.

— Diagnóstico Técnico-Económico de la Actividad Agropecuaria del Valle del Chira. CEDEP-CIPCA, 1983.

— Diagnóstico Técnico-Económico de la Actividad Agropecuaria del Valle San Lorenzo. CEDEP-CEPESER, 1984.

ELABORACION: CEPESER, Piura.

años posteriores al período analizado, se obtendrían índices crecientes que reflejarían, una vez más la necesidad de encontrar la forma adecuada de revertir el deterioro financiero por el que atraviesa el agro departamental.

4.3 La Solvencia Patrimonial

Este índice se estima con la finalidad de determinar la proporción de inversiones ejecutadas con capitales de acreedores, de corto y largo plazo, que se encuentra respaldada por el patri-

monio empresarial. Su cálculo se efectúa al dividir el monto del Patrimonio sobre el total de los Pasivos. Técnicamente se considera que las empresas no deben asumir endeudamientos superiores al triple de sus patrimonios, lo cual sugiere que el índice ideal para una empresa debe estar alrededor de 0.33. Si el índice obtenido es mayor que 0.33 revelaría un buen respaldo patrimonial, y ocurriría lo contrario si el índice fuera menor a 0.33.

En los tres valles que estamos analizando, a excepción del año

1974, para el valle del Piura y de 1982 para el Valle del Chira, las empresas están reflejando que no sólo poseen un bajo respaldo patrimonial para sus deudas de corto y largo plazo, sino que en buena parte de los años considerados revelan insolvencia patrimonial dados los patrimonios negativos que han llegado a acumular. El Valle de San Lorenzo, durante todo el periodo de análisis refleja una preocupante insolvencia.

Las situaciones de insolvencia se pueden explicar en la medida que los resultados de los diferentes ejercicios económicos han arrojado fuertes pérdidas superiores al patrimonio existente, dando como resultado saldos patri-

moniales de signo negativo. En consecuencia, las empresas no están en condiciones de respaldar con su patrimonio —ya que es negativo— las deudas contraídas con sus acreedores, en especial de corto plazo, que son los que constituyen el rubro mayor, pues las deudas de largo plazo se consideran siempre en el pasivo no corriente y este componente del Pasivo Total siempre se muestra inferior al Pasivo Corriente que sí contiene las deudas de corto plazo.

Las cifras correspondientes al análisis de la solvencia patrimonial pueden apreciarse en el Cuadro No. 8.

CUADRO No. 8
Ratios Financieros de las Empresas Agrarias del
Departamento de Piura: Solvencia Patrimonial

Años	SOLVENCIA PATRIMONIAL		
	Valle del Piura*	Valle del Chira	Valle San Lorenzo*
1974	0.68	—	—
1975	(0.01)	—	—
1976	0.05	—	—
1977	0.15	—	—
1978	0.24	(0.05)	(0.20)
1979	(0.10)	0.06	0.18
1980	0.11	(0.06)	(0.23)
1981	(0.16)	(0.21)	(0.50)
1982	(0.04)	0.43	(0.40)

* Incluye parte alta, media y baja del Valle.

FUENTE:— Balances de CATs. del Alto, Bajo y Medio Piura.
— Diagnóstico Técnico-Económico de la Actividad Agropecuaria del Valle del Chira. CEDEP-CIPCA, 1983.
— Diagnóstico Técnico-Económico de la Actividad Agropecuaria del Valle San Lorenzo. CEDEP-CEPESER, 1984.

ELABORACION: CEPESER, Piura.

4.4 La Rentabilidad en Ventas

Este índice ha sido considerado en el presente trabajo con la finalidad de estimar el margen de ganancia bruta que estarían obteniendo las empresas una vez realizadas sus operaciones de ventas. Una forma de estimarlo es a través de la división del llamado remanente de ventas sobre el monto de las ventas totales. El remanente de ventas se determina por la diferencia entre el ingreso total por ventas y el costo de las mis-

mas. El índice de rentabilidad refleja, como se ha dicho, el beneficio bruto que la empresa está obteniendo por cada sol que está ingresando, y técnicamente se considera que el índice de este beneficio no debe ser menor a 0.20, es decir que por cada sol ingresado debe quedar una ganancia bruta de 0.20 soles como mínimo.

Los resultados del análisis efectuado para los tres valles que nos ocupan, aparecen en el Cua-

CUADRO No. 9

Ratios Financieros de las Empresas Agrarias del
Departamento de Piura: Rentabilidad en Ventas

Años	RENTABILIDAD EN VENTAS		
	Valle del Piura*	Valle del Chira	Valle San Lorenzo*
1974	0.26	—.—	—.—
1975	(0.06)	—.—	—.—
1976	0.24	—.—	—.—
1977	0.12	—.—	—.—
1978	0.38	0.27	0.35
1979	0.30	0.28	0.32
1980	0.16	0.12	0.09
1981	0.09	0.13	(0.33)
1982	0.23	0.06	(0.13)

* Incluye parte alta, media y baja del Valle.

FUENTE:— Balances de CATs. del Alto, Bajo y Medio Piura.
— Diagnóstico Técnico-Económico de la Actividad Agropecuaria del Valle del Chira. CEDEP-CIPCA, 1983.
— Diagnóstico Técnico-Económico de la Actividad Agropecuaria del Valle San Lorenzo. CEDEP-CEPESER, 1984.

ELABORACION: CEPESER, Piura.

dro No. 9. Puede apreciarse una fluctuación de este índice hacia arriba o hacia abajo en relación a su tamaño ideal. Sin embargo puede afirmarse que a partir de 1980 se observa importantes disminuciones, a excepción del valle del Piura que en 1982 experimenta una ligera recuperación por encima del coeficiente ideal. En el caso de San Lorenzo, los dos últimos años del período analizado, reflejan signos negativos que no indican otra cosa que están operando con sustanciales pérdidas, de modo que para 1981 por cada sol ingresado se perdió 0.33 soles.

Es conveniente precisar que en la determinación de este índice se está relacionando Ingresos y Costos incurridos, por tanto implícitamente se está considerando los problemas relativos a los

precios, sean estos de los productos obtenidos o de los insumos o factores productivos. Si los precios de los productos no crecen en la proporción adecuada, los ingresos totales encontrarán un freno para su crecimiento, de forma similar si los precios de los insumos y restantes factores productivos crecen en grandes proporciones, los costos totales encontrarán un elemento favorable para su crecimiento más que proporcional en relación a los ingresos totales. Por tanto, una de las posibles formas de tener un buen índice de rentabilidad, consiste en hallar la forma de aumentar los ingresos totales, sea con mejores precios de los productos o una mayor producción, o ambos a la vez, y en disminuir el crecimiento, más que proporcional, de los costos totales.

V. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

El presente trabajo se trazó como objetivo conocer el monto y naturaleza de la deuda contraída por las empresas agrarias del Departamento de Piura con el IPSS, así como la situación financiera de éstas, a fin de determinar su capacidad de afrontar el cumplimiento de esta obligación. Esto llega a cumplirse en

los apartados III y IV de la presente exposición. Corresponde a la FRADEPT, en base al sustento aquí presentado, formular las propuestas correspondientes que se consideren factibles de realización, tomando en consideración las conclusiones y sugerencias aquí alcanzadas.

5.1 Conclusiones Principales

— Los problemas de endeudamiento con el IPSS, Banco Agrario y otros acreedores, no constituyen dificultades generadas al azar, sino que son expresión de las particularidades en que se ha desenvuelto el agro del departamento, confluyendo en ello, tanto factores relativos a la política agraria en general como factores suscitados al interior mismo de las unidades empresariales.

— La capacidad de las empresas campesinas para afrontar sus obligaciones de corto y largo plazo, ha tenido una tendencia decreciente a lo largo del tiempo, agravándose en los últimos años, a tal punto que, aparte de no mostrar capacidad de pago, marchan a una apresurada pérdida de su independencia financiera, a un creciente estado de insolvencia patrimonial y a un creciente deterioro de su rentabilidad.

— De no existir modificaciones sustanciales, el agro departamental se dirige a situaciones impredecibles. La refinanciación de deudas de corto plazo, no constituyen la solución al problema, éstas son sólo medidas inmediatas que deben ser planteadas como parte de un amplio programa de reactivación del agro piurano, de forma que se permita revertir la tendencia de los índices aquí mostrados, lo cual debe encuadrarse en un período de mediano y largo plazo,

en el que se comprometa a todos los sectores vinculados al agro.

5.2 Sugerencias

— Conociendo el Estado Financiero de las Empresas del Departamento, como medida de emergencia, se debe plantear la refinanciación de las deudas, sean éstas de corto o largo plazo, o la condonación de las mismas, de acuerdo a las posibilidades de las Empresas. Si se optara por una refinanciación se debe solicitar la condonación de las moras, intereses u otros devengados acumulados hasta la fecha, y disponerse sólo el reconocimiento de las obligaciones o deuda principal.

— En caso de una refinanciación de la deuda principal, ésta debe efectuarse en períodos de largo plazo y sin generación de interés alguno. Asimismo debe considerarse un número adecuado de años de gracia, en los que se prevea una significativa recuperación empresarial.

— Se debe buscar los mecanismos adecuados que permitan plantear al IPSS una ampliación de su cobertura para atención de sus asegurados y un mejoramiento sustancial en la eficiencia de sus servicios.

— Que en forma inmediata se plantee la formulación de propuestas tendientes a conseguir la reactivación del agro.

ANEX
Resumen del Monto Adeud
(Hasta Jun
(Miles

Cooperativas	DL. 22482		O
	Obligación	Mora	
Santa Filomena	54'510	25'807	
San Juan de Chavo	43'047	21'646	
Túpac Amaru	61'032	32'776	
San Miguel	70'924	31'024	
Cumbibira	126'940	68'611	
Luis M. Sánchez C.	16'704	8'331	
San Isidro	58'739	29'783	
Negri Ulloa	86'750	39'910	
Campesino Independiente	59'498	30'286	
Vidu Que	67'922	34'353	
Juan Velasco Alvarado	104'726	58'618	
Juan Velasco Gallo	61'035	27'184	
Vega del Chilco	1'062	623	
Sinchao Chico	1'458	861	
Sinchao Grande	836	549	
La Bruja	171	59	
TOTAL	815'353	410'533	

FUENTE: IPSS, Piura

ELABORACION: CEPESER, Piura.

Las cifras de los cuadros del Anexo están redondeadas a miles de soles.

O 01.A
ado al IPSS, Valle Bajo Piura
io de 1984)
de soles)

	DL. 19990		DL. 18846		TOTAL
	Obligación	Mora	Obligación	Mora	
	54'510	25'799	15'762	7'489	183'878
	42'770	21'466	12'456	6'148	147'535
	54'048	34'882	17'841	9'612	221'191
	82'221	31'024	29'134	12'058	256'384
	132'779	70'395	39'479	21'346	459'551
	16'704	8'331	7'579	3'773	61'422
	101'648	59'360	77'336	47'473	374'339
	86'894	48'844	14'337	4'499	272'236
	59'498	30'286	16'652	8'031	204'233
	74'559	34'353	23'240	11'287	245'713
	104'726	58'817	29'123	16'625	372'735
	61'035	27'184	18'151	8'123	202'713
	1'026	698	278	222	4'019
	1'151	867	357	220	4'914
	679	543	224	145	2'976
	171	59			460
	885'419	433'910	302'051	157'034	3,004'299

ANE
Resumen de Monto Adeud
(Octub
(Miles

Cooperativas	DL. 22482		O
	Obligación	Mora	
César Vallejo	87'781	143'101	
Ciro Alegria	45'716	60'533	
Javier Heraud	95'762	63'254	
Santa Ana	33'594	90'375	
San Andrés	15'632	9'421	
Micaela Bastidas	6'341	2'240	
Froilán Alama	16'050	15'981	
TOTAL	300'876	384'906	

Fuente: IPSS Of. Tambogrande
Elaboración: CEPESER, Piura.

XO 01.B
ado al IPSS, Valle Medio Piura
re de 1984)
(de Soles)

	DL. 19990		DL. 18846		TOTAL
	Obligación	Mora	Obligación	Mora	
	87'526	141'256	25'893	41'390	526'947
	45'390	59'398	12'848	17'122	241'008
	94'557	63'262	18'092	13'046	347'972
	33'170	30'250	9'743	8'835	205'967
	15'828	9'366	4'641	2'781	57'669
	6'060	2'128	1'672	545	18'985
	15'944	15'955	4'355	4'278	72'562
	298'475	321'614	77'243	87'996	1,471'109

ANEXO 01.C
Resumen de Monto Adeudado al IPSS, Valle Alto Piura
(Hasta Agosto de 1984)
(Miles de soles)

Cooperativas	DL. 22482		DL. 19990		DL. 18846		TOTAL
	Obligación	Mora	Obligación	Mora	Obligación	Mora	
Luchadores del 2 de Enero	137'537	39'451	136'583	39'001	39'936	11'263	403'371
Morropón y Franco	65'034	22'410	64'595	22'265	18'760	6'146	199'309
Luis M. Sánchez Cerro	43'461	13'109	44'090	13'365	72'248	3'877	130'151
Sinforoso Benites	34'310	12'427	34'025	12'319	10'129	3'325	106'535
Alvaro Castillo	164'815	43'904	163'864	43'862	44'435	11'071	471'954
Ramón Jiménez	49'501	9'805	30'060	9'914	14'179	3'010	136'469
Carrasco	31'936	8'129	32'966	8'080	7'181	1'958	90'251
José M. Arguedas	60'024	18'017	59'474	17'831	18'407	5'390	179'142
Emiliano Huamantico	35'373	9'463	36'949	9'347	11'707	3'012	105'845
Hildebrando Castro P.	19'756	6'900	19'299	6'603	5'869	2'149	60'577
Sol-Sol	37'979	11'141	37'763	11'089	11'090	3'420	112'462
Fundos Unidos	61'853	16'390	62'395	16'426	17'385	4'902	179'290
José Olaya B.	34'916	11'970	36'083	11'970	9'833	3'133	107'904
Pabur	15'664		15'664		3'880		35'209
San Patricio	2'237	769	2'237	769	873	336	7'222
Central de Cooperativas	1'763	548	1'777	550	53	33	4'731
TOTALES	796'327	224'434	797'519	223'391	225'883	63'026	2330'581

FUENTE: IPSS, Piura
ELABORACION: CEPESER, Piura.

ANE XO 01.E
Resumen del Monto Adeudado al IPSS, Valle de San Lorenzo
(a Octubre de 1984)
(Miles de Soles)

Cooperativas	DL. 22482		DL. 19990		DL. 18846		TOTAL
	Obligación	Mora	Obligación	Mora	Obligación	Mora	
Central CAP. Valle de los Incas	4'278	1'719	4'278	1'719	187	79	12'261
Amaru Inca Yupanqui	3'434	3'089	3'480	3'094	1'086	969	15'152
Atahualpa	17'529	19'235	17'401	19'180	5'330	6'178	84'854
Ayar Auca	3'817	1'197	3'813	1'413	1'081	338	11'660
Ayar Cachi	1'516	1'151	1'672	1'126	555	347	6'366
Cahuide	6'027	3'753	6'001	3'795	1'336	1'160	22'573
Cápac Yupanqui	2'495	1'928	2'468	1'911	757	583	10'141
Huáscar	1'927	812	1'909	921	577	283	6'430
Lloque Yupanqui	3'688	4'530	3'306	4'565	797	1'287	18'173
Manco Inca	3'616	2'170	3'599	2'159	1'076	924	13'544
Mayta Cápac	7'048	8'838	7'019	8'810	2'161	2'700	36'575
Túpac Amaru	1'701	2'096	1'675	2'057	465	624	8'618
Túpac Inca Yupanqui	2'920	1'699	2'894	1'689	877	505	10'585
Wiracocha	305	1'852	299	1'834	276	558	5'108
Yahuar Huaca	1'796	2'745	1'796	2'745	407	844	10'333
Cerro Hermoso	6'625	1'941	6'813	1'910	2'050	602	19'941
Jorge Chávez	12'667	5'219	12'581	5'174	3'905	1'602	41'148
La Peñita	6'612	3'667	6'523	3'611	2'000	1'112	23'525
Luchadores Sociales	1'765	1'496	1'751	1'490	564	463	7'529
Pedregal Chico Catacaos	5'739	4'952	5'695	4'910	1'735	1'500	24'532
Nuevo San Miguel	2'812	3'034	2'735	3'003	839	921	13'345
Sojo	5'164	4'802	5'207	4'774	1'591	1'422	22'960
Com. Prov. Predio Malingas	54	10	51	9	10	2	136
Alfonso Ugarte	5'071	5'929	4'762	5'783	1'447	1'661	24'653
Culqui	182	99	182	99	41	22	627
El Progreso	5'050	4'606	4'486	4'386	1'556	1'262	21'347
Jesús María	6'719	5'284	7'019	5'141	2'001	1'504	27'668
José C. Mariátegui	6'087	3'105	5'287	2'753	1'537	777	19'546
José de San Martín	2'778	1'016	2'656	4'818	678	1 056	13'001

Cooperativas	DL. 22482		DL. 19990		DL. 18846		TOTAL
	Obligación	Mora	Obligación	Mora	Obligación	Mora	
La Fortaleza	1'037	2'324	970	2'072	228	497	7'127
La Libertad	3'455	2'898	3'462	2'683	994	432	13'923
Luis M. Sánchez Cerro	2'032	2'357	1'836	2'182	648	223	9'278
Miguel Grau	3'526	8'657	4'041	8'303	2'050	2'483	29'059
Pampa Elera	278	486	297	424	171	118	1'773
San Martín	2'759	1'162	2'919	893	653	258	8'044
S. Martín Malinas	13'294	14'989	13'231	14'891	4'142	4'705	65'252
Sta. Ana del Quiroz	331	126	240	93	79	31	900
Sta. Ignacia	1'670	1'152	1'670	1'152	403	286	6'334
Santa Isabel	162	809	162	615	36	154	1'938
Santa Rosa	2'291	4'074	2'089	3'976	645	1'211	14'285
Sta. Rosa Chonta	1'883	2'626	1'836	2'502	556	767	10'170
Sr. de los Milagros	3'091	2'787	2'872	2'672	836	765	13'013
Trabajadores de Lucha	7'166	11'956	7'227	11'742	2'218	3'601	43'909
San José de Malinas	45	34	28	34			140
La Nueva Esperanza	10'374	6'040	10'482	6'045	3'343	1'575	37'859
Central CAP. San Lorenzo	12'199	9'377	12'330	9'329	4'960	3'611	51'800
Com. Esp. San Lorenzo	281	146	187	98	53	28	792
El Porvenir	63	65	69	66	6	1	271
Yusca	361	481	361	481	36	44	1'763
Luchadores 27 de Abril	2'637	1'483	2'355	1'312	706	406	8'899
GRUPOS CAMPEÑINOS							
Atahualpa	4	1	5	1	1	14	
Cruz de Chalpón	366	535	381	551	90	127	2'047
Francisco Bolognesi	1'413	2'251	1'366	2'220	323	512	8'084
José Olaya	689	766	660	724	154	166	3'159
Juan Velasco	524	481	498	475	119	110	2'207
La Libertad	1'846	929	1'800	906	411	207	6'099
Las Mercedes	190	155	167	189	50	57	809
Leoncio Prado	1'609	4'181	1'493	3'951	347	899	12'480
Rurales de Somate	53	20	51	20	11	4	160
Manco Cápac	89		73			20	182
Mateo Pumacahua	520	527	486	502	113	124	2'273
Mi Perú	957	818	955	809	213	176	3'928

Grupos Campesinos	DL. 22482	
	Obligación	Mora
Pumacahua	479	279
Ramón Castilla	3'007	3'446
Ricardo Palma	35	20
San Francisco	1'248	2'128
San Isidro	196	198
San Juan	717	560
San Lorenzo	2'115	3'630
San Martín	125	219
San Miguel	4'239	5'173
San Pedro	1'035	1'000
Santa Catalina	86	44
Santa Sofía	2'686	4'982
Santa Paula	331	268
Santa Rosa	63	49
Rosa de Pelingará	4'103	4'616
Santa Teresa	215	315
San Vicente	2'524	4'104
Santa Rosa de Lima	109	169
Señor de la Piedra	446	383
3 de Octubre	2'790	3'702
Tupac Yupanqui	257	308
26 de Diciembre	643	701
Virgen de Setipo	308	618
Sub-Total	36'018	47'574
TOTAL GENERAL	233'374	223'574

Fuente: IPSS Of. Tambogrande
Elaboración: CEPESER, Piura.

	DL. 19990		DL. 18846		TOTAL
	Obligación	Mora	Obligación	Mora	
	563	352	128	80	1'881
	2'989	3'423	678	777	14'320
	35	20	8	5	121
	1'239	2'119	281	480	7'495
	196	198	37	42	867
	505	551	157	113	2'603
	2'070	3'517	470	798	12'176
	170	215	38	49	815
	4'352	5'194	989	1'169	21'115
	1'054	974	225	234	4'513
	68	37	16	10	261
	2'601	4'618	592	1'062	16'540
	321	260	100	59	1'339
	55	41	17	13	238
	4'077	4'522	924	1'025	19'264
	204	308	45	69	1'156
	2'473	3'979	563	903	14'546
	104	158		34	573
	402	353	94	82	1'760
	2'666	3'625	621	832	14'237
	236	289	48	62	1'199
	637	698	145	158	2'982
	308	618	70	140	2'064
	35'188	46'490	8'075	10'587	183'932
	231'212	222'923	68'257	62'788	1,042'108

ANEXO 01.D

Resumen del Monto Adeudado al IPSS, Valle del Chira (a Junio de 1984) (Miles de Soles)

Cooperativas	Obligación	Moras	TOTAL
Santa Sofía	410'559	149'225	559'785
Mallares	1,101'353	409'569	1,510'922
La Golondrina	318'772	108'669	427'441
Ventarrones	297'514	101'081	398'595
Monte Lima	335'034	117'332	452'356
Cerro Mocho	289'486	77'350	366'836
Chalacalá	127'582	36'999	164'581
Ignacio Escudero	500'718	190'746	691'464
Jíbito	147'254	48'479	195'733
San Fco. de Chocán	210'061	35'671	245'732
Tangarará	259'988	94'145	354'133
Miraflores	166'345	52'859	219'294
Somate	97'383	26'285	123'668
S. José de la Golondrina	121'032	44'407	165'439
Marcavelica	75'184	28'287	103'470
Mambré	65'219	38'156	103'375
Huaypirá	2'648	580	3'227
La Tina	163	920	1'082
Montenegro	31'947	14'815	46'762
S. Rosa de Lima	54'639	23'927	78'566
Huangalá	25'611	7'832	33'442
CC. Tamarindo	35'840	20'701	36'541
CC. Querecotillo	5'675	821	6'497
CC. Amotape	37'260	25'576	62'837
C. Canal Ovejera	7'382	4'153	11'535
Molino S. Cristóbal	3'726	950	4'726
Molino Las Vegas	8'059	3'559	11'619
Molinos Unión - D. Augusto	11'026	4'266	15'292
Santa Teresa	16'649	7'109	23'758
San Agustín	9'076	3'688	12'764
San Ignacio	17'165	6'521	23'686
Venturósa	31'554	10'261	41'815
Santa Grimanesa	31'145	13'207	44'352
TOTALES GENERALES	4,853'098	1,708'148	6,561'246

Fuente: IPSS Liga Agraria del Chira

Elaborado: CEPESER, Piura.

C. C. P.
RECIBIDO

HORA

09.11.85

REG. N°

Publicación Especial.
Octubre 1985.

INFORME SOBRE EL 1º SEMINARIO INTERNACIONAL SINDICAL AZUCARERO

Publicado por la Comisión de Coordinación para la Solidaridad entre los Trabajadores Azucareros del Mundo
CCSTAM, 11 Madison Ave., Toronto, Canada M5R 2S2



Entre el 5 y el 10 de agosto de 1985, se realizó el 1º Seminario Internacional Sindical Azucarero, organizado por la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú, (FTAP) y auspiciado por la Comisión de Coordinación para la Solidaridad entre los Trabajadores Azucareros del Mundo. (CCSTAM). El evento tuvo lugar en dos sedes, en la Cooperativa Agraria Azucarera "Cartavio", y en la ciudad de Chiclayo; que se ubican en la zona cafetera del Perú, donde se concentra alrededor del 90 por ciento de la producción nacional.

Contando con la asistencia de delegados internacionales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana y sindicatos locales; el seminario congregó a casi doscientos participantes en cada sesión, en donde se trataron numerosos temas, propiciando un intercambio fructífero entre las delegaciones internacionales, los sindicatos locales y todos los grupos interesados en la industria azucarera en general.

La Deuda Externa Latinoamericana y Los Trabajadores Azucareros

Para todos los presentes, fué indudable que la situación actual de los países latinoamericanos, está ligada estrechamente a los efectos que la deuda externa tiene sobre el futuro de nuestros pueblos. Como consta en el informe del delegado boliviano "las exigencias e imposiciones en cuanto al pago de la deuda conllevan a un acrecentamiento de la miseria, el desempleo, la contracción productiva", y dentro de esta situación económica, están los sindicatos azucareros.

Por eso no fué extraño que al abrir el seminario, se discutiera en primera instancia y a profundidad, el tema "El Fondo Monetario Internacional y el destino de Latinoamérica".

La presentación y discusión de este punto fué rica en aporte y en análisis, y de cierta manera, marcó la pauta en que el seminario se desarrolló en los días siguientes. Un momento especialmente importante fué la participación de los delegados dominicanos, quienes al comentar las presentaciones, dijeron:

"En República Dominicana, nosotros los trabajadores azucareros hemos dicho que nunca nos consultaron para contratar los préstamos, y además, cuando se gastó el dinero de esos préstamos, nunca recibimos beneficio ... por eso nosotros no tenemos nada que ver con este asunto".



Cada peruano debe 700
dólares.

En realidad, la dramática situación que viven los países de Latinoamérica, debido al subdesarrollo, explotación, y a las exigencias del pago de la deuda externa de unos 360 mil millones de dólares; nunca fueron vistas tan claramente como

en los presentes momentos; en que a lo largo y ancho del Tercer Mundo y en Latinoamérica, el movimiento popular se plantea la pregunta, ¿qué derecho tienen los países desarrollados a explotarnos?, ¿qué derecho tienen los capitalistas y gobiernos dictatoriales a explotar a los pueblos?, y, ¿qué derecho le asiste a la banca internacional y al capital imperialista, a obligar a los pueblos a pagar montos cuantiosos de la deuda externa, cuando estos pueblos no fueron consultados, ni mucho menos recibieron beneficios de esos préstamos?

ACUERDOS SOBRE LA DEUDA EXTERNA DE LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

El I° Seminario Internacional Sindical Azucarero se pronuncia:

1. Por el no pago de la deuda externa y el establecimiento de un nuevo Orden Economico Internacional.
2. Por el desarrollo de campañas de movilización de los trabajadores azucareros de América Latina y el Caribe por el no pago de la deuda externa y por el establecimiento de un nuevo Orden Economico Internacional.
3. Sumarse a la movilización a desarrollarse el 23 de Octubre del presente año, la misma que ha sido acordado en Julio pasado por la Conferencia Sindical realizada en La Habana, Cuba.
4. Hacer llegar estos acuerdos a los gobiernos de cada uno de nuestros países, así como también a las organizaciones sindicales, populares y políticas de América Latina y el Caribe.
5. Difundir estos acuerdos entre los Sindicatos y Federaciones de Trabajadores Azucareros de América Latina, el Caribe y el mundo.

Chiclayo, 10 de Agosto 1985.

Y esa tónica, implantada casi desde el inicio y a partir de una discusión amplia de un tema tan importante y tan político como la deuda externa, predominó en la discusión de los demás otros puntos señalados en la agenda del seminario.

Por eso, cuando los delegados internacionales presentaron sus informes respectivos, acerca de la situación de su industria azucarera, de sus luchas y de su trabajo de organización; los asistentes al seminario aprendimos que la situación de los trabajadores latinoamericanos y del Caribe, si bien tienen características especiales, se encuentran dominados por problemas comunes, derivados de la dependencia y del subdesarrollo, de las exigencias de la banca internacional, del cierre de mercados para el azúcar de exportación, de políticas gubernamentales que no buscan satisfacer las necesidades del pueblo primero.

Y esta situación exige de los trabajadores azucareros y de

sus sindicatos, acciones, que respondan a las necesidades de organización de los pueblos. Así, dentro de estos informes, la atención prestada a la exposición del delegado nicaraguense, condensa en forma clara el interés de los trabajadores latinoamericanos por consolidar a sus sindicatos, y, en muchos casos, de darles nueva vitalidad y nuevas responsabilidades.

Como todo el mundo sabe, la política de agresión de la Administración Reagan contra la Revolución Nicaraguense, y el apoyo a los contrarrevolucionarios así como el sabotaje a la economía nicaraguense y el embargo impuesto; hacen que el pueblo nicaraguense no solo tenga que dedicarse a la reconstrucción de su país, con nuevas perspectivas para el pueblo; sino también tenga que dedicarse a la defensa militar y económica de su Revolución. El delegado nicaraguense decía que "los sindicatos se organizan desde las bases, pero ahora no solo para interesarse en las condiciones de trabajo sino también para controlar los niveles de producción y para organizar los grupos de defensa que vigilan los centros productivos para evitar el sabotaje". Para muchos trabajadores asistentes, estos nuevos planteamientos fueron muy estimulantes para impulsar a sus propias organizaciones.

Las Cooperativas Azucareras Peruanas y Las Jamaquinas

Uno de los temas específicos más interesantes, fué la exposición del delegado jamaquino acerca de la experiencia de las cooperativas azucareras en su país, que al cabo de funcionar seis años, fueron disueltas por un gobierno que acató las ordenes de la banca internacional, a través del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

La discusión que siguió a la presentación del delegado jamaquino mostró el enorme interés despertado en los trabajadores cooperativistas peruanos; pues, en Latinoamérica, a excepción de Nicaragua y Cuba, donde el poder político se encuentra en las manos de los trabajadores y del pueblo; solamente en Perú y en Jamaica se han dado casos de cooperativas azucareras de trabajadores; y el fracaso de las segundas debe ser tomado como un ejemplo para los trabajadores azucareros de Latinoamérica.

De la comparación entre las cooperativas peruanas y las jamaquinas surgieron similitudes: creadas al calor de gobiernos reformistas, ambas carecieron del control de los trabajadores en la producción y en las condiciones financieras. En el caso de Jamaica, las cooperativas fueron disueltas en base a la condiciones impuestas por el Banco Mundial; y a los trabajadores cooperativistas peruanos, se les vino a la memoria el estudio de Rehabilitación de su Industria Azucarera, que fué auspiciado por la misma institución, y que recomendaba, entre otras cosas, el despido de un 30% de la fuerza de trabajo en las cooperativas, y la liquidación de por lo menos tres de ellas.

Las Cuestiones Tecnicas de La Industria Azucarera y Los Trabajadores

Tradicionalmente, los trabajadores han sido privados del conocimiento técnico necesario para manejar una industria tan compleja como la Industria Azucarera. Todos los delegados internacionales, enfatizaron ese detalle en sus

presentaciones. Pero, en este seminario, se notó ampliamente no solo el interés de los trabajadores por dominar ese conocimiento técnico, sino también, respecta por parte de las autoridades, de escuchar a las organizaciones sindicales y aportar su conocimiento.

Fue especialmente grato tener exposiciones de dos grupos de técnicos del Programa de Suro-Química de la Universidad Nacional de Trujillo, y, por parte del Instituto del Azúcar del Perú. Ambas mostraron, para los delegados internacionales y para los trabajadores peruanos, que es posible una conjunción de esfuerzo, para sacar adelante a la Industria Azucarera.



María Milagros Roques, de República Dominicana.

Una de las posibilidades fue la diversificación de la Industria Azucarera, "obligatoria" en palabras de los delegados dominicanos — para la supervivencia de la Industria Azucarera—. La CCSTAM, aporto las investigaciones acerca de diversificación, y las experiencias que en varios países del mundo se llevan a cabo en dicha

Cifras Estimadas para 1984/85 (1000 ton. valor crudo)

	Producción	Importaciones	Consumo	Exportación*	Número Ingenios	Número de Trabajadores
BOLIVIA	214.7	—	175.9	21.5	6	25,000
COLOMBIA	1,303.1	—	1,033.5	20.0	14 + 10 cerrados	22,000 estables 22,000 contratados
ECUADOR	311.5	44.0	311.3	47.0	8	26,000
JAMACA	200	41.1	94.2	140.0	10	23,000
NICARAGUA	228	—	153.0	77.6	6	25,000
PERU	610.1	60.0	593.2	95.9	12 coops	35,000
REP. DOMINICANA	1,101.2	—	250.9	793.2	16 (12 CEA) (4 privados)	140,000

*Fuente F.O. Lih's, Estimados de Producción Mundial, 1984/85.

matría. El caso de la Industria Azucarera Cubana fué resultado como ejemplo, pues, mientras que en muchos países del Tercer Mundo existe crisis en la Industria Azucarera, en Cuba se ha logrado el desarrollo de la industria azucarera, produciendo, teniendo como base, dos pilares fundamentales: la producción, teniendo como base, dos pilares fundamentales: los mercados seguros de bloque socialista, que a diferencia del mercado mundial retribuye justamente el azúcar cubano, y, el

Revolución. Sardinista, porque ven en ella una de sus vanguardias, de sus ejemplos.

En este contexto, los sindicalistas peruanos, habieron accedido a los problemas y de sus esperanzas. Aparentemente, los delegados internacionales y a cambio les enseñaron lo que los cooperativas peruanas han sufrido ataques gubernamentales y se ven agobiadas por condiciones económicas totalmente desfavorables; pero donde a su vez, un cambio de gobierno constitucional (ocurrido el 28 julio de 1985), abre posibilidades para las cooperativas; los sindicalistas peruanos estuvieron de acuerdo en que sus organizaciones debían responder a nuevas circunstancias y nuevas necesidades.

Hasta ahora, declararon los sindicalistas, las organizaciones sindicales y gremiales en la Industria Azucarera, se han caracterizado por una lucha reivindicativa alrededor de las condiciones de trabajo. Pero actualmente, no sólo se requiere esto, sino también en la defensa y calidad de la producción. Estas nuevas metas requieren de nuevas formas de organización de los propios trabajadores; y en sus exportaciones, los sindicalistas peruanos mostraron que están dispuestos a realizarlas.



En el anexo Chelín, Cooperativa Carriño.

De otro lado, fué clara la expresión de esperanza y confianza de los delegados internacionales hacia los sindicatos y trabajadores peruanos, en otras palabras, en esos momentos se definió una línea de cooperación con los sindicatos peruanos. Era el mensaje del delegado jamaquino: "Ahora los trabajadores en Jamaica sienten mucho haber perdido las cooperativas, porque se han empeorado las condiciones de trabajo y de vida, y también se ha golpeado al pueblo jamaquino".

Manifestación Pública en Cooperativa Patapo

La estrecha relación creada entre los delegados internacionales y los trabajadores peruanos, tuvo su culminación en la manifestación pública que se realizó en la Cooperativa "Patapo", Sindicato de Trabajadores de dicha Cooperativa.

En una manifestación al aire libre, con participación popular, hablaron todos los delegados internacionales, dejando con el pueblo mismo del Perú su mensaje de solidaridad y de esperanza en el movimiento sindical. El



Manifestación en Pátapo.

Secretario General de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú (FTAP), agradeció la presencia de los delegados, de los sindicatos peruanos, y del apoyo de la CCSTAM, para realizar un censo de tal naturaleza y se comprometió a seguir trabajando para resolver los problemas de su Industria, porque son ellos los que sufren las consecuencias de la crisis, son los más interesados en solucionarla.

Derechos Humanos y Trabajadores Azucareros

"En los pasados tres años, han habido 6,000 muertos y 2,000 desaparecidos en el Perú — dijo el senador Javier Diez Canseco, miembro del Comité de Derechos Humanos del Parlamento — a los que suman innumerable víctimas de violencia política".

Esta situación no es sólo producto del atraso tradicional de ciertas zonas del Perú, sino que se relaciona, con el subdesarrollo al que estamos sometidos los pueblos latinoamericanos. La violencia física es producto de la violencia social, en un pueblo que tiene una tasa de mortalidad infantil de 120 por mil (en algunas regiones es tan alta como 270 por mil), donde el 65% de la población económicamente activa logra menos de 37 dólares mensuales de ingreso, y donde la esperanza de vida al nacer es tan baja como 54 años. Estas cifras no son desconocidas en otros países latinoamericanos, pero son desconocidas por todos los peruanos, incluyendo los delegados internacionales.

En la exposición presentada por Diez Canseco, se estableció una directa relación entre el subdesarrollo de Latinoamérica, las presiones de la banca internacional por el pago de la Deuda Externa y la situación de violación de Derechos Humanos. Las políticas económicas impuestas por gobiernos insensibles a las necesidades del pueblo, significan hambre, lejanía, con la explotación reprimida y la explotación física. Un cuadro que conocen todos los pueblos latinoamericanos, y todos los azucareros también.

Para los trabajadores azucareros latinoamericanos y del

Caribe, es de vital importancia la posición que sus gobiernos asuman respecto a la Deuda Externa y los programas económicos que dependan de ella. Se apoya la posición de los países que se oponen a la Deuda Externa, considerando justa, los recursos obtenidos por la exportación de nuestros principales recursos económicos de esta naturaleza, no enfrenta la tarea del desarrollo nacional, sino más bien satisface los intereses del capital financiero internacional;

RESOLUCIÓN SOBRE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS DE PATAPO (Pucallá)

Considerando:

1. Que hace 2 años fueron despedidos 7 trabajadores de la CAA Pucallá (Patapo) por los órganos de gobierno cooperativo, por reclamar sus reivindicaciones, haciendo uso de su condición de dirigentes sindicales de base y de la FTAP.
2. Que este hecho constituye una violación flagrante del derecho de libre sindicalización, que es garantizado por la Constitución Política de Estado Peruano, y desvirtúa los principios Cooperativos que propiamente al hombre como razón de ser del Cooperativismo.
3. Que uno de los objetivos de la realización del 1º Seminario Internacional Sindical Azucarero y la Comisión de Coordinación para la Solidaridad entre los Trabajadores Azucareros del Mundo (CCSTAM) entidad que auspica este evento, es establecer la solidaridad entre las condiciones de vida y trabajo y por lograr una auténtica justicia social.

Resuelve:

1. Exigir a los órganos de gobierno de la CAA Pucallá,



Eusebio Ortega Cruz, delegado boliviano.

dándole a nuestros países, un desconocimiento de los derechos humanos. Como confirmación de lo que se expuso, durante la Clausura del Seminario, se denunció que ese mismo día, la Administración de la Cooperativa Pucallá, había cursado notas de desahó, a los trabajadores injustamente despedidos dos años atrás. Un ejemplo de que no solo se viola el derecho a la organización sindical, y al reclamo, sino que se quiere condenar a los trabajadores a perder su derecho a la vivienda, a la seguridad de su familia y a una vida digna.

la reposición inmediata de los trabajadores azucareros despedidos en razón de su reclamación laboral.

2. Impulsar la segunda campaña de Solidaridad Internacional con los despedidos de Pucallá-Patapo, solicitando al gobierno Peruano, Pucallá su reposición inmediata, mediante comunicaciones dirigidas a tales organismos. Esta campaña la dirigirá la CCSTAM entre todas las organizaciones sindicales azucareras que la integran.
3. En el caso peruano, la FTAP y las Organizaciones Sindicales, Cooperativas y populares asistentes, deberán realizar medidas de lucha tendientes a lograr la reposición en los despedidos de Patapo — Pucallá.
4. Apoyar los Proyectos de Ley de Amnistía Política y Azucarero presentado por la bancada de IU en la que se solicita Amnistía para todos los trabajadores despedidos en razón de reivindicaciones laborales y del sector azucarero en particular.

Chiclayo, 10 de Agosto 1985.

Delegados Internacionales en el 1º Seminario Internacional Sindical Azucarero

BOLIVIA: Eusebio Ortega Cruz, representante a la Federación Sindical de Trabajadores Zaireros de Bolivia (FSTZB).
EQUADOR: Arturo Olivares Andrade, representante a la Federación de Trabajadores Libres Azucareros del Ecuador (FETLAE).
COLOMBIA: José Cumilo Castro, en representación del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Caña de Azúcar de Colombia (SINTRACANAZUCOL).
JAMAICA: Hopeton Dunn del Social Action Centre (SAC), editor de "Workers Time".
REPÚBLICA DOMINICANA: Antonio Florán y María Roque de la Federación — CGT — de Trabajadores Azucareros (FENAZUCAR).
NICARAGUA: Francisco Membrillo, de la Central Sindical de Trabajadores (CST).

RESOLUCIÓN DE SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES AZUCAREROS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El 1º Seminario Internacional Sindical Azucarero vista la situación difícil por la que atraviesan los trabajadores azucareros del mundo, decide:

- Apoyar el trabajo de organización sindical desplegado por la Federación de Trabajadores Zaireros de Bolivia, exigir del Gobierno de ese país el respeto al derecho de organización sindical y al derecho de los zaireros de Santa Cruz a obtener mejores condiciones de vida y de trabajo.
- Apoyar a los trabajadores azucareros de la República de Nicaragua en su lucha contra la agresión imperialista y por su derecho a formar una nación independiente.
- Solidarizarse con la justa lucha de los trabajadores azucareros de Nicaragua y jamaiquinos contra la política de cierre de ingenios por parte del gobierno y del Fondo Monetario Internacional y por el derecho a la preservación del empleo para los miles de trabajadores azucareros.
- Solidarizarse con los justos reclamos de los trabajadores jamaiquinos por el restablecimiento de las condiciones de vida y trabajo gozadas con las cooperativas y contra la política de despidos masivos.
- Apoyar la justa lucha de los trabajadores azucareros de Colombia por el derecho al empleo, la mejora de salarios, contra la abusiva política de despidos, y contra el funesto sistema de contratistas o terceros para captar mano de obra.
- Apoyar a los trabajadores azucareros del Ecuador en su lucha por alcanzar mejores condiciones salariales.
- Apoyar la lucha de los trabajadores azucareros del Perú por la rehabilitación productiva, económica y financiera de cooperativas azucareras, así como el otorgamiento de créditos en condiciones preferenciales para ser utilizados como capital de trabajo y en diversificación industrial. Así mismo, apoyar la reposición de los trabajadores y dirigentes sindicales despedidos por luchas reivindicativas.

Chiclayo, 10 de Agosto 1985

ACUERDO SOBRE LA TAREA DE SOLIDARIDAD

Considerando:

1. Que el acercamiento de muchas organizaciones de trabajadores permitió la realización de dos Conferencias Internacionales, en Pucallá el creciente intercambio de información de experiencias de lucha, y fortalecieron la solidaridad entre los trabajadores del mundo.
2. Que, eventos regionales como el realizado en República Dominicana y el que hoy concluimos en Perú, nos han permitido constatar avances en el

cumplimiento de los objetivos trazados por la CCSTAM.

3. Que, estos eventos nos han permitido visualizar globalmente la grave situación de crisis de la industria azucarera por la que atraviesan nuestros países y los efectos negativos de la crisis del sistema capitalista mundial sobre nuestros pueblos.

4. Que constatamos, como consecuencia de lo anterior, que crece el desempleo, el hambre y la miseria entre los trabajadores azucareros del mundo.
5. Que, como respuesta, los trabajadores azucareros venimos desarrollando luchas de defensa de nuestros intereses económicos, sociales y políticos.
6. Que, nuestras luchas tienen como denominador común, es exigenciar que avancemos en coordinar nuestras luchas a nivel regional.

Por Tanto Acuerdo:

1. Impulsar el 1º Encuentro Sindical Azucarero de América Latina y el Caribe para discutir los lineamientos generales de coordinación del Movimiento Sindical Azucarero de esta región.
2. Plantear al Comité Coordinador de CCSTAM que en su próxima reunión incluya en su agenda este acuerdo.

Perú, 10 de Agosto 1985.

ACUERDOS SOBRE SOLUCIÓN DE LA CRISIS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA PERUANA

Considerando:

1. Que, la crisis de la Industria Azucarera Cooperativizada requiere de una solución integral que incluya el urgente saneamiento financiero, el desarrollo de la producción, de los costos y los precios, la comercialización integrada a nivel interno y externo, la planificación e implementación de la diversificación industrial, y la restitución de la capacidad adquisitiva de los salarios y de los beneficios y servicios sociales.
2. Que, para esta fin es indispensable desarrollar acciones de lucha unitaria sindical-cooperativa, recogiendo las experiencias de lucha y trabajo conjunto de Octubre de 1982 y Noviembre de 1980 que dieron vida y perspectiva al Frente de Defensa de la Industria Azucarera Cooperativizada.

Por Tanto Acuerdo:

1. Recomendar el inmediato reactivamiento del Frente de Defensa de la Industria Azucarera.
2. Recomendar que la FTAP tome la iniciativa en este reactivamiento, y reactivar el Pliego Petitorio Unitario en los puntos que así convenga.
3. Recomendar que el Frente de Defensa presente el Pliego de la Industria e inicie el trato directamente.
4. La FTAP inicie una agresiva campaña de difusión del Pliego en las bases y prepare acciones de lucha por su solución.

Perú, 10 de Agosto, 1985.



**ORGANIZACION
NACIONAL AGRARIA**



comercialización del algodón

**SISTEMA DE COMERCIALIZACION
MERCADO INTERNO- MERCADO EXTERNO**

DISPOSITIVOS LEGALES

1980

**COMITE NACIONAL DE PRODUCTORES
DE ALGODON- O.N.A.**

LIMA- PERU

ORGANIZACION NACIONAL AGRARIA

COMERCIALIZACION

DEL ALGODON

SISTEMA DE COMERCIALIZACION
MERCADO INTERNO – MERCADO EXTERNO

DISPOSITIVOS LEGALES

1980

COMITE NACIONAL DE PRODUCTORES
DE ALGODON – O.N.A.

LIMA – PERU

C O N T E N I D O

	Pág.
INTRODUCCION	5
COMERCIALIZACION DEL ALGODON	6
A. Desmote	6
B. Depositaje	7
C. Clasificación	7
D. Pago de Precio Base	8
E. Venta de Pepa/Semilla de Algodón	8
F. Venta de Fibra de Algodón para Consumo Local	9
G. Venta de Fibra de Algodón para la Exportación	10
H. Pago de Liquidación Final	11
DISPOSITIVOS LEGALES CONCERNIENTES A LA COMERCIALIZACION DEL ALGODON	12
NORMAS LEGALES DE LA COMERCIALIZACION DE ALGODON EN EL PERU	13
- D.L. N° 20736	13
- D.S. N° 004-75-CO	15
- D.L. N° 22166	26
- R.M. N° 00947-79-AA/ENCI	27
- R.M. N° 005-81-EFC	30
- R.M. N° 00377-80-AA/ENCI	31
- D.S. N° 064-80-AA	34

INTRODUCCION

El Comité Nacional de Productores de Algodón —CONAPAL— pone a disposición de los productores de algodón del Perú, el presente manual preparado por la Oficina de Relaciones Públicas del Comité de Administración D.L. 22776, como una contribución al conocimiento de la problemática de la producción y comercialización del algodón en el país.

Agradecemos el apoyo de la Oficina General de Comunicación Técnica del Ministerio de Agricultura y Alimentación en la preparación de esta edición. Asimismo, agradecemos la colaboración de la Empresa Nacional de Comercialización e Insumos —ENCI— por la información proporcionada a través de su Gerencia de Comercialización.

Nuestra especial gratitud al Ing. Teodoro Boza Barducci, por su gentil colaboración, como especialista del ramo algodonero, en la revisión de los contenidos del presente manual.

COMERCIALIZACION DEL ALGODON

Descripción Analítica

A. DESMOTE

1. La Empresa gestiona contrato con las Desmotadoras y mediante oficio, previa inspección técnica de los equipos, otorga autorización para recibir y desmotar el algodón en rama. En la última campaña se suscribió contrato con 42 desmotadoras a nivel nacional.
2. El productor entrega libremente a la Desmotadora que crea conveniente, su algodón en rama, obteniendo un recibo por dicha entrega, otorgado por la Desmotadora. No hay límite mínimo alguno respecto al quintalaje de algodón en rama que puede entregar en Desmotadora cualquier productor.
3. La Desmotadora efectúa el proceso de desmote separando la fibra de la pepa. La fibra es prensada en fardos, los cuales son remitidos a los depósitos que previamente ha indicado la Empresa. La pepa/semilla es entregada a las fábricas de aceite o a FUNDEAL, (Fundación para el Desarrollo Algodonero), según indicaciones de la Empresa y en base a las cuotas fijadas por el Ministerio de Agricultura y Alimentación.
4. Una vez producidos los fardos, la Desmotadora efectúa el muestreo, remitiendo las muestras con su debida identificación a las Salas de Clasificación de ENCI.
5. La Desmotadora emite un informe de desmote por cada lote que entrega el productor, además del "Romaneaje de Producción-Recepción"; copia de este documento es entregado al productor, al depósito de recepción y a las diferentes áreas de la Gerencia de Comercialización de Algodón para efectuar la liquidación de pago del Precio Base al productor.

6. Además la Desmotadora emite los siguientes documentos que son enviados a la Gerencia de Comercialización de Algodón.

- Parte semanal de ingresos
- Resumen de desmote
- Parte de movimiento y existencias de la pepa/semilla.
- Facturas por servicio de desmote, fletes e impuestos.

B ALMACENAJE

1. La Empresa realiza contrato de depositaje con las diferentes compañías que mantienen depósitos especializados para el algodón.
2. El depósito recibe los fardos de algodón remitidos por la Desmotadora y repesa el algodón, completando el romaneaje respectivo, que inmediatamente debe ser remitido a las diferentes áreas de la Gerencia de Comercialización de Algodón, Gerencia de Finanzas y Centro de Cómputo.
3. Los depósitos además dan servicios de muestreo de fardos, repesa de los mismos para exportación, movimiento de asignación/transferencia al consumo local, reacondicionamiento de fardos.
4. Además el Depósito remite relaciones de ingresos y egresos, partes quincenales/mensuales sobre las existencias físicas, y por último emite facturas por servicios prestados.
5. Una vez que el algodón se encuentra en los depósitos, la Empresa gestiona que CERPER emita los "Warrants", los cuales se endosan y entregan al Banco de la Nación para que se abone en la Cuenta Corriente de ENCI.

C. CLASIFICACION

1. La Empresa cuenta con dos Salas de Clasificación, una en la

ciudad de Lima y la otra en la ciudad de Piura, con personal técnico especializado.

2. Las muestras son remitidas por la Desmotadora con su respectiva identificación de romaneo, producción, recepción.
3. Se efectúa la clasificación por grado y hebra, determinándose la calidad del algodón y se emite la boleta de clasificación que es enviada a diferentes áreas de la Empresa para la liquidación del Precio Base.
4. Las muestras una vez clasificadas y debidamente identificadas son guardadas para los efectos de la venta de la fibra.

D. PAGO DE PRECIO BASE

1. El Precio Base que se abona al productor, se calcula tomándose en cuenta el promedio de la venta de la fibra y la pepa, según su precio oficial, deduciéndose el monto de las provisiones para gastos de comercialización, comisión de la Empresa e Impuestos. Este precio base está dado para cada una de las variedades y calidades que se producen. El Precio Base se analiza en el Comité para la Comercialización del Algodón, quien recomienda a la Empresa Pública el nivel adecuado.
2. Con la información recibida de la Desmotadora, del depósito y del área de clasificación y con la intervención del área de cómputo, se procede a efectuar la liquidación del Precio Base para cada una de las entregas que haya hecho el productor, emitiéndose el cheque respectivo.
3. Estos cheques son remitidos a la respectiva Oficina de Pago, que se encuentra situada en las zonas de producción y se efectúa el pago a productores.

E. VENTA DE PEPA/SEMILLA DE ALGODON

1. El Ministerio de Agricultura y Alimentación fija el precio de venta de la pepa/semilla de algodón, además del porcentaje asignado para la distribución de la pepa de algodón a las fábricas molienderas productoras de aceite, así como la cantidad de semilla que debe ser entregada a FUNDEAL.

2. La Gerencia de Comercialización de Algodón fija anualmente en los contratos suscritos con las Desmotadoras, las condiciones de entrega de pepa y semilla a las fábricas aceiteras.
3. Con las fábricas aceiteras establece Contratos de Depósitos Mercantil de pepa y los convenios sobre condiciones generales para la adquisición de pepa.
4. La Empresa efectúa el cobro de la pepa/semilla en base a los siguientes documentos:
 - Parte semanal de movimiento y existencias
 - Relación de despacho de pepa y semilla
 - Guías de despacho de pepa/semilla a fábricas y FUNDEAL

F. VENTA DE FIBRA DE ALGODON PARA CONSUMO LOCAL

1. Las ventas para el consumo interno se programan en base a las necesidades de la industria local, las cuales comunican al inicio del año sus necesidades anuales, indicando volúmenes y calidades.
2. El precio de venta para el consumo interno está fijado de acuerdo a las R.M. 947-79-AA/ENCI del 23.7.79 y 377-80-AA-ENCI del 9.4.80, publicándose mensualmente el valor que rige para ese mes. Este precio está fijado en base al Index "A" de Liverpool, el valor de dólar y la tabla de índices para las diferentes calidades; alternativamente se viene aplicando también el precio externo de los algodones peruanos al cambio vigente en soles.
3. Las fábricas dentro de los 3 últimos días útiles del mes pre-anterior al período de entrega comunica a ENCI sobre su requerimiento mensual del período correspondiente.
4. La Empresa de acuerdo a las disponibilidades del momento hace entrega de las muestras de algodón por los volúmenes y calidades solicitadas por las fábricas.
5. Seguidamente ENCI emite un contrato con la fecha de recep-

ción de la carta de aprobación de muestras e instruye a los depósitos la orden de servicio de la asignación correspondiente y factura los lotes asignados.

6. La fecha de vencimiento para el pago es el último día del mes de entrega. Si el usuario incumple con el pago dentro de este plazo queda obligado a abonar a ENCI un mes de gastos de tenencia o tantos como corresponda según el caso. Además, ENCI podrá facturar con el mayor valor de venta de algodón asignado para entrega en el mes siguiente al del incumplimiento.

G. VENTA DE FIBRA DE ALGODON PARA LA EXPORTACION

1. Las ventas al exterior se hacen tratando, vía telex, con los compradores, ya sea el usuario, agentes o comerciantes. También se comercializa dentro de Convenios de Intención con Empresas Públicas compradoras de otros países.
2. La Empresa envía "tipos" físicos de algodón preparados por el área de clasificación a los diferentes países y entidades interesados en la compra de algodón. Estos "tipos" están confeccionados para las diferentes variedades y calidades que se exportan.
3. En base a estos "tipos" que sirven como base de la calidad pactada, se efectúan las ofertas de compra-venta, de conformidad con los usos y costumbres del mercado internacional.
4. Estas ventas pueden hacerse en términos F.O.B., C&F, o C.I. F., con peso de destino o peso certificado de embarque.
5. Una vez cerrada la operación vía telex, se emite el contrato, en el que se indica volumen, calidad, precio, condición de venta, puerto de destino, período de embarque, gastos de tenencia y condiciones de pago.
6. El pago se efectúa contra entrega de documentos en Bancos en el exterior, mediante Carta de Crédito Irrevocable y Confirmada a la vista en favor de ENCI, contra presentación de documentos de embarque y abierta a más tardar 15 días del período de embarque y con una validez de 30 días.

H. PAGO DE LIQUIDACION FINAL

1. De conformidad con el D.L. 20736, la Empresa mantiene reuniones quincenales con el Comité para la Comercialización del Algodón. Este Comité, en el que se encuentran representados los productores de todas las zonas de producción, Ministerio de Agricultura y Alimentación, el Banco Agrario y ENCI, tiene por finalidad asesorar a la Empresa, recomendar normas técnicas científicas y determinar el porcentaje de distribución del Fondo de Reserva, entre otras.
2. Al término de cada año calendario, 31 de Diciembre, la Gerencia de Finanzas de la Empresa efectúa la Liquidación Final de la Campaña Algodonera a esa fecha.
3. La Liquidación Final es analizada por el Comité para la Comercialización del Algodón y determina el porcentaje de distribución del Fondo de Reserva, decidiendo sobre su aplicación. De esta manera se hace entrega a los productores del íntegro del mejor resultado de la comercialización, pues cualquier excedente puede ser íntegramente distribuido observando la respectiva norma legal.

**DISPOSITIVOS LEGALES CONCERNIENTES
A LA COMERCIALIZACION DEL ALGODON**

1. D.L. N° 20736 del 17.09.74
El Estado asume la comercialización interna y externa de la fibra y pepa de algodón, a partir del 1.10.74.
2. D.S. No. 004-75-CO del 18.03.75.
Aprueban el Reglamento de D.L. 20736.
3. D.L. 22166 del 09.05.78
Elevan tasa de Impuestos a la venta al exterior de Productos de Exportación Tradicional (17.5 0/o).
4. D.S. 022-79-AA del 27 de Marzo de 1979.
Varían Artículos de D.S. sobre comercialización del algodón
5. R.M. 00947-79-AA/ENCI del 23 de Julio de 1979.
Procedimiento para establecer valores de venta local de la fibra de algodón.
6. R.M. 005-81-EFC del 3 de Enero de 1981
Fijan precio de pepa de algodón
7. D.S. 064-80-AA del 17 de Abril de 1980.
La Empresa Pública entregará sin costo alguno el 5 0/o de la producción de pepa a FUNDEAL.
8. R.M. 377-80-AA-ENCI del 9.4.80
Adecúan procedimiento para establecer valores de venta local de la fibra de algodón.

**NORMAS LEGALES DE LA COMERCIALIZACION
DE ALGODON EN EL PERU**

**DECRETO LEY N° 20736
(17-9-74)**

ARTICULO 1º.- El Estado asume con carácter de exclusividad la comercialización interna y externa de la fibra y pepa del algodón, a partir de la campaña agrícola 1974-1975.

ARTICULO 2º.- Encárgase temporalmente a la Empresa Pública de Comercialización de Harina y Aceite de Pescado -EPCHAP-, la comercialización a que se contrae el artículo anterior, facultándose a efectuar con terceros la contratación de los servicios de desmote y otros, para el mejor cumplimiento de la acción encomendada.

La fecha de iniciación de sus operaciones será el 1º de Octubre de 1974.

ARTICULO 3º.- Créase un Fondo de Reserva que estará constituido, al final de cada campaña algodонера, por la diferencia que resultare entre el precio promedio obtenido por la venta del algodón, deducidos los gastos de administración, comisión de la Empresa de Comercialización e impuestos, y el precio pagado como base a los productores. Del Fondo de Reserva se destinará una parte a constituir un capital acumulativo para compensar a los productores de las posibles fluctuaciones en los precios del mercado internacional y/o para desarrollar programas relacionados con la producción y comercialización de la fibra del algodón, así como la promoción de otras variedades genéticas; y la otra parte, se distribuirá entre los productores al término de cada campaña algodонера.

La administración del Fondo de Reserva estará a cargo de la Empresa de Comercialización.

ARTICULO 4º.- Créase el Comité para la Comercialización del Algodón con la finalidad de asesorar a la Empresa y a los productores en la mejor forma de canalizar las transacciones de dicho producto, recomendar las normas tecnicocientíficas para promover programas de desarrollo en la producción y comercialización del algodón, así como determinar los porcentajes de distribución del Fondo de Reserva y controlar la administración de dicho fondo.

ARTICULO 5º.- El Comité para la Comercialización del Algodón está constituido por:

- Tres Representantes del Ministerio de Comercio, uno de los cuales lo presidirá;
- Un Representante del Ministerio de Agricultura;
- Un Representante de la Empresa de Comercialización;
- Cuatro Representantes de los productores de algodón.

Las designaciones al Comité de los representantes del Sector Público se harán por Resolución Ministerial del Sector a que pertenecen. El procedimiento para la representación de los productores se precisará en el Reglamento correspondiente.

7

DECRETO SUPREMO Nº 004-75-CO
(18-3-75)
REGLAMENTO DEL DECRETO LEY 20736

TITULO I
GENERALIDADES

ARTICULO 1º.- La comercialización interna y externa de la fibra y pepa de algodón se sujetará a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 20736, en el presente Reglamento, así como en la Ley Orgánica y Estatuto de la Empresa Pública encargada de la comercialización de estos productos.

ARTICULO 2º.- La Empresa Pública encargada, es la única entidad que con carácter de exclusividad, comercializará la fibra y pepa de algodón.

ARTICULO 3º.- La comercialización de algodón tiene por objeto:

- a) Racionalizar la comercialización de la fibra y pepa de algodón;
- b) Obtener los mejores precios en el mercado a fin de garantizar al productor una rentabilidad justa;
- c) Asegurar el normal abastecimiento de la industria textil nacional;
- d) Comercializar preferentemente con los usuarios y/o de Gobierno a Gobierno;
- e) Diversificar los mercados.

TITULO II
DE LA COMERCIALIZACION

CAPITULO I
PROCESO DEL DESMOTE

ARTICULO 4º.- La Empresa Pública contratará con las desmotado-

ras el servicio de desmote y demás servicios conexos a fin de que éstas procesen el algodón en rama entregado por los productores.

ARTICULO 5º.- Todos los gastos de desmote, seguros, servicios conexos y transporte de las desmotadoras, a los depósitos, serán atendidos por la Empresa Pública con cargo a los gastos de administración a que se refiere el artículo 3º del Decreto Ley 20736.

ARTICULO 6º.- Corresponde al productor, por su cuenta y riesgo, entregar el algodón en las desmotadoras, de acuerdo a las directivas que para tal efecto establezca la Empresa Pública.

ARTICULO 7º.- Es responsabilidad del productor, entregar el algodón en rama a las desmotadoras envasado en sacas de tela de algodón, seco, limpio, seleccionado y sin contener materias extrañas, tales como hebras de yute, polipropileno y otras que alteren su calidad.

ARTICULO 8º.- El desmote de algodón proveniente de los linajes en proceso de multiplicación será efectuado de acuerdo con las instrucciones técnicas impartidas por el Ministerio de Agricultura.

ARTICULO 9º.- Es responsabilidad de las desmotadoras:

- a) Recepcionar, registrar y almacenar en sus depósitos separadamente el algodón en rama de cada productor de manera de lograr lotes uniformes para el desmote;
- b) Otorgar las correspondientes guías de recepción a los productores con indicación de procedencia, variedad, número de sacas recibidas, peso bruto y peso neto;
- c) Devolver los envases a los productores después de recibido el algo-

dón en rama;

d) Cumplir con las directivas impartidas por la Empresa Pública.

ARTICULO 10º.- La Empresa Pública determinará los lugares donde las desmotadoras depositarán los fardos de algodón desmotado.

ARTICULO 11º.- A la entrega del algodón desmotado en los depósitos designados por la Empresa Pública, se emitirán los correspondientes certificados de recepción y romaneaje a la orden de la Empresa Pública.

ARTICULO 12º.- El muestreo de fardos se efectuará en las desmotadoras y las muestras debidamente identificadas serán remitidas por éstas a las salas de clasificación de la Empresa Pública. Los productores podrán solicitar el remuestreo en los casos en que lo estimen conveniente, asumiendo los gastos que ello ocasione.

ARTICULO 13º.- El algodón será clasificado por la Empresa Pública de acuerdo a sus características, grado y longitud, conforme a las normas de clasificación vigentes, entregándose al productor la boleta respectiva, la que conjuntamente con el certificado de recepción y romaneaje a que se refiere el Artículo 11º, les servirá al productor para obtener el pago del precio base.

ARTICULO 14º.- La Oficina de Certificación de Calidad del Ministerio de Comercio será responsable de controlar la correcta clasificación del algodón.

ARTICULO 15º.- Los seguros que contrate la Empresa Pública se celebrarán con las entidades aseguradoras designadas oficialmente, debiendo cubrir todos los riesgos desde el ingreso del algodón en rama a las desmotadoras hasta que según las condiciones contractuales, los riesgos sean asumidos por los compradores.

CAPITULO II

PRECIO BASE Y FINANCIAMIENTO

ARTICULO 16º.- El precio base, es el precio provisional que pagará la Empresa Pública a los productores por el algodón desmotado y clasificado, puesto por las desmotadoras en los depósitos que señale la Empresa Pública.

El precio base está constituido por el precio provisional asignado a la fibra, más el precio de la pepa, deducido el monto de las provisiones para gastos de administración, comisión de la Empresa e impuestos.

ARTICULO 17º.- (modificado por D.S. 022-79-AA).- El precio base que la Empresa Pública pagará a los productores, será determinado por el Comité Ejecutivo de la Empresa, en función de la situación del mercado y su proyección para la campaña correspondiente.

ARTICULO 18º.- Para establecer el precio base, se considerará como tipos básicos los siguientes grados y hebras:

TANGUIS:	Grado 3 - hebra 1 - 3/16"
PIMA:	Grado 1 - hebra 1 - 9/16"
SUPIMA:	Grado 1 - hebra 1 - 7/16"
DEL CERRO:	Grado 1 - hebra 1 - 3/8 "

ARTICULO 19º.- El Comité Ejecutivo de la Empresa, teniendo en consideración las diferencias existentes en el mercado, fijará las escalas diferenciales que regirán para el algodón que se aparte de los tipos básicos especificados en el artículo anterior.

ARTICULO 20º.- Para conocimiento de los productores, la Empresa publicará oportunamente en el Diario Oficial "El

Peruano", los precios bases fijados y sus escalas diferenciales correspondientes, dentro de los 15 días de su aprobación.

ARTICULO 21º.- El pago del precio base de cada lote de algodón desmotado y clasificado, será efectuado por la Empresa Pública en un término no mayor de ocho (8) días computados a partir de la fecha en que el algodón desmotado y clasificado, sea puesto por las desmotadoras en los depósitos que señale la Empresa Pública.

ARTICULO 22º.- La Empresa Pública gestionará ante el Banco de la Nación, los créditos necesarios para pagar a los productores, así como para cubrir los gastos propios de la comercialización.

ARTICULO 23º.- La Empresa Pública celebrará contrato con el Banco de Fomento Agropecuario, a efecto de obtener la liberación de la prenda agrícola del algodón entregado por los productores a la Empresa. A cambio de dicha liberación, la Empresa Pública queda obligada a pagar al Banco de Fomento Agropecuario, para abonar a la cuenta del productor, el precio base y cualquier otro saldo que por liquidación tengan derecho los productores.

ARTICULO 24º.- La Empresa Pública pagará directamente a los productores y/o a las personas que éstos designen, el precio base y cualquier otro saldo que por liquidación tengan derecho, tan sólo cuando acrediten, mediante constancia expedida por el Banco de Fomento Agropecuario, que su algodón entregado a la Empresa, no está sujeto a prenda.

CAPITULO III

COMERCIALIZACION DE LA FIBRA DE ALGODON

ARTICULO 25º.- La Empresa Pública venderá, puesto en los depósi-

tos que señale, al contado y directamente a los usuarios, toda la fibra de algodón que requiera la industria nacional.

ARTICULO 26º.- Los compradores en el mercado interno proporcionarán a la Empresa Pública, obligatoriamente, los datos relativos a su consumo, calidades requeridas y existencias, cada vez que le sean solicitados.

ARTICULO 27º.- Los usuarios deben retirar y pagar el algodón, de acuerdo a los términos establecidos en los correspondientes contratos. Cualquier mora en el cumplimiento de este compromiso conlleva la obligación del usuario de asumir los gastos ocasionados como consecuencia de dicha morosidad.

ARTICULO 28º.- La Empresa Pública realizará la comercialización externa del algodón teniendo en cuenta las necesidades del mercado interno.

ARTICULO 29º.- Las ventas serán aprobadas por el Comité Ejecutivo de la Empresa Pública de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y con los usos y costumbres del comercio internacional.

CAPITULO IV

COMERCIALIZACION DE LA PEPA Y LA SEMILLA

ARTICULO 30º.- La Empresa Pública venderá directamente y al contado, la pepa de algodón que requiera el mercado interno para su molienda, reservando la cantidad de pepa, de las fuentes que indique el Ministerio de Agricultura, para ser vendida a los agricultores como semilla no seleccionada.

ARTICULO 31º.- La semilla seleccionada, será vendida por la Empresa Pública a los agricultores, a través de las organizaciones agrarias existentes en las zonas productoras respectivas, en las condiciones que indique el Ministerio de Agricultura.

ARTICULO 32º.- El precio de venta de la semilla no seleccionada, será el mismo que rija para la pepa de uso industrial, más el valor del envase utilizado.

El precio de venta de la semilla seleccionada, será fijado por el Ministerio de Agricultura. La Empresa Pública entregará esta semilla para su procesamiento, a las entidades que designe dicho Ministerio, al precio que rija para la pepa de uso industrial.

ARTICULO 33º.- Las desmotadoras quedan obligadas a informar a los Ministerios de Agricultura, de Alimentación y a la Empresa Pública, las cantidades de pepa y/o semilla obtenidas en el proceso de desmote.

ARTICULO 34º.- La Empresa Pública comunicará oportunamente a las desmotadoras, las disposiciones que se dicten para la entrega de semilla a los agricultores, y de pepa a los industriales.

La entrega de la pepa de algodón se hará de acuerdo a las disposiciones que dicte el Ministerio de Alimentación, el que fijará para el año calendario correspondiente, su valor de venta a granel puesta en desmotadora. Este valor incluirá el "linter" adherido en la misma, el que será de libre comercialización.

ARTICULO 35º.- Los usuarios deben retirar y pagar la pepa, de acuerdo a los términos establecidos en los correspondientes contratos. Cualquier mora en el cumplimiento de este compromiso, conlleva la obligación del usuario de asumir los gastos ocasionados como consecuencia de dicha morosidad.

TITULO III

FONDO DE RESERVA

ARTICULO 36º.- El Fondo de Reserva establecido por el artículo 3º del Decreto Ley 20736, estará constituido por la diferencia que resulte, al fin de cada campaña algodonera, entre el precio promedio obtenido por la venta de la fibra y la totalidad de la pepa producto del desmote, deducidos los gastos de administración por concepto de la comercialización, comisión de la Empresa Pública e impuestos, y el precio pagado como base a los productores.

ARTICULO 37º.- Para los fines a que se contrae el artículo anterior, la Empresa Pública efectuará una liquidación final al 31 de Diciembre de cada año, sobre los contratos de venta celebrados. Asimismo, por recomendación del Comité para la Comercialización del Algodón, podrá efectuar liquidaciones provisionales antes de la fecha indicada.

Los saldos no vendidos al 31 de Diciembre de cada año, serán considerados, para los efectos de la liquidación, al precio base pagado a los productores. El resultado económico final de la venta de dichos saldos, así como los gastos que no hubieran sido liquidados a la fecha antes mencionada, serán incluidos en el resultado económico de la campaña siguiente.

ARTICULO 38º.- La Empresa Pública administrará el Fondo de Reserva, aperturando en el Banco de la Nación las cuentas corrientes que sean necesarias.

TITULO IV

COMITE PARA LA COMERCIALIZACION DEL ALGODON

ARTICULO 39º.- Son funciones del Comité para la Comercialización del Algodón:

- 11
- a) Asesorar a la Empresa y a los productores en la mejor forma de canalizar las transacciones comerciales a que se contrae el presente Reglamento;
 - b) Recomendar las normas técnico-científicas para promover programas de desarrollo en la producción y comercialización del algodón;
 - c) Determinar los porcentajes de distribución del Fondo de Reserva y decidir sobre su aplicación;
 - d) Controlar la administración de dicho fondo.

ARTICULO 40º.- El Comité para la Comercialización del Algodón podrá recomendar al Comité Ejecutivo de la Empresa Pública, el monto en que considere deba ser fijado el precio base que se pague al productor.

ARTICULO 41º.- El Comité para la Comercialización del Algodón determinará los porcentajes de distribución del Fondo de Reserva, teniendo en cuenta prioritariamente la recuperación de los créditos otorgados a los productores por el Banco de Fomento Agropecuario del Perú.

ARTICULO 42º.- Los cuatro representantes de los productores al Comité para la Comercialización del Algodón a que se refiere el Artículo 5º del Decreto Ley 20736 serán designados por la Confederación Nacional Agraria, teniendo en cuenta las propuestas formuladas por sus respectivas Federaciones por un período de dos años. Se designará un representante de las siguientes zonas productoras:

- Departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque;
- Departamentos de La Libertad, Ancash y Lima;
- Departamentos de Ica, Arequipa y Tacna;
- Departamento de San Martín y otras zonas del Oriente

ARTICULO 43º.- No podrán ser miembros del Comité:

- Quienes no tengan nacionalidad peruana;
- Las personas naturales declaradas en quiebra y los Presidentes, Vice-Presidentes, Directores y Administradores de personas jurídicas

- declaradas en quiebra;
- Los inhabilitados judicialmente y los condenados por delito común doloso, mientras dura la inhabilitación;
- Las personas que sean accionistas de empresas manufactureras del país que utilicen fibra y/o pepa de algodón. Asimismo, las personas naturales accionistas de subsidiarias de empresas extranjeras, cuya actividad tenga relación con la comercialización de estos productos;
- Las personas naturales accionistas de las empresas desmotadoras;
- Las demás personas impedidas por Ley.

ARTICULO 44º.- A las sesiones que celebre el Comité para la Comercialización del Algodón asistirá, con derecho a voz, un representante designado por el Banco de Fomento Agropecuario del Perú.

ARTICULO 45º.- Es obligatorio de la Empresa Pública, mantener permanentemente informado al Comité sobre las labores de comercialización y de la situación del mercado algodonero.

ARTICULO 46º.- El Comité coordinará los programas de desarrollo de la producción con la Fundación para el Desarrollo Algodonero (FUNDEAL) a fin de lograr la mejor utilización del porcentaje del Fondo de Reserva que se destine para los fines del desarrollo de los programas de producción.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- El Ministerio de Agricultura adoptará las providencias del caso para agrupar a los pequeños productores, a efecto de que el desmote se efectúe en lotes no menores de 150 quintales de algodón en rama, provenientes de una misma zona productora.

SEGUNDA.- La Empresa Pública con el asesoramiento del Comité para la Comercialización del Algodón, estará facultada para dictar las disposiciones especiales sobre la comercialización de la fibra y pepa de algodón en la zona del Oriente, teniendo en cuenta las condiciones propias de los centros de producción, acopio y desmote.

TERCERA.- La Empresa Pública informará semanalmente al Ministerio de Agricultura, al Banco de Fomento Agropecuario y a la Confederación Nacional Agraria, la situación del mercado del algodón y las cotizaciones de dicho producto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- El Comité para la Comercialización del Algodón designará una Comisión entre sus miembros, la que quedará encargada de formular en el término de 30 días de su instalación, el proyecto de Reglamento interno que norme sus actividades, el mismo que le será sometido para su aprobación. Copia del mismo será remitida para su conocimiento, al Ministerio de Comercio.

SEGUNDA.- La fijación del precio base señalado para las variedades Tangüis y Del Cerro, en lo concerniente a la campaña 1974/1975, la efectuará el Comité Ejecutivo de la Empresa en un plazo máximo de quince (15) días a partir de la fecha de publicación del presente Reglamento. Dichos precios deberán publicarse en el Diario Oficial "El Peruano", dentro de los tres (3) días de su fijación.

TERCERA.- El Ministerio de Alimentación fijará el valor de venta de la pepa para la industria aceitera nacional, en un término no mayor de quince (15) días, computados a partir de la fecha de aprobación del presente Reglamento.

CUARTA.- En tanto se agrupe a los pequeños productores para los efectos de lo establecido en la primera disposición complementaria del presente Reglamento, la comercialización de su algodón en rama, se realizará en la forma y modo establecidos a la promulgación del Decreto-Ley 20736. La fibra y pepa de algodón a que se refiere la presente disposición será entregada por las desmotadoras a la Empresa Pública para su comercialización.

QUINTA.- Las personas naturales que adquieran el algodón en rama de los pequeños productores, en virtud de la cuarta disposición transitoria, deberán contar con la autorización del Ministerio de Comercio.

DECRETO LEY Nº 22166

(9-5-78)

**ELEVAN TASA DE IMPUESTOS A LA VENTA EXTERIOR
DE PRODUCTOS DE EXPORTACION TRADICIONAL**

ARTICULO 1º.- Elévase al 17.5 % la tasa de los impuestos a las ventas al exterior de productos de exportación tradicional creado por el Decreto Ley 21528 y a las ventas internas de productos cuyo precio se fije en base a cotizaciones internacionales creado por el Decreto Ley 21529.

ARTICULO 2º.- Exonérase de los impuestos creados por los Decretos Leyes 21528 y 21529 a las empresas de mediana minería productoras de Zinc como producto principal, previa calificación que efectuarán los Ministerio de Economía y Finanzas y de Energía y Minas.

ARTICULO 3º.- La exoneración de los impuestos creados por los Decretos Leyes 21528 y 21529 otorgada al Banco Minero del Perú por el artículo 11º del Decreto Ley 21581, continuará vigente hasta el 31 de diciembre de 1978.

ARTICULO 4º.- Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a incrementar la emisión de bonos autorizada por los Decretos Leyes 21581 y 21864 hasta por la suma de Cuatro Mil Millones de Soles Oro.

Los bonos que se emitan en aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, se regirán por las disposiciones que contienen los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º del Decreto Ley 21581.

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 00947-79-AA/ENCI

(23-7-79)

FIJAN COEFICIENTES PARA DETERMINAR LOS VALORES
DE VENTA DE FIBRA DE ALGODÓN EN EL MERCADO INTERNO

ARTICULO 1º.- Los valores de venta en el mercado interno de la fibra de algodón de las variedades Pima, Supima, Del Cerro y Tangüis que corresponden a los diferentes grados y hebras de cada una de ellas, se establecerán multiplicando el "Valor Referencial de Venta" por los correspondientes coeficientes que figuran en los cuadros adjuntos y que forman parte de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2º.- El procedimiento para establecer mensualmente el "Valor Referencial de Venta" será el siguiente:

- a) La ENCI establecerá un indicador promedio mensual en dólares por quintal de las cotizaciones del "Index A" que emite diariamente el Cotton Outlook de Liverpool, cuyo registro llevará dicha Empresa.
- b) El indicador promedio mensual en dólares por quintal establecido deberá multiplicarse por el tipo medio de cambio de dólares norteamericanos correspondiente al último aviso publicado en el mes por la Superintendencia de Banca y Seguros en el diario Oficial "El Peruano".
- c) La ENCI publicará en el diario oficial "El Peruano", dentro de los cinco primeros días útiles de cada mes, el "Valor Referencial de Venta" que rija para dicho período.
- d) Para el cobro adicional de los porcentajes respectivos del valor de venta local de la fibra de algodón por concepto de gastos de tenencia, se aplica la Resolución Ministerial 02355-78-AA/ENCI del 7 de Diciembre de 1978.

TABLA DE COEFICIENTES

TANGUIS

Grado	(31.75 mm.) 1 1/4"	(30.16 mm.) 1 3/16"	(29.37 mm.) 1 5/32"	1.1/8" (28.58 mm.)	1.3/32" (27.78 mm.)	1.1/16" (26.99 mm.)	1.1/32" (26.19 mm.)	1" (25.40 mm.)
2	1.222	1.210	1.186	1.124	1.076	1.033	0.990	0.953
2 Inf	1.217	1.184	1.153	1.094	1.047	1.007	0.967	0.931
2 1/2	1.208	1.157	1.118	1.062	1.018	0.980	0.942	0.908
2 1/2 Inf	1.193	1.129	1.083	1.029	0.988	0.952	0.917	0.884
3	1.173	1.100	1.046	0.995	0.956	0.923	0.890	0.858
3 Inf	1.149	1.069	1.010	0.959	0.923	0.892	0.862	0.831
3 1/2	1.120	1.038	0.973	0.924	0.890	0.860	0.832	0.803
3 1/2 Inf	1.087	1.005	0.936	0.889	0.857	0.829	0.802	0.775
4	1.050	0.970	0.900	0.853	0.824	0.797	0.771	0.747
4 Inf	1.011	0.935	0.863	0.818	0.791	0.765	0.741	0.719
5	0.968	0.898	0.826	0.782	0.758	0.733	0.710	0.691
5 Inf	0.919	0.859	0.790	0.747	0.725	0.703	0.681	0.664
6	0.864	0.815	0.762	0.711	0.693	0.673	0.653	0.639
6 Inf	0.801	0.766	0.713	0.677	0.662	0.645	0.627	0.615
7	0.725	0.705	0.670	0.644	0.633	0.620	0.605	0.594
7 Inf	0.643	0.632	0.623	0.612	0.606	0.596	0.588	0.579
PAJOSO 1	1		0.599		COCOPA 1		0.526	
PAJOSO 2	2		0.526		COCOPA 2		0.440	

TABLA DE COEFICIENTES

PIMA

Grado	1.11/16" (42.86 mm)	1.5/8" (41.28 mm)	1.9/16" (39.69 mm)	1.1/2" (38.10 mm)	1.7/16" (36.51 mm)
Extra	1.625	1.594	1.531	1.450	1.388
1	1.594	1.563	1.500	1.425	1.363
1 Inf	1.569	1.538	1.475	1.363	1.313
1. 1/4	1.544	1.513	1.450	1.294	1.206
1. 1/4 Inf	1.375	1.344	1.269	1.150	1.038
1. 1/2	1.250	1.225	1.188	0.988	0.950
1. 1/2 Inf	1.175	1.150	1.088	0.925	0.888
1. 3/4	1.031	1.013	0.975	0.863	0.825
1. 3/4 Inf	0.938	0.925	0.888	0.788	0.763
2	0.850	0.838	0.800	0.738	0.700
2 Inf	0.775	0.763	0.725	0.668	0.638
COCOPA 1			0.600		
COCOPA 2			0.488		

TABLA DE COEFICIENTES
DEL CERRO

Grado	1.7/16" (36.51 mm)	1.3/8" (34.93 mm)	1.5/16" (33.34 mm)	1.1/4" (31.75 mm)
1	1.344	1.313	1.390	1.188
1 Inf	1.313	1.294	1.213	1.144
1 1/4	1.288	1.269	1.150	1.081
1 1/4 Inf	1.175	1.131	1.063	0.981
1 1/2	1.063	1.044	0.944	0.875
1 1/2 Inf	0.906	0.894	0.813	0.731
COCOPA 1			0.600	
COCOPA 2			0.488	

TABLA DE COEFICIENTES
SUPIMA

Grado	1.1/2" (38.10 mm)	1.7/16" (36.51 mm)	1.3/8" (34.93 mm)	1.5/16" (33.34 mm)
1	1.656	1.625	1.563	1.319
1 Inf	1.631	1.600	1.538	1.263
1 1/4	1.600	1.575	1.475	1.188
1 1/4 Inf	1.438	1.413	1.313	1.113
1 1/2	1.250	1.225	1.163	1.025
1 1/2 Inf	1.194	1.169	1.000	0.938
1 3/4	1.000	0.975	0.906	0.838
1 3/4 Inf	0.925	0.900	0.825	0.775
2	0.838	0.813	0.756	0.709
2 Inf	0.769	0.725	0.688	0.638
COCOPA 1			0.600	
COCOPA 2			0.488	

RESOLUCION MINISTERIAL N° 005-81-EFC

(3-1-81)

FIJAN PRECIO DE PEPA DE ALGODON

ARTICULO 5°.- ENCI comprará al agricultor la pepa de algodón a un precio de S/. 2,203 por quintal de 46 kilos, puesto en desmotadora y a granel.

ARTICULO 6°.- ENCI venderá la pepa de algodón destinada a la extracción de aceite a un precio de S/. 2,208 por quintal de 46 kilos, puesto en desmotadora y a granel.

ARTICULO 7°.- Fijase en S/. 2,300.00 el precio del quintal de pasta de algodón puesto en planta industrial y a granel.

RESOLUCION MINISTERIAL N° 01788-80-AA-DGC

(7-1-81)

ARTICULO 2°.- ENCI venderá la pepa de algodón destinada a la producción de Manteca Compuesta al precio de S/. 1,615/qq.

RESOLUCION MINISTERIAL N° 00377-80-AA/ENCI

(9-4-80)

ADECUAN PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER VALORES DE VENTA DE LA FIBRA DE ALGODON

ARTICULO 1º.- Inclúyase dentro de los alcances de la Resolución Ministerial N° 00947-79-AA-ENCI el procedimiento alternativo para establecer los valores de venta local de la fibra de algodón a que se contrae el artículo 2º de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2º.- Para los casos circunstanciales en que el "Valor Referencial de Venta" obtenido según el procedimiento establecido en la Resolución Ministerial N° 00947-79-AA-ENCI su- pere el "Valor Referencial de Venta para Entrega Inmediata" a que se hace referencia en los incisos a) y b) del presente artículo, se aplicará el siguiente procedimiento:

- a) ENCI establecerá un promedio ponderado mensual en dólares por quintal del valor FOB de las ventas externas correspondientes a algodones blancos de grado de una cosecha determinada de cada variedad de algodón pactadas para entrega en el mes correspondiente.

Para definir el mes de entrega pactado se tomará el primero de los meses señalados contractualmente, si la entrega es opción del vendedor y se tomará el último de los meses señalados contractualmente si la entrega es opción del comprador. Se promediará los valores correspondientes al último mes transcurrido en el cual se hubiera efectuado ventas externas de la variedad correspondiente.

- b) El promedio ponderado mensual en dólares por quintal establecido, deberá multiplicarse por el tipo medio de cambio de dólares norteamericanos correspondiente al último aviso publicado en el último mes transcurrido por la Superintendencia de Banca y Seguros en el Diario Oficial "El Peruano". El valor en soles por quintal obtenido

se denominará "Valor Referencial de Venta para Entrega Inmediata".

- c) Los valores de venta en el mercado interno de los diferentes grados y hebras dentro de cada variedad se establecerán multiplicando el "Valor Referencial de Venta para Entrega Inmediata" por los correspondientes coeficientes que figuran en los cuadros adjuntos a la Resolución Ministerial 00947-79-AA-ENCI y dividiendo el resultado de dicha multiplicación entre el coeficiente correspondiente a los siguientes grados y hebras:

Tangüis:	Grado 3 ^o - hebra 1 - 3/16"
Pima:	Grado 1 ^o - hebra 1 - 5/8"
Supima:	Grado 1 ^o - hebra 1 - 7/16"
Del Cerro :	Grado 1 ^o - hebra 1 - 3/8"

- d) En los casos pertinentes, ENCI publicará en el Diario Oficial "El Peruano", dentro de los primeros cinco días útiles de cada mes, los Valores Referenciales de Venta para Entrega Inmediata que rigen para dicho mes.
- e) Para el cobro adicional de los porcentajes respectivos del valor de venta local de la fibra de algodón por concepto de gastos de tenencia, se aplicará la Resolución Ministerial 02355-78-AA/ENCI del 7 de diciembre de 1978.

ARTICULO 3^o.- ENCI podrá efectuar ventas locales de fibra de algodón para entrega diferida en base al siguiente procedimiento:

- a) Se define como ventas locales para entrega diferida a las ventas que se concertan fuera de los meses de cosecha para entrega en los meses de cosecha. ENCI señalará oportunamente en cuáles de los meses fuera de cosecha, que se hallan indicados en cada variedad en la Resolución Ministerial 02355-78-AA-ENCI, se podrán concertar ventas locales para entrega diferida.

- b) ENCI establecerá un promedio ponderado mensual en dólares por quintal valor FOB de las ventas externas correspondientes a algodones blancos de grado de una cosecha determinada de cada variedad de algodón pactadas para entrega diferida en el mes correspondiente. Para definir el mes de entrega diferida pactado se aplicará el criterio establecido en el inciso a) del artículo segundo de la presente Resolución Ministerial. El valor en dólares por quintal obtenido se denominará "Valor Referencial de Venta para Entrega Diferida".
- c) Los valores de venta en el mercado interno de los diferentes grados y hebras dentro de cada variedad se establecerán multiplicando el "Valor Referencial de Venta para Entrega Diferida", siguiendo el procedimiento señalado en el inciso c) del artículo 2º de la presente Resolución Ministerial.
- d) En los casos pertinentes, ENCI publicará en el Diario Oficial "El Peruano", dentro de los primeros cinco días útiles de cada mes, los Valores Referenciales de Venta para Entrega Diferida que rigen en dicho mes y se aplican a los meses de entrega diferida que se señale.
- e) El pago correspondiente a ventas para entrega diferida se efectuará al tipo medio de cambio de dólares norteamericanos según aviso publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros en el Diario Oficial "El Peruano" en el último día útil anterior a la fecha de pago.

DECRETO SUPREMO Nº 064-80-AA

(17-4-80)

NORMAN PROCEDIMIENTO PARA PROCESAR Y
COMERCIALIZAR SEMILLA DE ALGODON

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 31º del Decreto Supremo Nº 004-75-CO, modificado por el Decreto Supremo Nº 005-75-CO, en los siguientes términos:

ARTICULO 31º. La Empresa Pública entregará sin costo alguno, hasta el 50/o de la producción de pepa de algodón por la campaña a las entidades que designe el Ministerio de Agricultura y Alimentación, para su procesamiento y venta posterior a los productores, en las condiciones que señale dicho Ministerio.

ARTICULO 2º.- Sustitúyase el Artículo 32º del Decreto Supremo Nº 004-75-CO, en los siguientes términos:

ARTICULO 32º.- El precio de venta de la semilla seleccionada, será fijado por el Ministerio de Agricultura y Alimentación.

ARTICULO 3º.- La entidad designada por el Ministerio de Agricultura y Alimentación, para el procesamiento y venta de la semilla para siembra, deberá reintegrar a los agricultores el exceso pagado, en los casos que hubiere lugar. Asimismo, la Empresa Pública deberá reintegrar a la entidad designada por el Ministerio de Agricultura y Alimentación, el valor de la pepa entregada a ésta, para su procesamiento como semilla para siembra, correspondiente a la Campaña Algodonera de 1980/81;

ARTICULO 4º.- La Empresa Pública deducirá el precio base que paga a los productores por la compra de algodón en la campaña correspondiente, el costo de la pepa de algodón entregada a las entidades señaladas por el Ministerio de Agricultura y Alimentación.



Editado por la Of. de R.R.P.P.
del Comité de Administración
D.L. 22776

Jr. A. Miró Quesada 326 — 9no. Piso
Tel. 271698 — Lima 1

**FEDERACION DEPARTAMENTAL
DE CAMPESINOS DEL QOSQO**

FDCQ



**¿CUALES SON LOS
PROBLEMAS AGRARIOS
EN EL QOSQO?**

**ESCUELA CAMPESINA
CONVENIO FDCQ -IAA**

Junio de 1994.

P R E S E N T A C I O N

La FDCQ, a través de la presente Escuela Campesina, da inicio al tratamiento de los diferentes problemas agrarios, por los que atraviesa la sub región Qosqo. Este tema es en cierta medida complejo. Para su tratamiento requiere de dos condiciones:

a) Presentarlos por partes y por temas. En la presente Escuela nos avocaremos a un breve diagnóstico de los problemas agrarios de la sub región del Qosqo. En las escuelas siguientes, trataremos sobre la formulación alternativa integral y por temas específicos. Nuestra propuesta programática debe constituirse un avance que facilite la unidad de todo el movimiento agrario en la región. Así mismo, ella nos puede permitir formular con mayor precisión nuestra plataforma de lucha.

b) Una participación intensa y fluida de los integrantes de la escuela, en el tratamiento de la problemática agraria. La escuela campesina debe ser también un canal que recoja la experiencia práctica de los productores agrarios.

Finalmente esperamos, que el taller de planificación y programación de escuela campesina central de la FDCQ; de un ordenamiento adecuado a estos temas desde la base de los productores.

Qosqo, Junlo de 1994.

¿CUALES SON NUESTROS PROBLEMAS AGRARIOS EN EL QOSQO?

I. - QOSQO, COMO DEPARTAMENTO Y COMO PARTE DE LA REGIÓN INKA, TIENE CUATRO CONFIGURACIONES GEOGRAFICAS:

1) La zona altiplánica : Ubicada entre 3,800 metros - 4,800 m.s.n.m. El uso de la tierra está dedicado centralmente a los pastos naturales y por ello, su vocación principal es ganadera (camélidos sudamericanos y ovinos). La agricultura es débil y está orientada fundamentalmente al auto consumo y escasamente al comercio.

Atraviesa las provincias de : ESPINAR, CANAS, ACOMAYO, CHUMBIVILCAS y las partes altas de las provincias de Canchis. Las comunidades campesinas hacen la ocupación territorial principal de esta configuración.

2) EL VALLE DEL VILCANOTA o CUENCA DEL VILCANOTA: Ubicado 2800 - 3,500 metros sobre el nivel del mar. Al interior de este valle, hay que distinguir 2 pisos de valle:

2.1 PARTE ALTA DEL VALLE. Con escasas partes planas, pero laderas utilizables. Esta configuración esta dedicada a la agricultura y ganadería, existiendo un relativo equilibrio entre ellas. Atraviesa las provincias de CANCHIS, QUISPICANCHIS y QOSQO. Las comunidades campesinas principalmente y secundariamente los pequeños productores, ocupan territorialmente esta zona del valle.

2.2 PARTE BAJA DEL VALLE o VALLE SAGRADO DE LOS INKAS.- Areas planas más amplias y sus tierras son muy fértiles. Tiene laderas muy inclinables poco aprovechables. El uso de la tierra está dedicada a cultivos comerciales como el maíz de exportación, cebada cervecera, papa - comercial.

Atraviesa las provincias de CALCA Y URUBAMBA. La pequeña y mediana producción principalmente, secundariamente los cooperativos y comunidades campesinas, hacen la ocupación territorial de esta zona

3) EL VALLE DE LIMATAMBO(ANTA) TRIBUTARIO DE LA CUENCA DEL RÍO APURIMAC.- Ubicada entre 2,000- 2,800 metros sobre el nivel del mar. Dedicada fundamentalmente a la agricultura comercial y secundariamente al autoconsumo. Las comunidades campesinas principalmente y secundariamente, los pequeños y medianos productores ocupan territorialmente este valle.

4) EL VALLE DE LA CONVENCIÓN (CEJA DE SELVA ALTA).- Ubicada entre 1,000 - 400 metros s. n.m. La principal fuente de riqueza es la agricultura y secundariamente la ganadería y la explotación forestal. Su agricultura es de carácter comercial para consumo industrial, como el café, frutales cacao, coca.

El mediano productor principalmente y secundariamente, el pequeño productor agrupados en sindicatos o comites de cooperativas; ocupan territorialmente el valle.

II.-DENTRO DE ESTAS CONFIGURACIONES BÁSICAS, SE DISEÑAN ECOSISTEMAS, COMO EL ECOSISTEMA ALTIPLANICO, ECOSISTEMA DEL VALLE INTERANDINO ECOSISTEMAS DEL VALLE DE CEJA DE SELVA; donde se distinguen las siguientes características:

1.- UN PERMANENTE Y SISTEMÁTICO DETERIORO DE LOS RECURSOS NATURALES:

- * Erosión del suelo y destrucción de su fertilidad.
- * Mal manejo del agua, aumentando los problemas de escasez. Escasa recuperación de la tecnología Andina, como es el caso de las obras hidráulicas dejadas por nuestros antepasados.
- * Desforestación sistemática de la poca que existe.
- * Escasa recuperación y conservación de la flora y fauna, afectando la biodiversidad genética, tanto vegetal como animal.
- * Introducción de tecnologías de la agricultura convencional basada los agro-químicos, semillas mejoradas y cultivos comerciales, que destruyen al equilibrio ecológico.
- * Sistemático robo de nuestro patrimonio genético.
- * Menosprecio de la tecnología andina como preservadora de los ecosistemas.

¿POR QUE SE PRODUCE ELLO?

- a.- Por la casi nula protección de los ecosistemas y los recursos naturales (RRNN), por parte de las políticas agrarias de los gobiernos de turno.

b.- Por que nuestra pobreza campesina, contribuye a que nuestra agricultura, no tenga los medios económicos para proteger los Recursos Naturales (RRNN).

2.- Estos ecosistemas en particular el altiplánico y el del valle interandino, revelan una fragilidad estratégica ante los cambios climáticos; heladas, y sequías, granizadas, inundaciones. ¿POR QUE SE PRODUCE ELLO?

a.- Por los cambios y desastres ecológicos que se están produciendo en el mundo. El EFECTO INVERNADERO, derivado de la contaminación ambiental, es el que trae estos cambios climatológicos.

b.- Escasa protección ante los desastres naturales por parte de los gobiernos de Turnos.

III.- LA PRODUCCIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA COMUNERA ESTA ABANDONADA POR LAS POLÍTICAS AGRARIAS DE LOS DIFERENTES GOBIERNOS DE TURNO

1.- La economía campesina comunera es el asiento natural de la gran mejoría de la población rural y es el sostén de la alimentación de auto-consumo y de la región.

2.- Esta economía campesina comunera se adapta a las características fisiográficas de nuestra región. Es una producción agropecuaria que toma en consideración los pisos ecológicos y la biodiversidad genética. Tiene un manejo más armónico entre agua-suelo y tiene su propia tecnología. Es una economía que esta organizada fundamentalmente para satisfacer sus necesidades familiares y no esta orientada a la ganancia capitalista.

3.- Sin embargo, estas características de la economía campesina comunera no han podido desarrollarse, ni potenciarse. Por el contrario, con el correr de los años, los recursos naturales que maneja, se vienen deteriorando. La producción y productividad se mantiene estancada y los ingresos del campesino no han aumentado en las tres o cuatro últimas décadas. La situación del campesino comunero se asemeja a la situación del que conduce una bicicleta estacionaria: Mucho esfuerzo para no avanzar nada y estar en el mismo lugar.

¿POR QUE SE PRODUCE ESTA SITUACION?

a.- Por que la política agraria que se ha implementado desde 1950-1990; no le interesa nuestra producción campesina-comunera, ya que los capitalistas no tendrían las ganancias,

que podrían sacar en otros sectores de la propia la agricultura (Costa - Selva); y en otros sectores productivos del país (industria, minera, comercio, banca etc.)

b.- En todo caso, estas políticas agrarias con relación al agro comunero; solo han apoyado a la producción de los cultivos comerciales como la papa, la cebada cervecera, frutales, café, coca. En el caso pecuario se apoya al engorde de ganado para su comercialización. Si bien estos cultivos, comerciales y la política de engorde, tienen que ver con nuestra economía; no son sin embargo, la base de la producción campesina comunera.

Los cultivos comerciales, además de destruir nuestra diversidad fitogenética, al traer la semilla mejorada y los Agro-Químicos que matan la fertilidad del suelo; no están en el centro de necesidades alimenticias de la familia campesina que cultiva según su cédula de cultivo.

La política de engorde solo sirve para aumentar las ganancias de los intermediarios. No están dirigidas al mejoramiento de los pastos y la calidad genética de los animales, que no se reducen a los vacunos y ovinos, sino que tienen su desarrollo en los camélidos sudamericanos (alpaca, llama, vicuña), cuya lana también es comercializada en términos desfavorables para el campesinado.

c.- La política de crédito, además de estar dirigidas básicamente a esta política comercial; ha llegado en cantidades pequeñas y ridículas a la sierra, en particular al sur andino, entre ellos el Qosqo. En realidad, los gobiernos de Turno han concentrado los subsidios en la costa. Por ejemplo, como promedio de la década del 80, el 84% de crédito se concentra en la costa y dentro de ella se orienta fundamentalmente a los cultivos comerciales: Arroz, algodón y la producción agrícola que es insumo de la agro industria.

d.- La política de precios para los productos de la economía campesina; casi nunca han sido subsidiados, vía los precios de garantía y de refugio. Por lo general, en las cuatro décadas, los precios de los productos campesinos han sido sumamente bajos, cuyo límite es la sobrevivencia. En cambio, los precios de los productos que compra en la ciudad, han venido en aumento, en tanto su límite es la ganancia de los intercambios y de quienes lo producen como son los grandes empresa Agro-industriales. Es decir, los términos de intercambio desfavorables para el campesino, se han profundizado.

e.- La política de la comercialización de los productos campesinos no ha estado en manos de los productores, sino de los intermediarios. Tampoco la política agraria de los gobiernos de Turno, ha controlado o regulado la política comercial de las empresas agro-industriales.

Pero lo más importante, no ha logrado construir infraestructura para una comercialización favorable para la economía campesina: redes viales internas, mejoramiento de la infraestructura de mercados. No ha construido tampoco infraestructura de almacenamiento.

f.- Estas políticas agrarias; se han negado a construir una infraestructura de sustento para la producción campesina:

- No se construye de manera masiva infraestructura de riego.
- No se reconstruye los andenes y obras hidráulicas dejadas por nuestros antepasados.
- No se protege, ni se preserva los recursos naturales, al no invertirse para el manejo armonioso del trinomio Agua-suelo-vegetación.
- No se invierte en tecnología, que basándose en la andina, incorpore los nuevos avances de la bio tecnología, que nos

permita preservar nuestras fuentes naturales de biodiversidad.

g.- Aparte de que la oferta de la producción campesina está estancada y deteriorada; la demanda de esta producción es sumamente baja. Debido a que las políticas agrarias de los diferentes gobiernos han impulsado un patrón de consumo alimenticio que se basa en productos y alimentos, que tienen un alto componente importado, como el trigo, leche, soya, maíz, pollo, harinas, pan blanco, fideos y alimentos comerciales que se en la costa.

Los cultivos andinos de alta calidad alimenticia están marginados en el consumo urbano, como es el caso de la quinua, tarwi, habas, papas nativas, kiwicha. En todo caso, muchos de ellos tienen apenas un consumo marginal en las ciudades.

IV.- ¿LA AGRICULTURA Y EN ESPECIAL LA ECONOMÍA CAMPESINA COMUNERA, DEBE SER PROTEGIDA POR EL ESTADO?

LA RESPUESTA ES QUE SI ¿PORQUE?

- 1.- Por que la agricultura en general tiene que ver con la seguridad alimentaria de un País. Sin seguridad alimentaria no hay independencia económica social y política.
- 2.- Por que la agricultura es un sector vulnerable a los cambios climatológicos y a una variación sistemática de los precios. Esta situación es más grave, para la economía campesina comunera de los países andinos. Es dentro de este cuadro desfavorable, que se encuentra la economía campesina de la Región del Qosqo.
- 3.- En razón a estas consideraciones, los países desarrollados, agrupados en el OCDE: EE.UU., Japón, Alemania, Francia, Inglaterra, Italia, Canadá (G-7) y otros 17 países; protegen su agricultura, controlando el mercado donde el Estado juega un rol central.

" Con el propósito de regular o incentivar la producción y sostener los ingresos de los agricultores de los países desarrollados, el Estado utiliza:

- a.- Precios de garantía.
- b.- compras estatales de excedentes.
- c.- subsidios al almacenamiento.
- d.- Precios exportación subsidiados.
- e.- Cuotas de importación para impedir la competencia.
- f.- Subsidios directos a los agricultores: Seguro agrario.
- g.- Construcción de infraestructura agraria: carreteras, embarque.

Todo ello para fortalecer la competitividad y proteger la rentabilidad de la agricultura de sus países.

En 1990, la OCDE gasto en apoyo a la agricultura la suma de 300,000 millones de dólares.

En 1991, la OCD gasto en apoyo a la agricultura la suma de 320,000 millones de dólares.

En 1992, la OCDE, gasto en apoyo a la agricultura 313,00 millones de dólares. (datos recogidos de los trabajos presentados a la reunión Seguridad Alimentaria en el Perú, realizado en el Cusco el 08 de junio de 1994. Dichos trabajos son Luis Paz Silva, y Martín Ramírez Blanco).

Con el objeto de tener una idea más precisa de los subsidios en la agricultura de los países desarrollados, ponemos el siguiente cuadro, del trabajo de Martín Ramírez Blanco; sobre el grado de subvención estatal en el ingreso de los sectores que producen en la agricultura.

**EQUIVALENTE DE SUBSIDIO AL PRODUCTOR
(EL PORCENTAJE DEL PRECIO DOMESTICO).**

POR PAIS	1990	1991	1992
1.- Australia	6	5	
2.- Austria	51	53	
3.- Canadá	33	34	
4.- CEE	47	48	
5.- Finlandia	81	79	
6.- Japón	61	61	
7.- NuevaZelandia	2	1	
8.- Noruega	82	82	
9.- Suecia	67	62	
10.- Suiza	76	77	
11.- EEUU	22	23	
12.- OCEA	41	41	
13.- Perú*	9	27	
14.- GRAN	4	16	

*En el caso del Perú, para los años 92,93,94 este porcentaje bajara, al desaparecer el Banco Agrario y toda política de subsidio Agrario.

A nivel de productos individuales, el subsidio con respecto al precio internacional de exportación, fueron para el año de 1992, los siguientes

1.- Trigo	112%
2.- Arroz	319%
3.- azúcar	138%
4.- Leche	184%
5.- Carne de Res	71%
6.- Otros cereales	61%
7.- Oleaginosas	39%

**V.- EN LOS ÚLTIMOS AÑOS (1990-1994) LA
AGRICULTURA PERUANA Y LA ECONOMIA CAMPESINA
ESTAN EN FRANCO DETERIORO.**

1.- Desde que estamos viviendo el gobierno del Ing Alberto Fujimori, la agricultura peruana, esta en grave retroceso, por las siguientes razones:

1.1.- Ha desaparecido todo apoyo estatal a la agricultura, en especial a la comunera:

a.- Ha desaparecido el banco agrario. No existe financiamiento económico, para la producción agraria.

b.- Los precios lo determina el mercado, que esta controlado por las grandes empresas agro alimentarias y los intermediarios. Ambos actúan contra el precio de los productores Agrarios. No existe precio de garantía, ni de refugio.

c.- La comercialización se ha consolidado en manos de los grandes intermediarios.

d.- No hay inversión en infraestructura de riego. No hay ninguna política de inversión seria para recuperar y preservar los recursos naturales.

e.- Se ha destruido el principio: "DE TIERRA PARA QUIEN LA TRABAJA"; y se pretende privatizar el uso del agua; lo crea un marco de inestabilidad para el productor.

1.2.- Se ha aumentado las importaciones de insumos alimenticios y de alimentos, en deterioro de la producción nacional.

1.3.- Esta situación se ve reflejada en las siguientes estadísticas preparadas por CENES, que dirige Manuel Lajo:

CUADRO : CENTRO DE ESTUDIOS NUEVA ECONOMIA Y SOCIEDAD
PERU 1950 - 1993
CAMBIOS EN EL SECTOR AGRO-ALIMENTARIO
(Promedios del período)

	60-69	70-79	80-85	86-90	91-93
PRODUCCION PBI AGRARIO					
- TOTAL (N.S./1979)	292.9	368.9	390.7	455.2	425.5
- PER CAPITA (miles 1.79)	25.8	24.7	21.3	22.0	19.0
PRODUCCION PER CAPITA (Kgs. por persona / alo)					
	60-69	70-79	80-85	86-90	91-93
PAPA	127.4	117.0	85.5	80.7	58.2
ARROZ	31.5	36.1	42.8	49.1	38.5
TRIGO	13.0	8.0	5.1	6.4	4.6
MAIZ AMILACEO	24.0	14.7	11.1	10.2	8.1
MAIZ AMARILLO	25.1	14.0	11.1	10.2	8.1
CAÑA AZUCAR	642.6	563.3	343.4	292.0	151.7
LECHE	51.0	33.5	43.8	38.0	35.0
CARNE VACUNO	5.0	3.8	4.3	5.3	4.8
CARNE AVE	5.9	6.8	10.3	12.3	13.6
HUEVOS	1.8	3.1	3.6	4.9	4.9
IMPORTACIONES					
	60-69	70-79	80-85	86-90	91-93
VALOR (millones US\$)					
- FOB	n.d.	212.5	420.9	459.7	507.4
PRODUCCION PER CAPITA (Kgs. por persona / alo)					
	n.d.	50.0	49.7	43.4	38.2
TRIGO	n.d.	10.6	19.4	20.3	20.7
MAIZ	n.d.	2.1	5.3	8.1	15.0
ARROZ	n.d.	0.0	5.4	8.3	10.3
EXPORTACIONES					
	60-69	70-79	80-85	86-90	91-93
VALOR FOB (millones US\$)					
- TOTAL	n.d.	284.7	268.0	289.3	242.2
- TRADICIONALES	n.d.	271.0	232.2	241.2	134.8
- NO TRADICIONALES	n.d.	12.7	35.8	55.1	107.4
NO TRAD. / TOTAL (%)	n.d.	4.5	13.4	18.6	44.3

1.4.- Si esta situación de deterioro ha ocurrido con la agricultura comercial que se ubica en la costa; es de imaginar lo que ha sucedido con la producción agropecuaria que proviene de la economía campesina, es decir un mayor empobrecimiento. No olvidemos que la ampliación de la pobreza, de 7 millones en 1990 a 13 millones en 1994, se ha producido principalmente en el agro comunero.

1.5.- Además, de los hechos de esta política del neo-liberalismo, el agro comunero, sufre:

- a.- No solo el ancestral desprecio a la producción comunera; sino un agobiante centralismo, que ha producido un mayor deterioro del desarrollo regional, donde la primera víctima es el agro comunero.
- b.- La extensión de un proceso de militarización, basada en el control social de población rural, que ahoga la economía campesina.

1.6.- Dentro de estos 4 años, el año de 1992, ha sido el peor año agrario del siglo XX; no solo por la sequía sino por la política del gobierno de Fujimori. Si bien los años 93,94, la producción agropecuaria ha aumentado, ello se debe fundamentalmente a los buenos años climáticos, pero que no logran levantar caída de producción. Por ello, en estos 4 años la política agraria del neo-liberalismo, es la responsable del deterioro de la producción agraria del Perú y del agro comunero serrano y especial del Qosqo.

Un ejemplo del cuadro dramático de la agricultura, es que debido al buen año climático, la producción de papa ha aumentado, generándose sobre producción que no puede venderse; por que no hay una política estatal de compra de excedentes y con precio de garantía que genere utilidad.

2.192	2.932	0.492	7.492	0.0	(200 millones) 2000
2.192	2.932	0.492	7.492	0.0	TOTAL
2.192	2.932	0.492	7.492	0.0	PRODUCCION
2.192	2.932	0.492	7.492	0.0	(200 millones) 2000

**VI.- LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL PERU Y LA
ON, EN LOS AÑOS 90-94; SON LOS PEORES DEL
SIGLO.**

1.- Por seguridad alimentaria se entiende, cuando un país produce y provee los requerimientos alimenticios necesarios para su población; y ésta última, está en condiciones de accederlos o comprarlos. Mejor dicho:

a.- Tiene que tener una producción suficiente y en permanente aumento para la alimentación. Al mismo tiempo, una agro-industria que también ofrece alimentos en cantidad y calidad.

b.- Los alimentos que importa no deben ser más que los produce el País y esta importación no debe atentar ni destruir la producción nacional.

c.- Para que el productor agrario se comprometa en la seguridad alimentaria, su agricultura debe ser rentable; lo que significa protección estatal.

d.- La población que va comprar estos alimentos tiene que tener los ingresos suficientes para adquirirlos. Es decir, no solo se deben de aumentar los sueldos y salarios; sino también ampliar el empleo.

e.- Finalmente la producción debe de estar comprometida con alimentos sanos y nutritivos, lo que implica eliminar los Agro-químicos y preservar los Eco-sistemas agrarios.

2.- Con esta definición de seguridad alimentaria, que aceptan todos los países y las políticas agrarias que velan por los interés de su país; podemos afirmar que, durante los 4 años de gobierno de Fujimori, la inseguridad alimentaria se ha profundizado en el Perú.

¿ POR QUE ?

a.- Ya hemos visto que la producción agropecuaria del Perú y de la región ha disminuido. Situación grave en un País, como el Perú, que crece en 500,00 mil habitantes anualmente.

b.- Nuestra dependencia alimentaria a aumentado, por que las importaciones han aumentado, tanto de insumos de alimentarios como de alimentos acabados. Veamos el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA ALIMENTARIA 1985 - 1993
(EN PORCENTAJES)

	PROMEDIO 19985-1990	1993	VARIACIÓN (%)
ARROZ	18.1	31.6	+ 74.9
AIZ AMARILLO	39.0	59.3	+ 52.0
RIGO	87.6	89.3	+ 1.9
ZUCAR	18.6	44.0	+136.5
ARNE AVE	0.2	0.9	+369.1
ARNE OVINO	40.3	2.5	- 93.8
ARNE VACUNO	10.2	4.1	- 59.4
ECHE	29.1	20.1	- 31.0

1./ Participación de las importaciones en el consumo interno

2./ Proyección en base a datos Enero-Julio

c.- Nuestro agricultor, ahora más que nunca, está desprotegido y su agricultura no es rentable; lo que ha llevado a una disminución de sus ingresos. Esta más pobre que nunca.

d.- El poder adquisitivo del pueblo ha disminuido profundamente. Los sueldos y salarios han caído de manera significativa. Veamos el siguiente cuadro:

PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MINIMO.
(en kilos por Remuneración Mínima Vital).

PRODUCTO	JULIO 1990	JULIO 93	VARIACION (%)
FIDEOS	64	35	-45.3
PAPA	149	111	-25.5
ARROZ CTE.	107	60	-43.9
POLLO	28	18	-35.7
LECHE EVAPORADA	93	55	-40.9
SANCOCHADO	22	11	-50.0

Nota La leche evaporada se mide en latas de 410gr.

e.- Finalmente, la política agraria del actual gobierno, al abrir las puertas de par en par a las importaciones, permite la entrada masiva de Agro-químicos, que son los responsables directos del envenenamiento de producción de alimentos.

Por otro lado, su casi nula inversión en la preservación de los recursos naturales permite la destrucción de los ecosistemas, lo que también contribuye a que no se preserven una producción de calidad y sana.

3.- Por todas estas razones podemos afirmar, que los años 90,91,93 y 94 son los peores años de seguridad alimentaria del presente siglo. En realidad, en estos últimos años la inseguridad alimentaria del pueblo Peruano se ha profundizado; donde la victima central es la familia campesina comunera.

Qosqo, 28 de junio de 1994

FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL
DE CAMPESINOS DEL QOSQO

FDCQ



LA POBREZA CAMPESINA Y LA
CAMPAÑA AGROPECUARIA
NACIONAL 93-94

ESCUELAS CAMPESINAS
CONVENIO FDCQ-IAA

JULIO 1994

PRESENTACIÓN.

En la anterior Escuela del 29 de junio, tratamos el problema referido a cuáles eran los problemas agrarios en el Qosqo. En la presente Escuela analizaremos la campaña agropecuaria nacional 93-94.

Antes de abordar el tema, consideramos necesario introducir, previamente, el examen de la situación de la pobreza campesina, en la medida que los resultados de estas campañas determinan, de alguna manera si esta pobreza sigue estancada o se profundiza.

Un tema que no trataremos, en esta oportunidad, es el referido al de la evaluación de la campaña agropecuaria 93-94 en el Qosqo. Las razones se deben a dos hechos:

- * La falta de información que debe proporcionar el Ministerio de Agricultura que, acorde con la política neoliberal, el gobierno ha reducido las oficinas de información dejándolas a su mínima expresión. Es decir, los organismos estatales que deben proporcionar la información estadística están casi desactivados.*
- * La imperiosa necesidad de trabajar -previamente- con los propios campesinos sobre la realidad de esta campaña. Esto con el objeto de comparar la información con la realidad vivida por el campesinado.*

Esperamos que la presente Escuela pueda servir para iniciar estos trabajos. De modo tal que podamos recoger la información de base, pero sobre todo, los criterios campesinos para abordar este tema. Ello es indispensable para tener los elementos de juicio que nos permita formular nuestras reivindicaciones frente a la campaña 94-95.

Qosqo, 29 de julio de 1994.

I LA POBREZA DE LA ECONOMÍA CAMPESINA SE HA PROFUNDIZADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

13 millones de peruanos que constituyen el 62% de la población total (22.4 millones de habitantes), están EN SITUACIÓN DE POBREZA CRÍTICA. Es decir, para esta parte de la población peruana sus gastos de consumo están por debajo de la canasta normativa de consumo (que está compuesta por lo gastos en la alimentación, vivienda, salud, educación, etc.). Dentro de esta población existe otro gran sector, que ni siquiera logra cubrir la canasta alimentaria, ellos están EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA. Estos datos recogidos provienen de la fuente de la Empresa CUANTO S.A. (Encuestas sobre niveles de vida. Noviembre 1991- ENNIV).

Sin tener, todavía, datos actuales precisos, es fácil concluir que esta situación de pobreza se ha agravado para el pueblo peruano. Para afirmar esta tesis nos basamos en dos hechos:

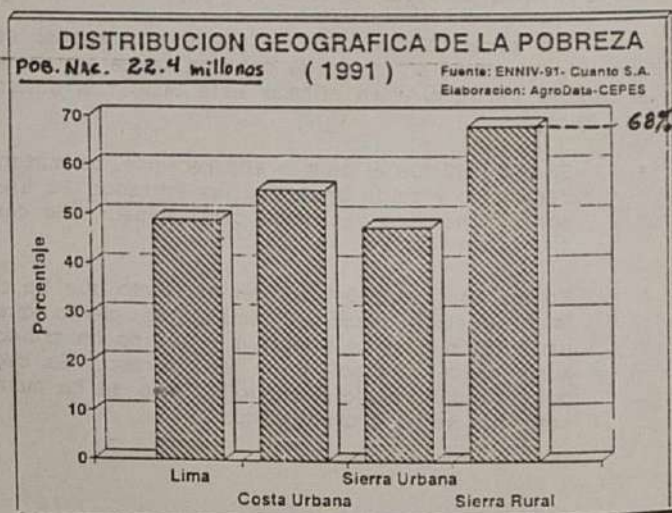
- * El año 1992 fue el de más alta recesión, de aumento del desempleo y caída brutal de los ingresos. Para el caso agrario, ha sido declarado como el peor año del siglo XX.

En los años 93 y 94, si bien es cierto que ha crecido la producción nacional, también es cierto que ésta producción ha sido selectiva y que no ha traído ni el aumento del empleo, ni de los ingresos. Es decir, la pobreza del pueblo peruano no sólo se ha mantenido sino que se ha profundizado.

II EL SECTOR CAMPESINO DEL AGRO PERUANO Y EL DE LA SIERRA RURAL: CENTRO DE LA POBREZA.

Si examinamos la pobreza por su ubicación geográfica, los resultados serán alarmantes porque revelarán que esta se concentra particularmente en el agro y dentro de ella en la sierra rural. Dentro de la población rural de la sierra, el 68% se encuentra en situación de POBREZA CRITICA. Y si añadimos a esta situación la carencia de servicios básicos (agua, electricidad, servicios médicos, educación, etc.), podemos señalar que el 93% se encuentra en POBREZA CRITICA Y SIN SERVICIOS. (datos recogidos ENNIV)

CUADRO Nº 1



La anterior situación ha ubicado a los departamentos de Apurímac, Huancavelica, Ayacucho, Cusco, Cajamarca y Puno; como los más pobres del país y dentro de ellos se ubican las poblaciones rurales más pobres. El mismo estudio del ENNIV, señala que en estos departamentos la esperanza de vida es apenas de 55 años, que existe una tasa elevada de mortalidad infantil de 114 por mil y que más del 80 % de la población no tiene agua, ni desagüe, ni electricidad.

Por otro lado, es necesario señalar que entre las carencias que afronta la población peruana y en particular la que se ubica en la sierra peruana es el referido al estado nutricional. Como es de conocimiento la desnutrición no sólo es causa de muerte temprana para muchos niños; sino que en los sobrevivientes es una lacra que se manifiesta en el retardo del crecimiento físico y en la insuficiente capacidad intelectual y productiva.

El ENNIV indica que el 48% de los escolares del Perú sufren problemas de desnutrición crónica, siendo su incidencia más significativa en el área rural, donde el 67% de niños se encuentra afectado.

En nuestro país, la desnutrición y pobreza son fenómenos inseparables. Ello se refleja con toda crudeza en los departamentos más pobres: Huancavelica (72%), Apurímac (69%), Cajamarca (65%), Ayacucho (64%), Cusco (67%), Puno (71%); es decir, son los departamentos más afectados por la desnutrición infantil.

Finalmente quisiéramos señalar que las razones explicativas de este cuadro, es la existencia de un trínomio mortal para el campesinado: POBREZA - DESNUTRICIÓN - DESEMPLEO.

POBREZA, porque los campesinos de la sierra rural no tenemos los ingresos suficientes para acceder a una adecuada canasta básica alimenticia.

DESNUTRICIÓN, porque nuestra alimentación que ha sido arrinconada y marginada por las diferentes políticas agrarias no nos provee los nutrientes de manera suficiente para desarrollar la vida de manera plena.

DESEMPLEO Y SUBEMPLEO, porque se priva al sector rural de la posibilidad de acceder a nuevos ingresos que sean suficientes para cubrir nuestras necesidades básicas y nos aleja el acceso a los mas elementales servicios salud, vivienda, educación, etc.)

III EVALUACIÓN DE LA CAMPAÑA AGROPECUARIA 93 - 94 A NIVEL NACIONAL.

El desarrollo del sector agrario, su crecimiento en cantidad y en calidad, es muy importante no sólo para resolver nuestro histórico problema de pobreza sino para el propio desarrollo del país. Un crecimiento sistemático y sostenido de la producción agropecuaria genera mayor capacidad de consumo de los productores agrarios en general, retención de la mano de obra en el sector rural y por esa vía la disminución del desempleo y del subempleo.

Pero lo más importante es que al dar una base más sólida a la alimentación y al empleo, reactiva también a otros sectores de la producción, en particular, a la industria.

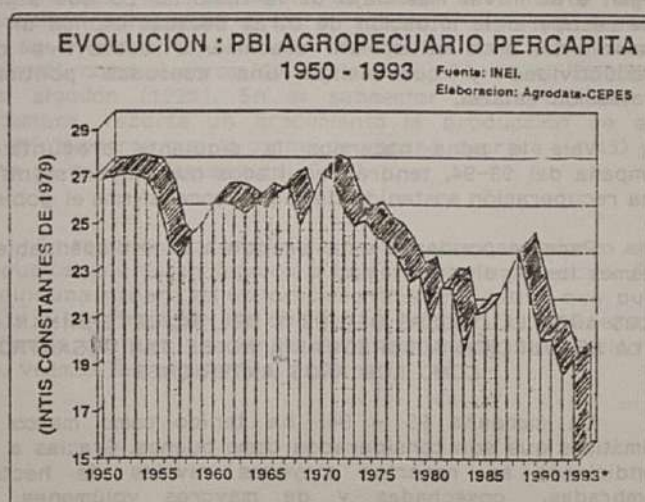
Por estas consideraciones, la evaluación de las campañas agropecuarias son instrumentos que permiten saber,

año a año, la situación y el papel que están jugando las políticas agrarias con respecto al agro nacional.

1950-1993: LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PER CAPITA EN PERMANENTE DETERIORO

Lo primero que tenemos que señalar es que desde 1950 hasta 1993, la producción del sector agropecuario está en permanente deterioro con relación al aumento de la población peruana. La productividad en la costa es apenas significativa o insuficiente y en el caso de la sierra y la selva está estancada. Veamos el siguiente cuadro.

CUADRO Nº 2



El cuadro nos muestra que la producción agropecuaria per cápita, a lo largo de 40 años, está en caída.

Particularmente a partir de 1990 y a raíz del ajuste estructural neoliberal, la producción agropecuaria ha seguido disminuyendo. Incluso podemos afirmar que el año de 1992 se constituye no sólo en el peor año de las últimas cuatro décadas, sino del siglo XX. Es decir, el gobierno de Fujimori ostenta el mérito histórico de tener en su gestión el año en el que toda la situación agropecuaria ha caminado por la senda de un mayor deterioro.

Al evaluar la campaña 93-94, tenemos que tener en consideración que el año 92, la producción y la productividad llegan a su nivel más bajo de la historia. Lo que significa que recuperar la situación de otras décadas implica un gran crecimiento productivo, un crecimiento sustantivo de la productividad y que exista una adecuada política de protección estatal.

Vale la pena hacernos la siguiente pregunta: ¿La campaña del 93-94, tendrá resultados que hayan significado una recuperación sostenida del agro, como afirma el gobierno?

Para responder a esta pregunta es indispensable que veamos los siguientes temas:

LOS AÑOS LLUVIOSOS DEL 93 Y DEL 94, DETERMINAN QUE
LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA NO SE TAN DESASTROSA
COMO LOS AÑOS ANTERIORES

La campaña 93 - 94, ha tenido como marco años climáticos que son considerados como buenos. Gracias a estas condiciones se reportan mayores niveles de hectáreas sembradas, cosechadas y de mayores volúmenes de

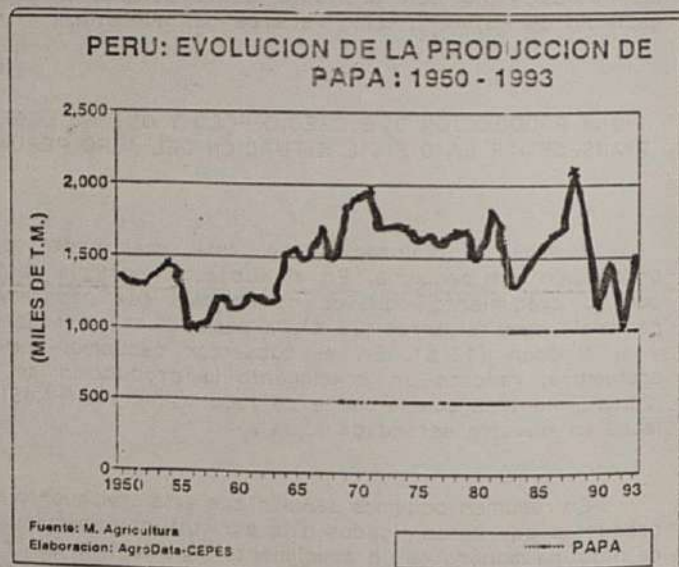
producción. Sin embargo, es necesario indicar que estos aumentos tiene que ver fundamentalmente con el aumento de las lluvias y no son producto de la política agraria del gobierno de Fujimori, como veremos más adelante.

UNA PRODUCCIÓN QUE CRECIO POCO Y QUE NO LOGRA TRANSFORMAR LA DIFÍCIL SITUACIÓN DEL AGRO PERUANO.

Veamos la valoración de este crecimiento de la producción agropecuaria. En el subsector agrícola destacan por su crecimiento cultivos comerciales (de programación nacional), como el arroz (39 %), la papa (28.1%), el maíz (47%) y el algodón (122%). En el subsector pecuario, como de costumbre, reporta un crecimiento la producción de aves (20.1%); mientras que la carne de vacuno decrece (-1.45) y la leche se muestra estancada (0.3%).

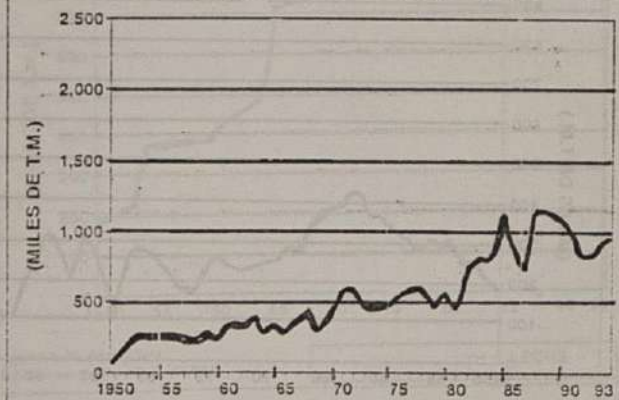
En resumen podemos señalar que este crecimiento es de productos que están ligados a la agricultura comercial. Pero de ninguna manera es un crecimiento significativo que pueda llevar a la afirmación de que se ha iniciado la recuperación sostenida del agro nacional. Para una mejor ilustración de ello, veamos los siguientes cuadros:

CUADRO Nº 3



La papa, principal cultivo comercial de la sierra se mantiene estancada en los últimos años y muy por debajo en 1988.

CUADRO Nº 4

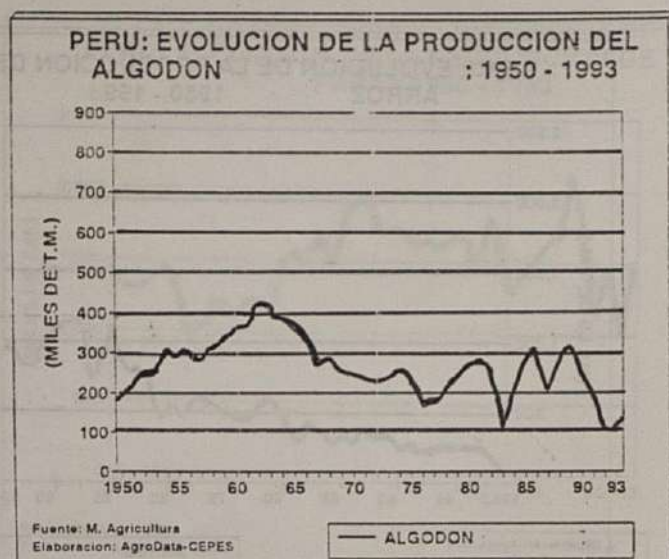
PERU: EVOLUCION DE LA PRODUCCION DE
ARROZ 1950 - 1993

Fuente: M. Agricultura
Elaboración: AgroData-CEPES

— ARROZ

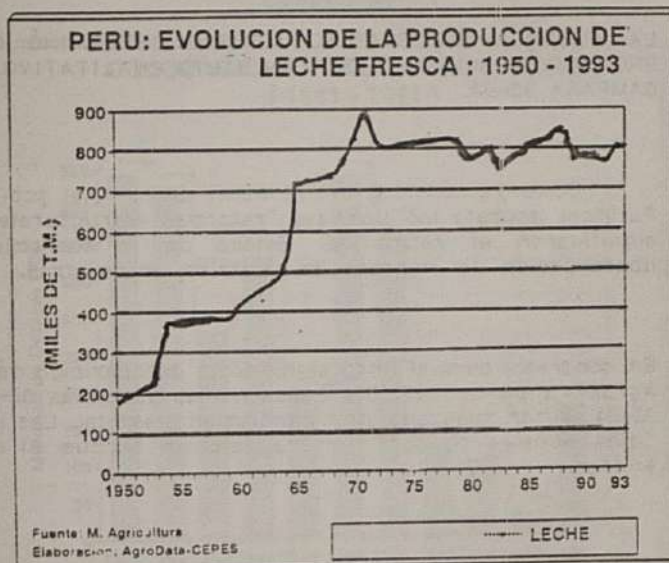
El arroz, cultivo de costa y selva alta, es el que mayor crecimiento ha tenido pero todavía está debajo de lo que se produjo entre el 80 y '87.

CUADRO Nº 5



El algodón, cultivo principalmente de costa, tiene una tendencia desigual, con caídas y recuperaciones bruscas. Del 90 al 93 cayó significativamente. A partir de la últimas campaña ha iniciado una recuperación pero que está todavía por debajo de lo alcanzado en entre el 85 y 90.

CUADRO Nº 6



La producción de lácteos (leche) se encuentra estancada

De los cuadros presentados, podemos concluir que estos crecimientos no son tan significativos si tomamos en consideración la producción en las décadas del 70 y el 80. Incluso, están muy por debajo de los niveles alcanzados en el año de 1983, que fue el año de la hiperinflación y de la gran recesión.

LA AUSENCIA DE CRÉDITO AGRARIO DETERMINÓ QUE LA PRODUCCIÓN NO LOGRE DAR UN SALTO CUALITATIVO, EN LA CAMPAÑA 93-94.

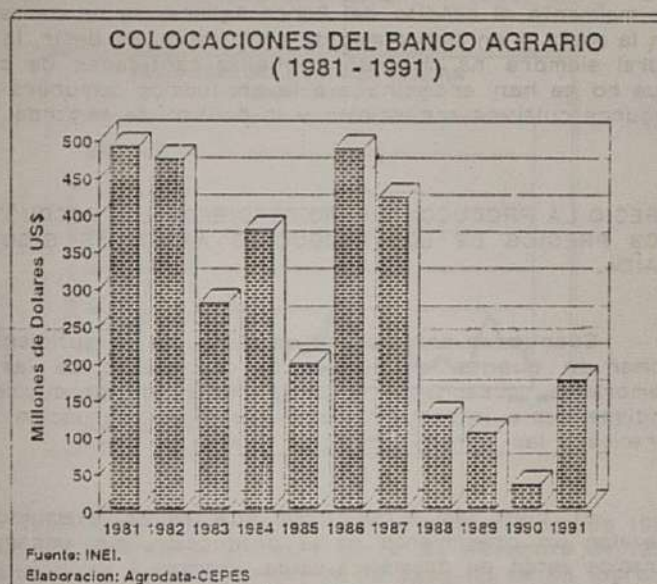
Como ya sabemos, desde marzo de 1991, el gobierno de Fujimori decreto las llamadas "reformas estructurales", que significaron el retiro del Estado de la economía y la liberalización del mercado de capitales, entre otras.

En concreto, para el agro significó la desaparición del Banco Agrario a partir de 1992. Es decir, las campañas 92-93 y la 93-94 se han realizado sin financiamiento estatal. Las llamadas Cajas Rurales no son ninguna solución porque ni siquiera existen.

Ello afecta al pequeño productor que, como en el caso de la costa y la selva, hacían uso intensivo de estos préstamos del Banco Agrario.

Para ver la gravedad de este hecho presentamos el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 7



Es importante hacer notar que a partir del 92 ya no existió Banco Agrario lo que obligó a algunos sectores -muy reducidos- a hacerse préstamos de terceros en condiciones demasiado desfavorables. La banca comercial, sólo en contadas y excepcionales ocasiones, brinda préstamos al sector agropecuario.

Es también de nuestro interés hacer notar que normalmente el crédito del Banco Agrario se ha concentrado en la costa y en menor medida en la selva. Es decir, la sierra rural siempre ha recibido pequeñas cantidades de crédito, que no se han encaminado a la producción comunera sino a algunos cultivos comerciales y la política de engorde.

CRECIO LA PRODUCCIÓN PERO PERDIERON LOS PRODUCTORES:
LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS SIGUEN EN CAÍDA.

Cuando se analiza una campaña, no es suficiente sólo tomar en cuenta los niveles de crecimiento de las áreas sembradas, cosechadas y del volumen de producción. Es indispensable introducir inmediatamente la situación de los precios y las comercialización.

Si bien las estadísticas que hemos examinado nos revelan un crecimiento de la producción, sin embargo, los precios están en dramática caída. Veamos

CUADRO Nº 8



Como observamos el precio de la papa a fines de 1989 alcanzó un importante precio. A partir de diciembre de 1990 hasta abril de 1994, el precio de la papa no se ha logrado recuperar. De nada ha servido que se haya aumentado la producción de la papa en la campaña 93-94, si el precio de este producto está bajo. Esto afecta fundamentalmente a los pequeños agricultores que se ubican en la sierra central y en sectores de la costa. Pero también a toda la producción comunera que sustenta sus ingresos en la venta de este producto.

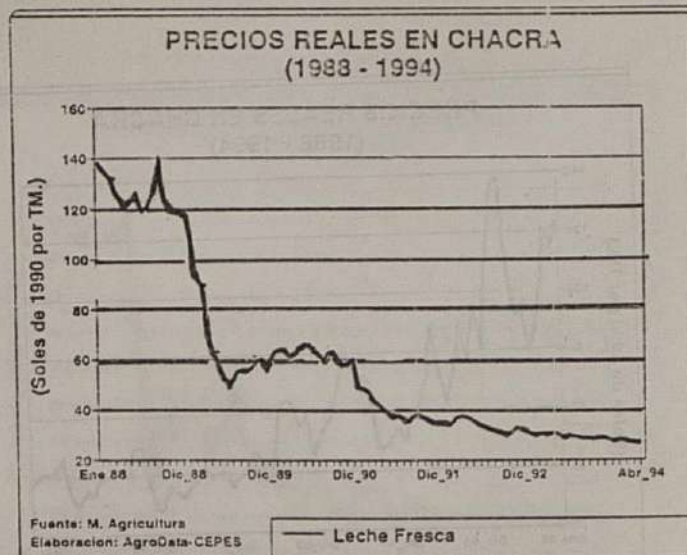
CUADRO Nº 9



CUADRO Nº 10



CUADRO Nº 11



Para tener una valoración global de la variación de los precios en chacra de los productos, presentamos el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 12

VARIACION PORCENTUAL DE PRECIOS EN CHACRA
 - (Comparativo: Mes de Abril)

PRODUCTOS	91/90	92/91	93/92	94/93
ARROZ	-26.88%	-11.42%	2.96%	-14.20%
PAPA	-2.94%	-1.72%	-13.81%	-5.25%
TRIGO	0.79%	-33.76%	-8.59%	-1.09%
MAIZ AMARILLO	-3.52%	16.14%	-3.36%	-4.93%
LECHE	-33.02%	-11.38%	-18.38%	-9.32%
MAIZ AMILACEO	-22.12%	-30.16%	-9.22%	2.86%
CAFE	-12.77%	-30.31%	9.91%	47.83%
ALGODON	-38.77%	-24.69%	48.08%	-4.60%
AVE	-19.70%	-11.72%	22.18%	-12.29%
VACUNO	13.83%	-18.56%	-1.93%	9.95%

Fuente: Ministerio de Agricultura

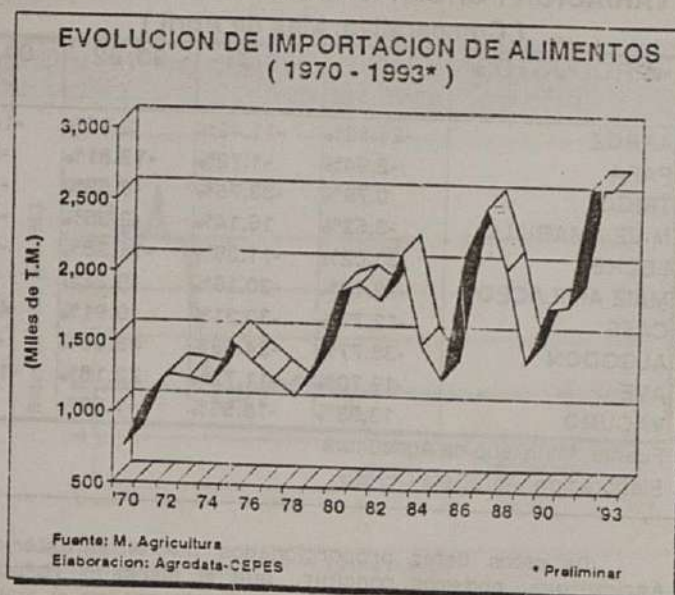
Elaboracion: AgroData-CEPES

De estos datos proporcionados por el Ministerios de Agricultura, podemos concluir, que el mercado (precios y comercialización) ha actuado directamente contra el valor de la producción agropecuaria y los ingresos de los productores agrarios.

Sin embargo, es bueno preguntarse por qué los precios de los productos agrarios han continuado en caída. Dos son las razones que explican esta situación:

- a) El crecimiento sistemático de las importaciones de alimentos. Para ilustrar, veamos el siguiente cuadro:

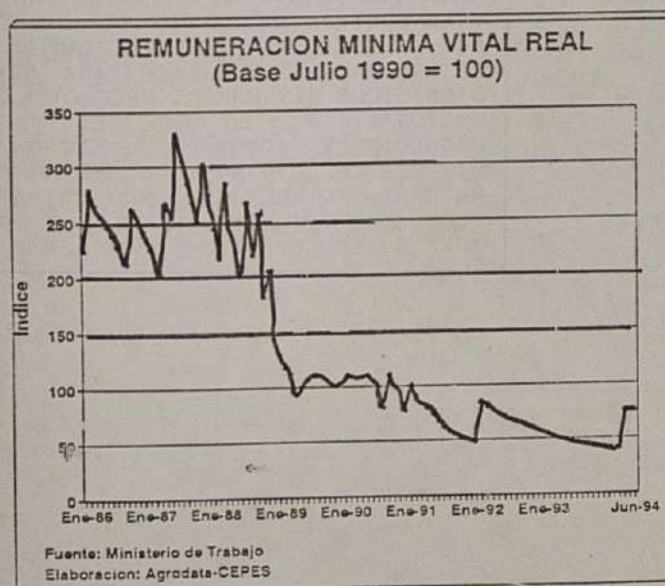
CUADRO Nº 13



Esta importación de alimentos atenta fundamentalmente a la producción nacional agraria, al traer alimentos con precios bajos debido al subsidio que reciben de de sus gobiernos. Pero lo más dramático, es que al estar en caída nuestra producción este crecimiento de las importaciones está trayendo una mayor dependencia alimentaria.

- b) La otra razón importante es la caída brutal de los sueldos y salarios de la población urbana. Si los trabajadores no tienen ingresos suficientes es difícil que puedan adquirir nuestra producción. Mejor dicho, la demanda de nuestros productos es sumamente baja, gracias a la política de Fujimori que no aumenta los salarios ni el empleo. Presentamos un cuadro que grafica la situación de los ingresos.

CUADRO Nº 14



EN SUMA, SE CRECIÓ UN POCO EN LA PRODUCCIÓN, PERO LA AUSENCIA DE FINANCIAMIENTO, LA CAIDA DE LOS PRECIOS Y EL CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN POR LOS GRANDES INTERMEDIARIOS, HAN DETERMINADO QUE LA CAMPAÑA 93-94, NO SIGNIFIQUE NINGUNA RECUPERACIÓN DEL AGRO NACIONAL; Y, LO QUE ES PEOR, LOS PRODUCTORES AGRARIOS SEGUIMOS EN LA MISERIA Y SIN NINGUNA PERSPECTIVA DE MEJORAR. NI EL BUEN AÑO CLIMATOLÓGICO PUDO CONTRARRESTAR LA NEFASTA POLÍTICA AGRARIA DEL GOBIERNO NEOLIBERAL.

**FEDERACION DEPARTAMENTAL
DE CAMPESINOS DEL QOSQO**

F.D.C.Q.



**MANEJO Y GESTION DE
CUENCAS Y MICROCUENCAS**

ESCUELA CAMPESINA

CONVENIO F.D.C.Q.- IAA

Agosto, de 1994

PRESENTACIÓN.

En esta escuela campesina, queremos presentarles un aspecto que muchas instituciones están trabajando. En varias reuniones y debates hemos escuchado las palabras *cuenca*, *microcuencas* y *hoyas* para definir un espacio de trabajo, a veces para ubicar el trabajo de una institución que también se denomina ámbito. Para entender mejor y por qué se dice manejo o gestión de un determinado ámbito de trabajo, es que ahora hablaremos de la cuenca, microcuenca y hoya.

La FDCQ tiene un importante rol que cumplir en el manejo de estas nuevas experiencias, particularmente en la provincia de Canas a través de la FPCC. Tiene la responsabilidad de contribuir y dirigir la experiencia de la microcuenca Jabón Mayo.

Como este tema está siendo trabajado en otras zonas del Qosqo, en la próxima Escuela del 29 de setiembre, vamos a seguir profundizándolo. Para ello vamos a realizar un intercambio de experiencias que se están ejecutando en el departamento. La FDCQ va a invitar a diferentes instituciones que tienen trabajo alrededor de este tema.

Estamos seguros que estamos dando inicio a un nuevo trabajo que tiene importantes consecuencias para el desenvolvimiento del agro peruano.

Qosqo, 29 de agosto de 1994.

I. BREVE RESEÑA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MICROCUENCA JABÓN MAYO.

La microcuenca del Jabón Mayo está ubicada entre los 3790 y 4525 metros sobre el nivel del mar. Presenta limitantes para la actividad agrícola, mientras que la pecuaria se constituye en la principal actividad productiva. Allí se ubican las comunidades de Llallapara, Cholloccani, Layme, Chicnayhua, Yanaoca, Jilayhua, Ccolliri, Quecha Quecha, Pabellones, Tungasuca y Pampamarca. En la microcuenca se encuentran tres microclimas diferentes que a continuación señalamos:

a) El contorno de la laguna de Tungasuca es la zona de mayor seguridad. En dicho ámbito se cultivan la mayoría de productos agrícolas (papa, arvejas, habas, cebada, quinua y avena). La ganadería se constituye en una actividad complementaria con el uso de otros microclimas.

b) La altiplanicie es el microclima predominante de la microcuenca. Es una especie de valle alto dentro de su sistema productivo. Está subdividido en dos subclimas:

- La zona abierta, que se caracteriza por ser plana con pastos naturales, cultivados, forrajes y en menor cantidad los cultivos de panllevar. Es el subclima de mayor riesgo y frecuentemente está afectado por las heladas.

- El otro subclima de estas áreas se origina por los accidentes topográficos que disminuyen el riesgo agroclimático. Está destinado a la siembra de productos de autosubsistencia. Completan estos cultivos las denominadas canchas familiares con hortalizas y otros cultivos a pequeña escala.

c) El tercer microclima corresponde a la cadena montañosa

que rodea la cuenca. Están ubicadas aquí la mayoría de pastos, praderas naturales y los laymes o entradas. Estos suelos soportan poca presión agrícola porque son utilizados cada cuatro años para tres campañas: primero con papa, luego habas y finalmente cebada.

Las praderas en la microcuenca son el recurso renovable de mayor importancia. Sin embargo, éstas se encuentran en deterioro con severa erosión y necesitan atención en su manejo con fines de preservación, mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola.

Esta labor deberá corresponder a la comunidad campesina con campañas promovidas desde la organización gremial a través de los bancos de semilla y los programas de emergencia.

En estos tres microclimas que componen la microcuenca del Jabón Mayo, es indispensable reconocer los problemas, los límites y potencialidades, nos hemos comprometido con su desarrollo, pero tiene una situación difícil. No sólo porque es una microcuenca de alta montaña, sino que está inmersa en la pobreza y con un alto grado de riesgo climatológico. A continuación señalamos de manera breve estos problemas:

- Hay la necesidad de reconocer que la actividad productiva, tanto agrícola como pecuaria, tiene límites de productividad, de innovación tecnológica.

- Posee un alto deterioro de sus recursos naturales derivado del abandono del Estado y de nuestra propia pobreza.

- El manejo armonioso del trinomio agua-tierra-vegetación se encuentra en desequilibrio. Hay escasez de agua, los suelos vienen perdiendo sistemáticamente su fertilidad natural y prácticamente hay desolación en términos de

forestación.

- Esto debe hacerse también adoptando una concepción conservacionista en las laderas de la microcuenca que sea capaz de impulsar las terrazas de formación lenta, la agroforestación, el cubrimiento con ichu y especies nativas, los surcos en contorno, las zanjales de infiltración y toda práctica que garantice la retención de la humedad.
- La tradición de un manejo agroecológico está arrinconada en nuestra microcuenca, lo que significa que debemos introducir esta nueva visión en su manejo, que recogiendo el saber campesino introduzca los avances de la ciencia que se adaptan a nuestra zona.
- También es indispensable plantear el desarrollo de servicios básicos que son la base de una infraestructura necesaria para la microcuenca: electrificación para la producción agraria, servicios de salud, vivienda, educación y vías de comunicación.

Todos estos elementos deberán ser la base para el manejo de la microcuenca. Pero antes de tener una propuesta en concreto para esta experiencia, pasamos a plantear los conceptos y las formas de gestión y desarrollo de cómo se manejan las cuencas y las microcuencas.

II. ¿QUE ES UNA CUENCA, MICROCUENCA U HOYA?

Una cuenca es un espacio geográfico que está determinado por los "divorsium acuarium" de los cerros. Expliquemos mejor esto. Imaginémonos un río; cuando no llueve el río tiene poca agua; cuando llueve, en la cumbre de un cerro la lluvia se divide para un lado y para el otro del cerro. El agua que corre para cada

lado se le llama *escorrentía*. La cumbre del cerro donde se divide el agua para un lado y para el otro lado se llama "divorsiun acuariun".

Si nos imaginamos los cerros que hay al lado izquierdo del río y los que están al lado derecho, tendremos una línea que une las partes más altas de los cerros donde se divide el agua.

Desde donde nace el río hasta su desembocadura en el mar, se le llama cuenca. Pero los ríos reciben agua de otros ríos, es decir de otras cuencas, a estas se les llama subcuenca o microcuencas, depende de su tamaño.



* Microcuenca

Una hoya se forma alrededor de una laguna o un lago. A una laguna llegan varios ríos, a veces uno solo, pero cuando llueve el agua se escurre desde los cerros que están circundando la laguna para aumentar su volumen. A estos espacios geográficos se les denomina hoyas.

Esta definición de ámbito está asociada al recurso agua, por eso

es la denominación de "cuencas hidrográficas". La palabra hidrográfica está compuesta por dos palabras de origen griego: *hidro* quiere decir agua, *grafia* hace referencia a un determinado espacio topográfico, a un determinado espacio del territorio.

III LA CUENCA, SUS RECURSOS NATURALES Y LOS HOMBRES QUE VIVEN DENTRO DE LA CUENCA.

Si nos detenemos a observar las cuencas, encontramos que a lo largo del río se ubican los pueblos, unos detrás de otros. Los poblados y caseríos se encuentran ubicados dentro de una cuenca. Es imposible pensar en un pueblo que no esté cerca de un río o una laguna. Es natural decir "yo vivo en el pueblo tal por donde pasa en río tal"; por ejemplo: "Yo vivo en Calca, por donde pasa el Vilcanota". La cuenca adquiere el nombre del río que pasa por su parte más baja.



* Población dentro de una Microcuenca

La rívera del río es una parte de la cuenca, no confundamos, las tierras que están cerca del río son la rívera, no la cuenca.

En ese espacio, que hemos denominado cuenca, existen recursos naturales que sirven para la vida del hombre. Esos recursos

naturales unas veces están bien aprovechados y otras veces son mal aprovechados, otras veces por su mal uso se han agotado o se están malogrando.

A las poblaciones o a los que viven dentro de la cuenca la denominaremos la "*cuenca social*". Esos hombres usan los recursos naturales que hay dentro de la cuenca, se comunican entre sí, discuten, a veces pelean, intercambian sus productos, usan el agua de la cuenca, usan el camino que atraviesa la cuenca, intercambian con otros pobladores de otras cuencas, en otras palabras tienen relaciones entre sí. Esa *cuenca social*, que tiene relaciones permanentes son los dueños y responsables de los recursos que usan.

En una laguna la cuestión es parecida, los pueblos se ubican alrededor de la laguna y conforman la *hoya social*. Entre ellos intercambian, se comunican, usan de los recursos que tiene la laguna como los peces, tienen relaciones. Esto es importante reconocer. Los que viven dentro de las cuencas y hoyas están interconectados de una y otra forma.

IV LOS RECURSOS QUE HAY DENTRO DE LA CUENCA. ¿GESTIÓN, MANEJO O DESARROLLO DE LAS CUENCAS?

Inicialmente el tratamiento de una cuenca estaba reducido a los problemas que generaban los ríos en su curso. Esto es importante, se trataba de evitar los problemas que los ríos causaban en su recorrido en un lugar o en otro; de aquí el hombre pasó paulatinamente, no sólo a evitar los problemas del río, sino también a preocuparse de cómo se podía aprovechar mejor el recurso agua. Esta idea del aprovechamiento y control sólo del agua, se reduce al planeamiento y construcción de obras hidráulicas, es decir de obras que tienen que ver solamente con el uso y aprovechamiento del agua.

Es claro que la primera noción de control del agua del río estaba dedicada a evitar los desastres que pudiera crear el río, es decir controlar las descargas de los ríos y abastecer a los pueblos que están a lo largo su curso río. Ahora los países industrializados se preocupan no sólo de estos problemas, sino también de la calidad del agua de los ríos.

Ahora existe un grave problema mundial, la naturaleza está siendo agredida, está cambiando por los excesos del hombre que vive en los países ricos del primer mundo. Aparecen así movimientos que demandan la protección de los recursos naturales. Estos enfoques proteccionistas contemplan ahora no sólo el agua, sino también los recursos asociados al agua como el suelo, la flora, la fauna, los minerales, todos aquellos recursos que influyen en la descarga del agua de las cuencas.

Para controlar estas descargas, que algunas veces causan desastres, se plantea el manejo de los recursos que pueden controlar estas descargas como la forestería, el manejo de los suelos y pastos, con los que se puede controlar la escorrentía del agua de la lluvia y también recuperar este recurso para ser almacenado en el subsuelo buscando que los manantiales no se agoten.

El "manejo de las cuencas" generalmente está asociado a las cabeceras o a los lugares donde nacen los ríos. No está mal decir "vamos a manejar la cuenca". Con trabajos que se pueden hacer en las cabeceras de la cuenca se puede controlar las descargas de los ríos y también recuperar el agua de la lluvia infiltrándola, mejor dicho, haciendo que se meta dentro del suelo para que nuestros manantiales no se agoten por cuestiones de sequía u otros fenómenos.

Si nos detenemos un poco y observamos, podemos notar que es el hombre el que se plantea trabajar obras o actividades dentro de la cuenca para hacer un mejor uso de los recursos que

están dentro de ese ámbito que se denomina cuenca, y es el hombre el que se propone hacer estas obras para mejorar su calidad de vida. Notamos entonces que es el hombre el que plantea resolver todos estos problemas para "desarrollar". Es el hombre el que desarrolla, los recursos naturales se manejan y se hace gestión cuando se planifica el manejo de estos recursos.

No perdamos de vista, la cuenca es un espacio geográfico donde habitan hombres y hacen uso de los recursos que están dentro de este espacio como el agua, la tierra, su fauna, su flora y otros. Pero sucede que se están malogrando, que la tierra se está erosionando, que aparezcan cárcavas, que estamos perdiendo la cubierta vegetal que sirve para retener el agua; no hay árboles, los suelos se están agotando por acción de los que viven dentro de una cuenca o por la presencia de otros.

El determinar un espacio de trabajo que se denomina cuenca, es por cuestiones de integralidad, porque a todos los que viven dentro de la cuenca les afectan los mismos problemas y necesitan manejar sus recursos en forma planificada para su bienestar, para su desarrollo.

V. COMO DEBEMOS TRABAJAR UNA CUENCA.

Intervenir una cuenca con trabajos para cuidar sus recursos es difícil. En una cuenca no sólo está nuestro pueblo, están otros pueblos, otras comunidades, otros anexos y a veces en una misma cuenca hay varios distritos, uno a continuación de otros. Si se trabajan mal los recursos que están en la cabecera, los de abajo sufren las consecuencias; si otros no cuidan el suelo y siembran en laderas con surcos en favor de la pendiente, la tierra arable será arrastrada por el cauce del río y crearán problemas por represamiento; por eso, en nuestras chacras con pendientes, en la parte alta aparecen piedras signo de que la tierra se está empobreciendo.



** Erosión del suelo y deforestación*

Otros no cuidan las bocatomas y la crecida del agua creará problemas, la destruirá, y los que hacen uso del canal se verán en problemas. Otros cortarán los árboles en las partes altas, quitarán los pastos para sembrar, o quemarán de manera indiscriminada los ichus, entonces se iniciará el problema de la erosión y desertificación o se secarán nuestros manantiales que están más abajo.

Como pueden ver, manejar una cuenca es sumamente difícil pero no imposible. Primero se necesita que la población tome conciencia de lo que pasa dentro de la cuenca. Se necesita hacer un trabajo permanente y que empieza porque la población se ponga de acuerdo para manejar la cuenca donde se ubica nuestro pueblo. Esto quiere decir que es necesario que los habitantes de una cuenca estén de acuerdo en:

- a. Que todas las comunidades, los grupos de gente que hay en una determinada cuenca o microcuenca, se pongan de acuerdo en que es necesario manejar la cuenca o microcuenca.

- b. Que los que viven en la microcuenca estén de acuerdo en los límites de la microcuenca y de quiénes deberán participar.
- c. Que los que viven en la microcuenca tienen poco conocimiento de todos los recursos que existen en la microcuenca, tanto sociales como naturales.

De estos puntos aparece con mucha claridad que hay unos que quieren manejar la microcuenca y otros que no les interesa, que hace falta recursos para trabajar la cuenca y que existen intereses particulares y colectivos.

Una de las primeras tareas de los que habitan en la cuenca es reconocer lo que hay dentro de la cuenca, conocer lo que tienen los vecinos y hacer saber lo que tenemos nosotros en recursos naturales. De aquí aparece la necesidad de hacer un diagnóstico, un inventario de lo que tenemos. Saber que es lo que se está malogrando; qué necesitamos hacer para evitar que se malogre; qué se puede hacer para mejorar nuestra vida dentro de la microcuenca.

Como tenemos autoridades que tienen miedo a la organización campesina, es posible que estos sean los primeros en oponerse, en no apoyar nada un plan para manejar la cuenca o microcuenca. Para esto necesitamos consolidar nuestra organización comunal y gremial.

Debemos hacer el esfuerzo de sentarnos a conversar con los que viven dentro de la cuenca y presentarles una propuesta coherente para manejar la cuenca. Sentarnos a dialogar con los que manifiestan su decisión e interés de manejar la cuenca. A los que se oponen, hacerles saber que sus intereses son personales y que no corresponden a la colectividad, porque el deterioro de los recursos también los afectará a ellos. Es por esto que es muy

importante que sepamos elegir a nuestras autoridades para que estén de acuerdo con nosotros.

Si nos ponemos de acuerdo para manejar la cuenca o microcuenca, es necesario iniciar la identificación de los problemas de la cuenca, tanto sociales como naturales. Cuando se tocan los problemas sociales, muchos se ponen en contra, aparecen intereses personales o de grupo y no quieren reconocer que existen también otros habitantes dentro de la cuenca.

Cuando se ha logrado la reunión de todos los que están interesados en un programa de esta naturaleza, es necesario hacer un listado de los problemas que se tienen en la cuenca y que pueden ser resueltos con la participación de todos, teniendo en cuenta a las autoridades locales que existen en el ámbito de la cuenca y que pueden apoyar a resolver estos problemas. Por esto es importante que se elijan a las nuevas autoridades desde una visión, no solo de la cuenca, sino también desde otros aspectos que pueden ayudar a resolver nuestros problemas.

Hay problemas de diferentes tipos, unos de carácter productivo, otros de carácter social y otros de medio ambiente. Si analizamos con detenimiento, todos estos problemas tienen relación entre sí de alguna manera, es por esto que debemos de hacer una lista de manera cuidadosa y serena para señalar que problemas son los primeros que tienen que ser resueltos para que estos sirvan a las comunidades que están dentro de la cuenca.

Después de haber concluido este aspecto de concertación, aparece una necesidad que deberá ser resuelta de forma también conjunta y si es posible con la ayuda de especialistas, esto es el diagnóstico de la cuenca. La población, si se apoya en un equipo técnico, deberá contribuir a que el diagnóstico sea lo más claro posible y entendible para los pobladores. Se sacarán fotos, se analizará el agua, se analizará el suelo para hacer un mapa de su

calidad, se recogerán costumbres, fiestas patronales, tipos de cultivos, nombres de los lugares que tienen climas especiales para el cultivo de determinadas especies, los lugares donde hay ganado y cuales son las enfermedades que más existen, cómo se comercializa, dónde se comercializa, etc., prácticamente toda la información que se necesite para conocer mejor nuestra cuenca.

Con este diagnóstico, podemos diseñar nuestras prioridades y conocer las posibles soluciones; es decir, podemos plantear mejor las soluciones que podemos alcanzar si se trabaja tal o cual problema. Es muy importante que se escuche atentamente a todos los que tienen ideas para resolver los problemas, pensemos que no somos los únicos que vivimos en la cuenca, hay también personas importantes que pueden ayudarnos a buscar la solución de los problemas que hemos identificado.



* Escasez de Agua.

Tenemos que evaluar, conocer, identificar los problemas y saber cuánto conocemos de las posibles técnicas que se necesitan para resolver los problemas que se están planteando; quiénes lo harán y cómo. Es posible que no sepamos mucho cómo atacar tal o cual problema; es por esto que se hace importante capacitarnos para trabajar mejor los problemas que queremos resolver.

Un plan de manejo de cuenca necesita de un plan de capacitación; si no podemos hacerlo nosotros podemos recurrir

a expertos o a las instituciones amigas que quieran ayudarnos. Si nos quieren ayudar, tendrán que escucharnos y no imponer sus criterios; esto sólo es posible cuando la organización campesina es fuerte y sabe a donde quiere llegar.

Por eso es importante comprender que los que vienen a la cuenca deberán explicar que intentan hacer, cual será su trabajo y como se puede adecuar su trabajo al que todos queremos hacer dentro de la cuenca, nadie puede venir y hacer lo contrario; después de haber conseguido reunir a todos los que vivimos en la cuenca no puede aparecer una institución y hacer lo que quiere, deberá explicar que es lo que hará, cómo es su trabajo y cómo se adecuará al manejo de la cuenca.

Estas ideas pueden ayudarnos a comprender mejor el trabajo desde un enfoque de cuencas.

Erosión del suelo y deforestación

